



Administración Nacional de Puertos

**BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTAL**

**Enero - Diciembre
2015**

**Departamento
Financiero - Contable**



**BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTAL**

**ENERO - DICIEMBRE
2015**

ANP
Administración Nacional de Puertos

INDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	1
CUADRO DE FINANCIAMIENTO GLOBAL 2015	5
INGRESOS	6
EJECUCIÓN PRESUPUESTO OPERATIVO CONSOLIDADO	8
EJECUCIÓN PRESUPUESTO OPERATIVO POR PROGRAMA	
PUERTO DE MONTEVIDEO	13
PUERTO DE COLONIA	18
PUERTO DE NUEVA PALMIRA	23
PUERTO DE FRAY BENTOS	28
PUERTO DE SAUCE (JUAN LA CAZE)	33
PUERTO DE PAYSANDÚ	38
PUERTO DE SALTO	43
INVERSIONES	48
NOTAS	55
ESTADO DEMOSTRATIVO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS	56
ANEXOS	60

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el artículo 82 del Título III TOCAF la A.N.P debe llevar un registro presupuestal que se ajustará a las normas de ejecución presupuestal aprobadas por el poder Ejecutivo conjuntamente con el Presupuesto Anual.

La Ordenanza N° 75 del 16/09/1998 dictada por el Tribunal de Cuentas de la República reglamenta la remisión de estados demostrativos de ejecución presupuestal formulados por los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados de carácter comercial e industrial. La misma dispone que los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados de carácter comercial e industrial deberán remitir al Tribunal de Cuentas de la República el Balance de Ejecución Presupuestal al 31 de diciembre de cada año, antes del 31 de mayo del año siguiente.

Los estados contables adjuntos surgen de la registración realizada por la unidad Presupuestal del Departamento Financiero Contable, de todos los hechos, actos y operaciones con trascendencia económica y financiera, que ocurrieron durante el ejercicio 2015.

Las asignaciones del presupuesto, que se consideran para el Balance de Ejecución Presupuestal 2015, se encuentran contenidas en el Presupuesto aprobado por Decreto 311/015 de fecha 25 de noviembre de 2015, expresado a precios de enero-diciembre 2015.

A continuación se enumeran los estados correspondientes al **BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL Enero-Diciembre 2015** que conforman este documento:

- Cuadro de Financiamiento Global.
- Ejecución de Ingresos por programas comparados con el asignado por Presupuesto 2015.
- Ejecución Presupuesto Operativo Consolidado comparado con el asignado por Presupuesto 2015
- Ejecución Presupuesto Operativo de acuerdo con la apertura a nivel de programas
 - Puerto Montevideo
 - Puerto Colonia
 - Puerto Nueva Palmira
 - Puerto Fray Bentos
 - Puerto Sauce
 - Puerto Paysandú
 - Puerto Salto
- Ejecución Presupuesto de Inversiones de acuerdo con proyectos, rubros y tipo de moneda.
- Notas a los estados del balance de ejecución presupuestal.
- Estado demostrativo de cumplimiento de objetivos y metas programadas.

En esta introducción realizamos un breve informe de los aspectos más destacables del Balance de Ejecución Presupuestal para el ejercicio 2015, los que se pueden resumir en:

Los estados se presentan consolidados para toda la A.N.P. y abiertos a nivel de cada uno de los programas para el Presupuesto Operativo, donde cada programa se corresponde con uno de los siete puertos administrados por el Organismo.

Para el Presupuesto de Inversiones se formula un programa independiente. La apertura de este programa se realiza acorde con los distintos proyectos (obras, adquisición de equipos, consultorías) presupuestados.

Los egresos operativos y las inversiones se presentan consolidados y comparados con los importes asignados a nivel de cada rubro y proyecto respectivamente.

A continuación se desarrollan algunos comentarios respecto de la información contenida en los estados que conforman el Balance de Ejecución Presupuestal para el período enero-diciembre 2015.

1°) Cuadro de Financiamiento Global

De las cifras ejecutadas de ingresos, egresos (operativos más inversiones), surge un superávit para el año 2015 de \$ 1.034.389.070. Este superávit se explica fundamentalmente por una mayor ejecución de ingresos en relación a los gastos operativos y egresos por concepto de inversiones, realizados en el ejercicio.

2°) Ingresos

La ejecución de los ingresos, expresada en moneda nacional, es menor a los montos presupuestados. El total alcanzado en el ejercicio 2015 es de \$ 4.853.266.907, mientras que el total presupuestado adecuado fue de \$ 5.363.129.426 lo que representa una ejecución menor del orden del 10%.

Cabe precisar que las asignaciones del presupuesto en moneda extranjera, adecuado a precios de enero-diciembre 2015 están estimadas a una cotización de \$ 27,30 por dólar estadounidense.

Los ingresos de la A.N.P. se recaudan mayoritariamente en dólares. En consecuencia, para estos cuadros comparativos en pesos, tiene importancia el tipo de cambio utilizado. El promedio alcanzado en el año 2015 se ubicó en \$ 27,30.

La totalidad de los ingresos presentan una ejecución inferior a las cifras proyectadas en 10 %, decremento éste que se explica de la siguiente forma.

- Decremento en los ingresos del Puerto Montevideo del 10 %
- Decremento en los ingresos de Puerto Colonia del 21 %
- Incremento en los ingresos del Puerto de Nueva Palmira de 4 %
- Decremento en los ingresos del Puerto de Fray Bentos de 14 %
- Decremento en los ingresos del Puerto Sauce del 45 %
- Decremento en los ingresos del Puerto de Paysandú de 11 %
- Decremento en los ingresos del Puerto de Salto de 88 %

3°) Presupuesto Operativo

Se resume la ejecución del presupuesto operativo consolidado y su comparación con los importes asignados a nivel de cada rubro, efectuándose seguidamente algunos comentarios generales respecto del comportamiento de los mismos.

Una primera apreciación respecto de los egresos operativos, es que el total ejecutado por el Presupuesto Operativo consolidado para todos los programas de A.N.P. es del orden del 91 % del total asignado.

El resultado de comparar la ejecución de todos los grupos respecto de la asignación presupuestal es el siguiente:

- Grupo 0- Servicios Personales: 16 % menos de ejecución respecto de la estimación.
- Grupo 1- Bienes de Consumo: 5 % menos de ejecución respecto de la estimación.
- Grupo 2- Servicios No Personales: 2 % menos de ejecución respecto de la estimación.
- Grupo 5- Transferencias: 1 % menos de ejecución respecto de la estimación.
- Grupo 6- Intereses y otros gastos de deuda: 9 % menos de ejecución respecto de la estimación.
- Grupo 7- Gastos no clasificados: 99 % menos de ejecución respecto de la estimación.
- Grupo 8- Aplicaciones Financieras: 2 % menos de ejecución respecto de la estimación.

En relación al total del Gasto Operativo de los distintos programas, consideramos necesario señalar:

Puertos cuya ejecución de gastos es inferior a la proyección:

- Puerto de Montevideo - Ejecución del 92 % del monto presupuestado.
- Puerto de Colonia - Ejecución del orden de 87 % del monto presupuestado.
- Puerto de Nueva Palmira - Ejecución del orden de 87 % del monto presupuestado.
- Puerto de Fray Bentos - Ejecución del 74 % del monto presupuestado.
- Puerto Sauce - Ejecución del 69 % del monto presupuestado.
- Puerto de Paysandú – Ejecución del 80 % del monto presupuestado.
- Puerto de Salto – Ejecución del 77 % del monto presupuestado.

4°) Inversiones

Del total presupuestado para inversiones por \$ 2.053.646.999 (Fondos BID – 88.703.139 // Fondos propios- 1.964.943.860) se ejecutó un monto total de \$ 942.537.135 (Fondos Propios- 942.537.135), lo cual representa un 46 %.

En el programa de Inversiones, se presentan las mismas, abiertas por proyectos, discriminando por componente moneda nacional o dólares. En dichas planillas se visualizan las asignaciones y sus correspondientes ejecuciones en el ejercicio, con diferenciación por fuente de financiamiento.

De la información contenida en los cuadros referidos anteriormente, se destaca la no ejecución en este ejercicio 2015 de los proyectos denominados presupuestalmente:

PUERTO DE MONTEVIDEO

- 24. CONSULTORIA Y AUDITORIA DE GÉNERO-12624
- 53. ASISTENCIA TÉCNICA LP-15530
- 05. PROYECTO LAGUNA MERIN-13319
- 06. PUERTO SECO RIVERA. OBRAS VARIAS-10509
- 07. TERMINAL DE PASAJEROS-15700
- 09. NUEVO ACCESO PRINCIPAL AL RECINTO-15900
- 15. REING. CONTROL ACCESO-10810
- 17. RECIMENTACION MUELLE 3,4 Y 5-28314
- 20. SOFTWARE T.I.-15200
- 56. DRAGADO CONTRATADO-12313
- 51. OBRAS VARIAS LP-51114
- 52. EQUIPOS VARIOS LP-15520
- 14. RETIRO BUQUES HUNDIDOS-10601
- 21. COMPRA DRAGA Y OTRAS EMBARCACIONES-12318
- 19. DOS GRÚAS PÓRTICO-29414

PUERTO DE FRAY BENTOS

- 38. GRÚA FB-40714

PUERTO DE SAUCE

- 41. ATRAQUE Y RAMPA NUEVA PS-43814
- 42. OBRAS Y MUELLE PS-44914

PUERTO DE SALTO

- 50. ASISTENCIA TÉCNICA ST-15500
- 49. OBRAS VARIAS ST-15490

Se adjunta al presente documento los siguientes anexos:

- o Decreto 311/015- Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la ANP para el año 2015.
- o Resolución de Directorio 695/3.803 – Aprobación adecuación de asignaciones presupuestales a precios enero-diciembre 2015.
- o Resolución de Directorio 83/3.809- referente a adecuación de asignación presupuestal de los Rubros 261 y 263
- o Resolución de Directorio 746/3.805- Aprobación trasposiciones entre proyectos del programa 8- Inversiones.
- o Resolución de Directorio 747/3.805- Aprobación de trasposiciones entre renglones del grupo cero a precios enero 2015.


Cra. Mariana Szasz Gil
Sub Jefa
Departamento Financiero Contable
Administración Nacional de Puertos


Cra. Nybia Peña Pombo
Jefe
Departamento Financiero Contable
Administración Nacional de Puertos

An aerial photograph of a port area. A large red gantry crane stands on the left. In the foreground, there are stacks of colorful shipping containers (red, yellow, blue) and a white truck. The middle ground shows a busy harbor with several ships, including a large blue and white vessel. In the background, a city skyline with various buildings and industrial structures is visible under a hazy sky. The text 'Cuadro de Financiamiento Global' is overlaid in the center in a purple, outlined font.

Cuadro de
Financiamiento
Global

CUADRO DE FINANCIAMIENTO GLOBAL 2015

	PRESUPUESTO	EJECUTADO	DIFERENCIA
INGRESOS FONDOS PROPIOS			
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			
PROGRAMA 1 PUERTO DE MONTEVIDEO	4.858.546.576	4.394.742.698	
PROGRAMA 2 PUERTO DE COLONIA	181.397.532	142.579.384	
PROGRAMA 3 PUERTO DE NUEVA PALMIRA	232.745.850	241.136.573	
PROGRAMA 4 PUERTO DE FRAY BENTOS	60.593.961	52.176.386	
PROGRAMA 5 PUERTO SAUCE	8.758.714	4.803.951	
PROGRAMA 6 PUERTO PAYSANDU	19.763.371	17.674.365	
PROGRAMA 7 PUERTO SALTO	1.323.422	153.549	
TOTAL INGRESOS DEL GIRO	5.363.129.426	4.853.266.907	509.862.519
EGRESOS FONDOS PROPIOS			
COSTO TOTAL OPERATIVO			
PROGRAMA 1 PUERTO DE MONTEVIDEO	2.889.620.500	2.655.491.792	
PROGRAMA 2 PUERTO DE COLONIA	121.361.854	105.023.205	
PROGRAMA 3 PUERTO DE NUEVA PALMIRA	67.130.298	58.131.331	
PROGRAMA 4 PUERTO DE FRAY BENTOS	24.159.866	17.951.767	
PROGRAMA 5 PUERTO SAUCE	13.784.286	9.524.392	
PROGRAMA 6 PUERTO PAYSANDU	28.590.857	22.936.025	
PROGRAMA 7 PUERTO SALTO	9.518.917	7.282.190	
TOTAL EGRESOS DEL GIRO	3.154.166.578	2.876.340.702	277.825.876
RESULTADOS DE EXPLOTACION	2.208.962.848	1.976.926.205	232.036.643
FINANCIAMIENTO FONDOS BID	88.703.139		88.703.139
TOTAL DE FUENTES	2.297.665.987	1.976.926.205	320.739.782
PLAN ANUAL DE INVERSIONES			
FONDOS PROPIOS			
PROGRAMA 1 PUERTO DE MONTEVIDEO	1.793.171.248	893.348.637	
PROGRAMA 2 PUERTO DE COLONIA	33.737.000	14.744.783	
PROGRAMA 3 PUERTO DE NUEVA PALMIRA	15.938.000	4.502.892	
PROGRAMA 4 PUERTO DE FRAY BENTOS	37.394.000	494.485	
PROGRAMA 5 PUERTO SAUCE	20.522.365	5.730.544	
PROGRAMA 6 PUERTO PAYSANDU	39.581.000	8.864.264	
PROGRAMA 7 PUERTO SALTO	24.600.247	14.851.530	
FONDOS BID	88.703.139		88.703.139
VARIACION CAPITAL DE TRABAJO	244.018.988	1.034.389.070	(790.370.082)
TOTAL DE USOS	2.297.665.987	1.976.926.205	320.739.782

ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA SEGÚN DECRETO 311/015 EXPRESADA EN PRECIOS ENERO - DICIEMBRE 2015.


Cra. Mariana Szasz Gil
 Sub Jefa
 Departamento Financiero Contable
 Administración Nacional de Puertos


Cra. Nybia Peña Pombo
 Jefe
 Departamento Financiero Contable
 Administración Nacional de Puertos



Ingresos

EJECUTADO DE INGRESOS

AÑO 2015

PROGRAMAS	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
1 - PUERTO DE MONTEVIDEO	4.858.546.576	4.394.742.698	463.803.878
Cargos a la Nave	570.786.326	501.183.967	69.602.359
Cobros a la Carga	3.243.123.757	2.819.985.382	423.138.375
Tarifa de Ferry / Pasajeros	53.781.546	58.846.697	(5.065.151)
Tarifa de Contenedores	142.344.930	120.971.442	21.373.488
Servicios Varios	175.038.891	162.695.100	12.343.791
Concesiones / Permisos	232.050.000	223.044.229	9.005.771
Bonificaciones Tarifarias			
Otros Ingresos	441.421.126	508.015.880	(66.594.754)
2 - PUERTO DE COLONIA	181.397.532	142.579.384	38.818.148
Cargos a la Nave	3.009.319	2.176.215	833.104
Cobros a la Carga	8.115.718	5.002.901	3.112.817
Tarifa de Ferry / Pasajeros	131.524.349	110.390.728	21.133.621
Tarifa de Contenedores	0	0	0
Servicios Varios	1.982.608	996.498	986.110
Concesiones / Permisos	12.285.000	10.793.663	1.491.337
Otros Ingresos	24.480.538	13.219.378	11.261.160
3 - PUERTO DE NUEVA PALMIRA	232.745.850	241.136.573	(8.390.723)
Cargos a la Nave	57.761.613	59.504.704	(1.743.091)
Cobros a la Carga	155.033.042	167.709.282	(12.676.240)
Tarifa de Ferry / Pasajeros	0	0	0
Tarifa de Contenedores	3.094.455	320.961	2.773.494
Servicios Varios	14.863.321	13.360.906	1.502.415
Concesiones / Permisos	0	0	0
Otros Ingresos	1.993.419	240.720	1.752.699
4 - PUERTO FRAY BENTOS	60.593.961	52.176.386	8.417.575
Cargos a la Nave	26.379.308	13.057.567	13.321.741
Cobros a la Carga	30.176.874	38.109.539	(7.932.665)
Tarifa de Ferry / Pasajeros		0	0
Tarifa de Contenedores		10.175	(10.175)
Servicios Varios	3.739.199	881.766	2.857.433
Concesiones / Permisos		107.809	(107.809)
Otros Ingresos	298.580	9.530	289.050
5 - PUERTO SAUCE	8.758.714	4.803.951	3.954.763
Cargos a la Nave	1.485.639	1.072.836	412.803
Cobros a la Carga	6.756.204	3.481.547	3.274.657
Tarifa de Ferry / Pasajeros	0	0	0
Tarifa de Contenedores	0	0	0
Servicios Varios	85.859	19.704	66.155
Concesiones / Permisos	376.412	216.235	160.177
Otros Ingresos	54.600	13.629	40.971
6 - PUERTO PAYSANDU	19.763.371	17.674.365	2.089.006
Cargos a la Nave	5.046.924	5.204.916	5.036.173
Cobros a la Carga	9.061.143	8.787.626	8.920.512
Tarifa de Ferry / Pasajeros	0	0	0
Tarifa de Contenedores	773.627	626.093	773.627
Servicios Varios	4.827.077	2.996.133	4.824.910
Concesiones / Permisos		50.910	0
Otros Ingresos	54.600	8.688	54.600
7 - PUERTO SALTO	1.323.422	153.549	1.169.873
Cargos a la Nave	0	10.751	(10.751)
Cobros a la Carga	234.780	140.631	94.149
Tarifa de Ferry / Pasajeros	1.061.342	0	1.061.342
Tarifa de Contenedores		0	0
Servicios Varios		2.167	(2.167)
Concesiones / Permisos		0	0
Otros Ingresos	27.300	0	27.300
TOTALES	5.363.129.426	4.853.266.907	509.862.519


Cra. Mariana Szasz Gil
Sub Jefa
Departamento Financiero Contable
Administración Nacional de Puertos


Cra. Nybia Peña Pombo
Jefe
Departamento Financiero Contable
Administración Nacional de Puertos

EJECUTADO DE INGRESOS

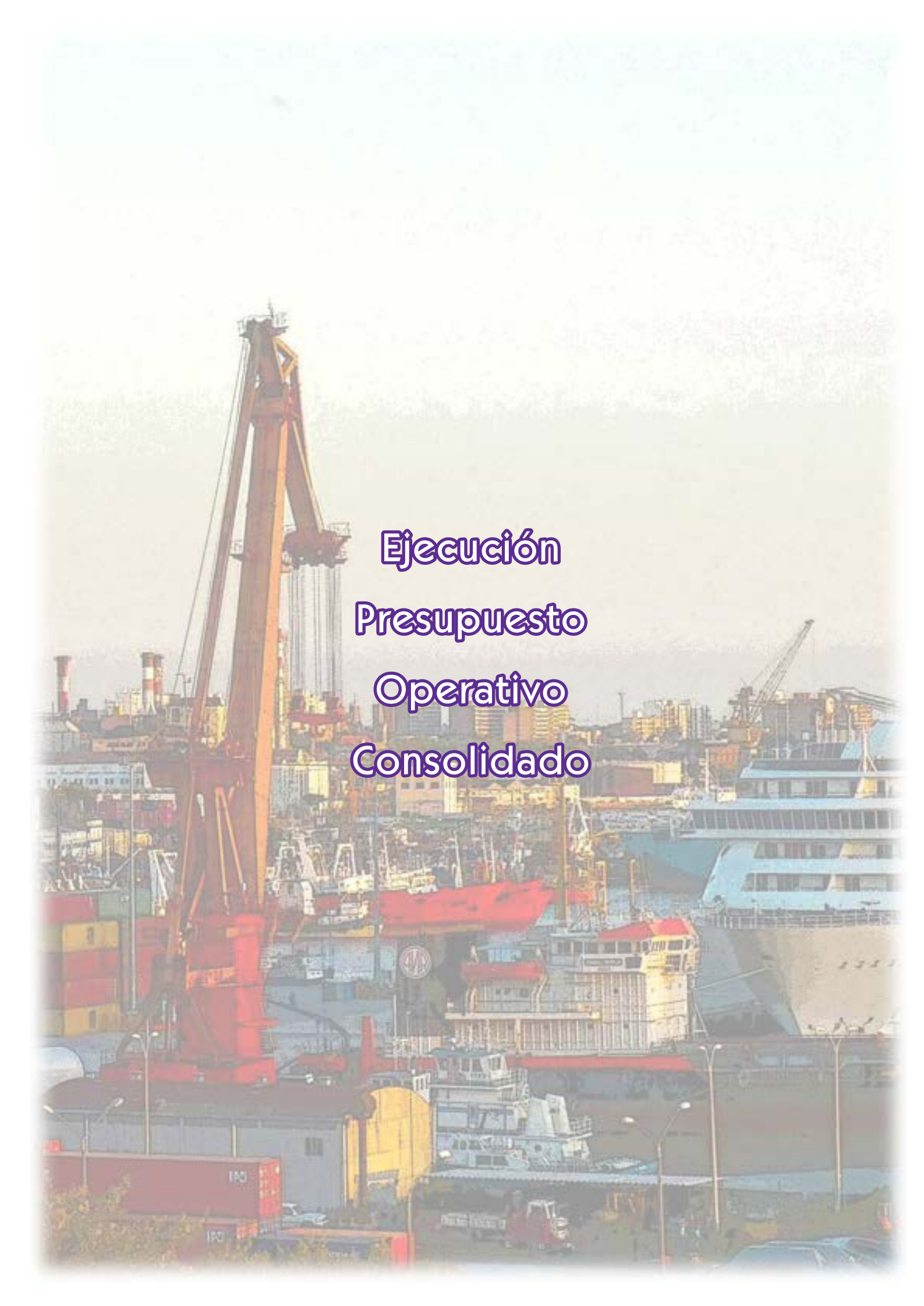
AÑO 2015

En Pesos Uruguayos

	PUERTO MONTEVIDEO	PUERTO COLONIA	PUERTO NVA. PALMIRA	PUERTO FRAY BENTOS	PUERTO SAUCE	PUERTO PAYSANDU	PUERTO SALTO	TOTALES
CARGOS A LA NAVE	501.183.967	2.176.215	59.504.704	13.057.567	1.072.836	5.204.916	10.751	582.210.955
USO DE PUERTO	313.366.963	903.545	16.160.188	736.776	552.579	910.140	7.073	332.637.265
USO DE MUELLES	156.303.798	1.272.669	26.311.748	7.722.362	520.258	4.294.775	3.678	196.429.289
USO DE ZONAS DE FONDEO	31.513.205	0	17.032.769	4.598.428	0	0	0	53.144.402
COBROS A LA CARGA	2.819.885.382	5.002.901	167.709.282	38.109.539	3.481.547	8.787.626	140.631	3.043.216.907
EMBARCADA	359.876.551	289.329	22.620.292	2.012.270	53	1.728.179	121.487	386.628.181
DESEMBARCADA	2.137.927.547	2.899.567	50.949.879	1.008.981	20.889	3.584.191	19.144	2.196.409.997
TRANSBORDO Y TRANSITO	76.660.916	1.311.476	81.682.021	34.977.193	3.460.604	1.675.425	0	199.777.635
ALMACENAJE	245.520.369	522.529	12.447.290	111.095	0	1.799.832	0	260.401.114
TARIFA DE FERRY / PASAJEROS	58.846.697	110.390.728	0	0	0	0	0	169.237.426
PASAJEROS	39.682.214	80.933.431	0	0	0	0	0	120.615.646
VEHICULOS POR FERRY	19.164.483	29.457.297	0	0	0	0	0	48.621.780
TARIFA DE CONTENEDORES	120.971.442	0	320.961	10.175	0	626.093	0	121.928.672
USO DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIZACION	120.971.442	0	13.807	10.175	0	565.926	0	121.561.351
SERVICIO DE DEPOSITO	0	0	307.154	0	0	60.167	0	367.321
SERVICIOS VARIOS	162.695.100	996.498	13.360.906	881.768	19.704	2.898.133	2.167	180.952.276
CONCESIONES / PERMISOS	223.044.229	10.793.663	0	107.809	216.235	50.910	0	234.212.846
OTROS INGRESOS	508.015.880	13.219.378	240.720	9.530	13.629	8.698	0	521.507.825
TOTAL PROVENTOS	4.394.742.698	142.579.384	241.136.673	52.176.396	4.803.951	17.674.365	153.549	4.853.266.907


Cra. Mariana Szasz Gill
 Sub Jefa
 Departamento Financiero Contable
 Administración Nacional de Puertos


Cra. Nybia Peña Pombo
 Jefe
 Departamento Financiero Contable
 Administración Nacional de Puertos

A photograph of a busy port area. In the foreground, a large red crane stands on the left. To its right, a blue and white ship is docked. The background shows a city skyline with various buildings and structures under a hazy sky. The text is overlaid in the center of the image.

Ejecución
Presupuesto
Operativo
Consolidado

EJECUCIÓN PRESUPUESTO OPERATIVO

TODOS LOS PROGRAMAS

EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS

GRUPO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	EJECUTADO	DIFERENCIA
0	Servicios personales	1.440.838.518,00	1.205.912.778,57	234.925.739,43
1	Bienes de consumo	33.425.070,00	31.707.445,93	1.717.624,07
2	Servicios no personales	1.313.851.550,00	1.291.832.308,59	22.019.241,41
5	Transferencias	276.860.522,00	274.794.359,75	2.066.162,25
6	Intereses y otros gastos de la deuda	20.025.320,00	18.293.073,73	1.732.246,27
7	Gastos no clasificados	14.239.006,00	75.012,38	14.163.993,62
8	Aplicaciones financieras	54.926.592,00	53.725.722,83	1.200.869,17
TOTAL PRESUPUESTO OPERATIVO		3.154.166.578,00	2.876.340.701,78	277.825.876,22


Cra. Mariana Szasz Gil
Sub Jefa
Departamento Financiero Contable
Administración Nacional de Puertos


Cra. Nybia Peña Pombo
Jefe
Departamento Financiero Contable
Administración Nacional de Puertos

EJECUCIÓN PRESUPUESTO OPERATIVO

TODOS LOS PROGRAMAS

**EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS**

SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	TOTAL INCORPORADO EN EL PERIODO
0	SERVICIOS PERSONALES	1.205.912.778,57
01	Retribuciones de cargos permanentes	323.490.313,11
02	Retrib. pers. contratado funciones permanentes	19.807.148,87
04	Retribuciones complementarias	347.111.973,94
05	Retribuciones diversas especiales	189.242.617,06
06	Beneficios al personal	146.459.676,03
07	Beneficios familiares	6.804.449,37
08	Cargas legales sobre servicios personales	159.554.093,36
09	Otras retribuciones	13.442.506,83
1	BIENES DE CONSUMO	31.707.445,93
11	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.061.048,41
12	Prod. textiles, prendas de vestir y art. de cuero y similares	2.934.231,42
13	Productos de papel, libros e impresos	2.653.583,45
14	Productos energéticos	2.996.669,10
15	Productos químicos derivados del petróleo y conexos	5.791.699,44
16	Productos minerales	1.259.363,89
17	Productos metálicos	4.756.959,94
19	Otros bienes de consumo	9.253.890,28
2	SERVICIOS NO PERSONALES	1.291.832.308,59
21	Servicios básicos	118.781.487,36
22	Publicidad, impresiones y encuadernaciones	4.389.807,59
23	Pasajes, viáticos y otros gastos de traslado	7.999.333,80
24	Transp. de carga, serv. complementarios y almacenamiento	4.968.052,36
25	Arrendamientos	7.760.214,69
26	Tributos, multas, recargos, seguros y comisiones	782.126.950,82
27	Servicios para mant., reparaciones menores y limpieza	100.083.788,13
28	Servicios técnicos, profesionales y artísticos	73.400.037,10
29	Otros servicios no personales	192.322.636,74
5	TRANSFERENCIAS	274.794.359,75
51	Transferencias corrientes al sector público	268.200.000,00
52	Transferencias corrientes al sector privado	4.438.466,95
53	Transferencias de capital al sector público	1.134.950,03
55	Transferencias corrientes a instit. sin fines de lucro	73.557,00
57	Transferencias a unidades familiares	947.385,77
6	INTERESES Y OTROS GASTOS DE DEUDA	18.293.073,73
64	Intereses y otros gastos de préstamos externos	18.293.073,73
7	GASTOS NO CLASIFICADOS	75.012,38
74	Partidas a reaplicar	75.012,38
8	APLICACIONES FINANCIERAS	53.725.722,83
84	Amortización de préstamos externos	53.725.722,83
	TOTAL	2.876.340.701,78


Cra. Mariana Szasz Gil
 Sub Jefa
 Departamento Financiero Contable
 Administración Nacional de Puertos


Cra. Nybia Peña Pombo
 Jefe
 Departamento Financiero Contable
 Administración Nacional de Puertos

EJECUCIÓN PRESUPUESTO OPERATIVO

TODOS LOS PROGRAMAS

EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS

OBJETO	DENOMINACIÓN	EJECUTADO
01	RETRIBUCIONES DE CARGOS PERMANENTES	323.490.313,11
011001	Retribuciones básicas	304.265.819,01
011004	Directorio	2.206.972,80
013001	Permanencia a la orden	16.421.284,00
015000	Gastos de representación en el país	596.237,30
02	RETR. PERSONAL CONT. FUNC PERMANENTES	19.807.148,87
021000	Sueldos básicas de funciones contratadas	19.807.148,87
04	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	347.111.973,94
042017	Prima por Presentismo o Asiduidad	52.384.903,00
042020	Mantenimiento Retributivo Productividad	131.266,46
042097	Trabajo sucio o de altura	1.613.689,75
042102	Compensación funciones asignadas	81.871.926,86
042103	Compensación por tareas específicas	13.302.684,82
042105	Mantenimiento nivel retributivo	3.262.817,06
042106	Compensación a la Persona Ex Productividad	62.745.406,41
043000	Salario variable	113.424.793,37
044001	Prima por Antigüedad	14.873.641,76
045005	Quebranto de caja	3.500.844,45
05	RETRIBUCIONES DIVERSAS ESPECIALES	189.242.617,06
052001	Trabajo nocturno	8.368.889,99
052003	Régimen personal operativa portuaria	54.464.333,49
052004	Régimen personal operativa marítima	14.502.674,96
053000	Licencia no gozada	2.844.227,04
057000	Becas y pasantías	1.855.615,13
058000	Horas extras	31.404.969,58
059001	Sueldo anual Complementario personal presupuestado	60.974.739,86
059002	Sueldo Anual Complementario personal contratado	14.827.167,01
06	BENEFICIOS AL PERSONAL	146.459.676,03
063000	Indemnizaciones por retiro	4.948.427,49
064001	Reintegro cuota mutual funcionarios	8.404.925,60
067000	Compensación por alimentación	95.215.254,42
068000	Compensación por alimentación sin aporte	32.034.035,93
069000	Otros Beneficios al personal	5.857.032,59
07	BENEFICIOS FAMILIARES	6.804.449,37
071000	Prima por matrimonio	13.632,28
072000	Hogar constituido	6.643.537,68
073000	Prima por nacimiento	64.753,33
074000	Prestaciones por hijo	11.719,68
075000	Prestaciones por fallecimiento	61.040,00
079000	Retardo mental	9.766,40
08	CARGAS LEGALES SOBRE SERV. PERSONALES	159.554.093,36
081000	Aporte patronal al sistema de seguridad social	95.530.232,84
082001	Aporte patronal a FNV	11.338.127,73
084000	Aporte patronal a FONASA	52.664.249,77
089000	Otras cargas legales sobre servicios personales	21.483,02
09	OTRAS RETRIBUCIONES	13.442.506,83
095000	Contratos a término	10.117.877,60
099000	Otras retribuciones	3.324.629,23
	TOTAL GRUPO 0	1.205.912.778,57


Cra. Mariana Szasz Gil
Sub Jefa
Departamento Financiero Contable
Administración Nacional de Puertos


Cra. Nybia Peña Pombo
Jefa
Departamento Financiero Contable
Administración Nacional de Puertos

EJECUCIÓN PRESUPUESTO OPERATIVO

TODOS LOS PROGRAMAS

EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS

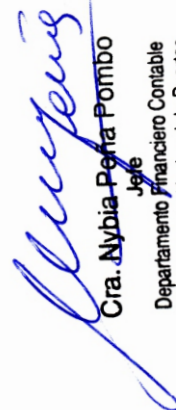
OBJETO	DENOMINACIÓN	EJECUTADO
11	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.061.048,41
111	Alimentos para personas	1.991.916,97
115	Materias primas agropecuarias y forestales	63.520,00
119	Otros	5.611,44
12	Prod. textiles, prendas de vestir y art. de cuero y similares	2.934.231,42
121	Hilados y telas	1.206.516,21
122	Prendas de vestir	1.726.207,21
124	Cueros, pieles y similares	1.508,00
13	Productos de papel, libros e impresos	2.653.583,45
131	Papeles de oficina	786.751,50
132	Productos de papel y cartón	543.087,01
133	Formularios, impresos similares	707.809,46
134	Productos de artes gráficas	506.887,15
135	Libros revistas y otras publicaciones	97.188,33
136	Especies timbradas y valoradas	9.730,00
139	Otros	2.130,00
14	Productos energéticos	2.996.669,10
141	Combustibles derivados del petróleo	2.889.936,69
143	Supergas	106.732,41
15	Productos químicos derivados del petróleo y conexos	5.791.699,44
151	Lubricantes y otros derivados del petróleo	562.503,79
152	Productos medicinales y farmacéuticos	146.017,92
154	Compuestos químicos tintas y pinturas	2.790.030,86
155	Abonos, fertilizantes, fumigantes, etc.	73.193,05
156	Productos plásticos, acrílicos y similares	1.225.819,31
157	Artículos de caucho	589.485,92
158	Municiones y explosivos	8.379,28
159	Otros	396.269,31
16	Productos minerales	1.259.363,89
161	Productos de loza, cerámica y similares	111.115,34
162	Productos de vidrio	150.014,46
163	Materiales de construcción	186.484,49
169	Otros	811.749,60
17	Productos metálicos	4.756.959,94
171	Productos básicos de hierro y acero	734.296,21
172	Productos básicos metálicos no ferrosos	422.075,52
173	Accesorios metálicos	2.843.325,49
174	Estructuras metálicas acabadas	460.703,32
176	Herramientas menores	266.683,00
179	Otros	29.876,40
19	Otros bienes de consumo	9.253.890,28
191	Útiles de oficina	383.102,33
192	Elementos de limpieza y aseo	797.639,49
193	Artículos y accesorios eléctricos	2.747.692,45
194	Artículos menores médicos quirúrgicos	74.668,54
195	Artículos educacionales, culturales, deportivos y recreativos	5.802,73
196	Útiles de cocina y comedor	22.817,82
197	Artículos y accesorios de informática	1.360.714,51
198	Repuestos y accesorios menores	1.269.260,06
199	Otros bienes de consumo no incluidos en los anteriores	2.592.192,35
1	BIENES DE CONSUMO	31.707.445,93

EJECUCIÓN PRESUPUESTO OPERATIVO

TODOS LOS PROGRAMAS

EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS

OBJETO	DENOMINACIÓN	EJECUTADO
21	Servicios básicos	118.781.487,36
211	Teléfonos, telégrafo y similares	7.068.535,63
212	Agua	27.986.825,24
213	Electricidad	83.695.851,49
214	Gas	30.275,00
22	Publicidad, impresiones y encuademaciones	4.389.807,59
221	Publicidad	2.511.753,62
223	Impresiones, reproducciones y encuademaciones	1.878.053,97
23	Pasajes, viáticos y otros gastos	7.999.333,80
231	Pasajes dentro del país	218.877,98
232	Pasajes al exterior contratados en el país	978.178,95
234	Viáticos dentro del país	5.692.843,98
235	Viáticos fuera del país	1.066.918,74
236	Otros gastos en exterior	35.187,35
239	Otros gastos de traslado	7.326,60
24	Transp. de carga, serv. compl. y almacenamiento	4.968.052,36
241	Servicios de mudanzas dentro del país	47.100,00
243	Almacenamiento contratado dentro del país	30.338,00
245	Flete y otros gastos dentro del país	3.937.635,36
246	Fletes y otros gastos fuera del país	7.336,00
247	Correspondencia en el país	788.482,00
248	Correspondencia fuera del país	157.161,00
25	Arrendamientos	7.760.214,69
254	De equipos de oficina	25.765,00
256	De máquinas y equipos de construcción	175.752,27
257	De equipos de transporte y similares	25.626,00
259	Otros	7.533.071,42
26	Tributos, seguros y comisiones	782.126.950,82
261	Impuestos directos	730.025.752,00
263	Tasas y otros	27.690.315,76
264	Primas y otros gastos de seguros en el país	24.258.239,78
266	Comisiones bancarias dentro del país	151.463,28
269	Otros	1.180,00
27	Serv. para mant., reparaciones menores y limpieza	100.083.788,13
271	De inmuebles e instalaciones.	4.039.898,59
272	De máquinas y equipos industriales	9.536.705,06
273	De automotores	1.111.678,60
275	De mobiliario y equipo de oficina y computación	200.592,02
276	De otras máquinas	3.843.251,00
278	De limpieza, aseo y fumigación	68.829.211,26
279	Otros	12.522.451,60
28	Servicios técnicos, profesionales y artísticos	73.400.037,10
282	Profesionales y técnicos	1.990,00
284	Servicios de capacitación	2.257.957,30
285	Servicios informáticos y anexos	60.676.285,22
289	Otros	10.463.804,58
29	Otros servicios no personales	192.322.636,74
291	Servicios de vigilancia y custodia	114.266.236,18
293	Servicios portuarios	1.480.675,03
296	Gastos de protocolo	1.096.809,38
299	Otros servicios no personales no incluidos en los anteriores	75.478.916,15
2	SERVICIOS NO PERSONALES	1.291.832.308,59
51	Transferencias corrientes al sector público	268.200.000,00
515	A gobierno central	268.200.000,00
52	Transferencias corrientes al sector privado	4.438.466,95
529	Otras transferencias	4.438.466,95
53	Transferencias de capital	1.134.950,03
539	A otros organismos del sector público	1.134.950,03
55	Transf. corrientes a inst. sin fines de lucro	73.557,00
559	Otras transferencias	73.557,00
57	Transferencias a unidades familiares	947.385,77
573	Pensiones graciables	947.385,77
5	TRANSFERENCIAS	274.794.359,75
643	Intereses y gtos. de préstamos externos p/privados	18.293.073,73
6	INTERESES Y OTROS GASTOS DE DEUDA	18.293.073,73
74	Partidas a reaplicar	75.012,38
7	GASTOS NO CLASIFICADOS	75.012,38
843	Amortización de prest. externos conc. por instit. priv. fina	53.725.722,83
8	APLICACIONES FINANCIERAS	53.725.722,83


Cra. Nybia Peña Pombo
Jefe
Departamento Financiero Contable
Administración Nacional de Puertos


Cra. Mariana Szasz Gil
Sub Jefa
Departamento Financiero Contable
Administración Nacional de Puertos

A photograph of a busy port area. In the foreground, a large red crane stands prominently. Below it, there are stacks of colorful shipping containers (red, yellow, blue). In the middle ground, several ships and boats are docked or moving through the water. The background shows a city skyline with various buildings and structures under a hazy sky. The text is overlaid in the center of the image.

**Ejecución
Presupuesto
Operativo
por Programa**

EJECUCIÓN PRESUPUESTO OPERATIVO

PROGRAMA PUERTO DE MONTEVIDEO

**EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS**

GRUPO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	EJECUTADO	DIFERENCIA
0	Servicios personales	1.296.346.003,00	1.093.868.813,66	202.477.189,34
1	Bienes de consumo	28.473.950,00	27.804.777,27	669.172,73
2	Servicios no personales	1.202.636.635,00	1.188.055.093,86	14.581.541,14
5	Transferencias	273.001.090,00	273.672.051,13	-670.961,13
6	Intereses y otros gastos de la deuda	20.025.320,00	18.293.073,73	1.732.246,27
7	Gastos no clasificados	14.210.910,00	72.259,37	14.138.650,63
8	Aplicaciones financieras	54.926.592,00	53.725.722,83	1.200.869,17
TOTAL PRESUPUESTO OPERATIVO		2.889.620.500,00	2.655.491.791,85	234.128.708,15

EJECUCIÓN PRESUPUESTO OPERATIVO

PROGRAMA PUERTO DE MONTEVIDEO

**EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS**

SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	TOTAL INCORPORADO EN EL PERIODO
0	SERVICIOS PERSONALES	1.093.868.813,66
01	Retribuciones de cargos permanentes	295.959.760,62
02	Retrib. pers. contratado funciones permanentes	18.016.756,78
04	Retribuciones complementarias	311.210.434,94
05	Retribuciones diversas especiales	174.246.038,55
06	Beneficios al personal	130.338.981,52
07	Beneficios familiares	6.225.790,17
08	Cargas legales sobre servicios personales	147.231.501,11
09	Otras retribuciones	10.639.549,97
1	BIENES DE CONSUMO	27.804.777,27
11	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.863.600,42
12	Prod. textiles, prendas de vestir y art. de cuero y similares	2.879.918,41
13	Productos de papel, libros e impresos	2.486.853,27
14	Productos energéticos	2.992.781,67
15	Productos químicos derivados del petróleo y conexos	5.267.163,08
16	Productos minerales	1.208.203,45
17	Productos metálicos	3.732.371,03
19	Otros bienes de consumo	7.373.885,94
2	SERVICIOS NO PERSONALES	1.188.055.093,86
21	Servicios básicos	98.864.409,19
22	Publicidad, impresiones y encuadernaciones	4.297.119,20
23	Pasajes, viáticos y otros gastos de traslado	7.110.531,37
24	Transp. de carga, serv. complementarios y almacenamiento	4.767.314,15
25	Arrendamientos	7.223.643,14
26	Tributos, multas, recargos, seguros y comisiones	780.557.193,64
27	Servicios para mant., reparaciones menores y limpieza	76.796.364,46
28	Servicios técnicos, profesionales y artísticos	72.814.492,35
29	Otros servicios no personales	135.624.026,36
5	TRANSFERENCIAS	273.672.051,13
51	Transferencias corrientes al sector público	268.200.000,00
52	Transferencias corrientes al sector privado	4.438.466,95
53	Transferencias de capital al sector público	12.641,41
55	Transferencias corrientes a instit. sin fines de lucro	73.557,00
57	Transferencias a unidades familiares	947.385,77
6	INTERESES Y OTROS GASTOS DE DEUDA	18.293.073,73
64	Intereses y otros gastos de préstamos externos	18.293.073,73
7	GASTOS NO CLASIFICADOS	72.259,37
74	Partidas a reemplazar	72.259,37
8	APLICACIONES FINANCIERAS	53.725.722,83
84	Amortización de préstamos externos	53.725.722,83
	TOTAL	2.655.491.791,85

EJECUCIÓN PRESUPUESTO OPERATIVO

PROGRAMA PUERTO DE MONTEVIDEO

EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS

OBJETO	DENOMINACIÓN	EJECUTADO
01	RETRIBUCIONES DE CARGOS PERMANENTES	295.959.760,62
011001	Retribuciones básicas	278.265.259,60
011004	Directorio	2.206.972,80
013001	Permanencia a la orden	14.891.290,92
015000	Gastos de representación en el país	596.237,30
02	RETR. PERSONAL CONT. FUNC PERMANENTES	18.016.756,78
021000	Sueldos básicas de funciones contratadas	18.016.756,78
04	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	311.210.434,94
042017	Prima por Presentismo o Asiduidad	46.787.698,82
042020	Mantenimiento Retributivo Productividad	116.689,43
042097	Trabajo sucio o de altura	1.606.701,54
042102	Compensación funciones asignadas	70.995.124,08
042103	Compensación por tareas específicas	13.302.684,82
042105	Mantenimiento nivel retributivo	3.056.727,86
042106	Compensación a la Persona Ex Productividad	55.859.420,29
043000	Salario variable	103.408.137,54
044001	Prima por Antigüedad	13.738.670,10
045005	Quebranto de caja	2.338.580,46
05	RETRIBUCIONES DIVERSAS ESPECIALES	174.246.038,55
052001	Trabajo nocturno	7.627.204,19
052003	Régimen personal operativa portuaria	48.314.916,57
052004	Régimen personal operativa marítima	14.502.674,96
053000	Licencia no gozada	2.753.609,80
057000	Becas y pasantías	1.001.056,46
058000	Horas extras	31.107.952,40
059001	Sueldo anual Complementario personal presupuestado	56.672.335,13
059002	Sueldo Anual Complementario personal contratado	12.266.289,04
06	BENEFICIOS AL PERSONAL	130.338.981,52
063000	Indemnizaciones por retiro	4.948.427,49
064001	Reintegro cuota mutual funcionarios	7.540.571,12
067000	Compensación por alimentación	85.410.582,42
068000	Compensación por alimentación sin aporte	27.231.386,40
069000	Otros Beneficios al personal	5.208.014,09
07	BENEFICIOS FAMILIARES	6.225.790,17
071000	Prima por matrimonio	13.632,28
072000	Hogar constituido	6.064.878,48
073000	Prima por nacimiento	64.753,33
074000	Prestaciones por hijo	11.719,68
075000	Prestaciones por fallecimiento	61.040,00
079000	Retardo mental	9.766,40
08	CARGAS LEGALES SOBRE SERV. PERSONALES	147.231.501,11
081000	Aporte patronal al sistema de seguridad social	88.518.405,75
082001	Aporte patronal a FNV	10.395.682,10
084000	Aporte patronal a FONASA	48.301.222,11
089000	Otras cargas legales sobre servicios personales	16.191,15
09	OTRAS RETRIBUCIONES	10.639.549,97
095000	Contratos a termino	7.314.920,74
099000	Otras retribuciones	3.324.629,23
	TOTAL GRUPO 0	1.093.868.813,66

EJECUCIÓN PRESUPUESTO OPERATIVO

PROGRAMA PUERTO DE MONTEVIDEO

EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS

OBJETO	DENOMINACIÓN	EJECUTADO
11	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.863.600,42
111	Alimentos para personas	1.809.530,26
115	Materias primas agropecuarias y forestales	49.312,72
119	Otros	4.757,44
12	Prod. textiles, prendas de vestir y art. de cuero y similares	2.879.918,41
121	Hilados y telas	1.152.283,14
122	Prendas de vestir	1.726.127,27
124	Cueros, pieles y similares	1.508,00
13	Productos de papel, libros e impresos	2.486.853,27
131	Papeles de Oficina	783.862,50
132	Productos de papel y cartón	530.592,28
133	Formularios, impresos similares	562.083,86
134	Productos de artes gráficas	501.976,30
135	Libros revistas y otras publicaciones	96.478,33
136	Especies timbradas y valoradas	9.730,00
139	Otros	2.130,00
14	Productos energéticos	2.992.781,67
141	Combustibles derivados del petróleo	2.889.521,68
143	Supergas	103.259,99
15	Productos químicos derivados del petróleo y conexos	5.267.163,08
151	Lubricantes y otros derivados del petróleo	514.978,34
152	Productos medicinales y farmacéuticos	140.831,29
154	Compuestos químicos tintas y pinturas	2.637.456,94
155	Abonos, fertilizantes, fumigantes, etc.	55.988,42
156	Productos plásticos, acrílicos y similares	1.099.039,25
157	Artículos de caucho	492.142,61
158	Municiones y explosivos	8.379,28
159	Otros	318.346,95
16	Productos minerales	1.208.203,45
161	Productos de loza, cerámica y similares	92.794,29
162	Productos de vidrio	143.814,46
163	Materiales de construcción	165.866,10
169	Otros	805.728,60
17	Productos metálicos	3.732.371,03
171	Productos básicos de hierro y acero	714.818,51
172	Productos básicos metálicos no ferrosos	402.980,12
173	Accesorios metálicos	1.909.003,95
174	Estructuras metálicas acabadas	448.921,25
176	Herramientas menores	232.474,80
179	Otros	24.172,40
19	Otros bienes de consumo	7.373.885,94
191	Útiles de oficina	375.092,97
192	Elementos de limpieza y aseo	765.717,50
193	Artículos y accesorios eléctricos	2.250.318,44
194	Artículos menores médicos quirúrgicos	63.959,54
195	Artículos educacionales, culturales, deportivos y recreativos	5.217,73
196	Útiles de cocina y comedor	22.090,82
197	Artículos y accesorios de informática	1.325.215,51
198	Repuestos y accesorios menores	1.181.708,47
199	Otros bienes de consumo no incluidos en los anteriores	1.384.564,96
1	BIENES DE CONSUMO	27.804.777,27

EJECUCIÓN PRESUPUESTO OPERATIVO

PROGRAMA PUERTO DE MONTEVIDEO

EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS

OBJETO	DENOMINACIÓN	EJECUTADO
21	Servicios básicos	98.864.409,19
211	Teléfonos, telégrafo y similares	6.838.499,77
212	Agua	19.987.444,06
213	Electricidad	72.008.190,36
214	Gas	30.275,00
22	Publicidad, impresiones y encuademaciones	4.297.119,20
221	Publicidad	2.506.853,62
223	Impresiones, reproducciones y encuademaciones	1.790.265,58
23	Pasajes, viáticos y otros gastos	7.110.531,37
231	Pasajes dentro del país	113.450,98
232	Pasajes al exterior contratados en el país	978.178,95
234	Viáticos dentro del país	4.993.049,98
235	Viáticos fuera del país	983.337,31
236	Otros gastos en exterior	35.187,35
239	Otros gastos de traslado	7.326,80
24	Transp. de carga, serv. compl. y almacenamiento	4.767.314,15
241	Servicios de mudanzas dentro del país	47.100,00
243	Almacenamiento contratado dentro del país	30.338,00
245	Flete y otros gastos dentro del país	3.844.676,15
246	Fletes y otros gastos fuera del país	7.336,00
247	Correspondencia en el país	680.798,00
248	Correspondencia fuera del país	157.066,00
25	Arrendamientos	7.223.643,14
256	De máquinas y equipos de construcción	67.844,27
257	De equipos de transporte y similares	9.000,00
259	Otros	7.146.798,87
26	Tributos, seguros y comisiones	780.557.193,64
261	Impuestos directos	730.025.752,00
263	Tasas y otros	27.648.966,76
264	Primas y otros gastos de seguros en el país	22.833.796,30
266	Comisiones bancarias dentro del país	48.678,58
27	Serv. para mant., reparaciones menores y limpieza	76.796.364,46
271	De inmuebles e instalaciones	3.672.226,03
272	De máquinas y equipos Industriales	6.028.663,06
273	De automotores	1.026.677,78
275	De mobiliario y equipo de oficina y computación	171.583,27
276	De otras máquinas	3.613.561,52
278	De limpieza, aseo y fumigación	55.086.594,46
279	Otros	7.197.058,34
28	Servicios técnicos, profesionales y artísticos	72.814.492,35
282	Profesionales y técnicos	1.990,00
284	Servicios de capacitación	2.257.957,30
285	Servicios informáticos y anexos	60.583.203,53
289	Otros	9.971.341,52
29	Otros servicios no personales	135.624.028,36
291	Servicios de vigilancia y custodia	74.715.779,81
296	Gastos de protocolo	895.394,22
299	Otros servicios no personales no incluidos en los anteriores	60.022.852,33
2	SERVICIOS NO PERSONALES	1.188.055.093,86
51	Transferencias corrientes al sector público	268.200.000,00
515	A gobierno central	268.200.000,00
52	Transferencias corrientes al sector privado	4.438.466,95
529	Otras transferencias	4.438.466,95
53	Transferencias de capital	12.641,41
539	A otros organismos del sector público	12.641,41
55	Transf. corrientes a inst. sin fines de lucro	73.557,00
559	Otras transferencias	73.557,00
57	Transferencias a unidades familiares	947.385,77
573	Pensiones graciables	947.385,77
5	TRANSFERENCIAS	273.672.051,13
643	Intereses y gtos. de préstamos externos p/privados	18.293.073,73
6	INTERESES Y OTROS GASTOS DE DEUDA	18.293.073,73
74	Partidas a reaplicar	72.259,37
7	GASTOS NO CLASIFICADOS	72.259,37
843	Amortización de prest. externos conc. por instit. priv. fina	53.725.722,83
8	APLICACIONES FINANCIERAS	53.725.722,83

EJECUCION PRESUPUESTO OPERATIVO

PROGRAMA PUERTO DE COLONIA

**EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS**

GRUPO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	EJECUTADO	DIFERENCIA
0	Servicios personales	55.269.150,00	45.008.297,91	10.260.852,09
1	Bienes de consumo	1.170.811,00	442.893,23	727.917,77
2	Servicios no personales	63.605.297,00	59.570.589,85	4.034.707,15
5	Transferencias	1.306.379,00	0,00	1.306.379,00
7	Gastos no clasificados	10.217,00	1.424,37	8.792,63
TOTAL PRESUPUESTO OPERATIVO		121.361.854,00	105.023.205,36	16.338.648,64

EJECUCION PRESUPUESTO OPERATIVO

PROGRAMA PUERTO DE COLONIA

**EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS**

SUBGRUPO	DENOMINACION	TOTAL INCORPORADO EN EL PERIODO
0	SERVICIOS PERSONALES	45.008.297,91
01	Retribuciones de cargos permanentes	11.699.265,69
02	Retrib. pers. contratado funciones permanentes	200.000,00
04	Retribuciones complementarias	14.062.534,92
05	Retribuciones diversas especiales	5.749.038,97
06	Beneficios al personal	6.752.515,04
07	Beneficios familiares	213.884,16
08	Cargas legales sobre servicios personales	4.940.373,51
09	Otras retribuciones	1.390.685,62
1	BIENES DE CONSUMO	442.893,23
11	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	42.465,00
12	Prod. textiles, prendas de vestir y art. de cuero y similares	7.915,98
13	Productos de papel, libros e impresos	46.711,60
15	Productos químicos derivados del petróleo y conexos	145.603,93
16	Productos minerales	26.689,96
17	Productos metálicos	47.095,62
19	Otros bienes de consumo	126.411,14
2	SERVICIOS NO PERSONALES	59.570.589,85
21	Servicios básicos	11.374.991,97
22	Publicidad, impresiones y encuadernaciones	9.396,00
23	Pasajes, viáticos y otros gastos de traslado	251.586,29
24	Transp. de carga, serv. complementarios y almacenamiento	21.502,80
25	Arrendamientos	64.421,00
26	Tributos, multas, recargos, seguros y comisiones	634.908,25
27	Servicios para mant., reparaciones menores y limpieza	17.328.983,75
28	Servicios técnicos, profesionales y artísticos	191.172,20
29	Otros servicios no personales	29.693.627,59
7	GASTOS NO CLASIFICADOS	1.424,37
74	Partidas a reaplicar	1.424,37
	TOTAL	105.023.205,36

EJECUCIÓN PRESUPUESTO OPERATIVO

PROGRAMA PUERTO DE COLONIA

**EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS**

OBJETO	DENOMINACIÓN	EJECUTADO
01	RETRIBUCIONES DE CARGOS PERMANENTES	11.699.265,69
011001	Retribuciones básicas	11.088.280,73
013001	Permanencia a la orden	610.984,96
02	RETR. PERSONAL CONT. FUNC PERMANENTES	200.000,00
021000	Sueldos básicas de funciones contratadas	200.000,00
04	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	14.062.534,92
042017	Prima por Presentismo o Asiduidad	2.480.717,49
042020	Mantenimiento Retributivo Productividad	2.103,97
042097	Trabajo sucio o de altura	2.030,47
042102	Compensación funciones asignadas	3.297.332,84
042106	Compensación a la Persona Ex Productividad	3.075.422,92
043000	Salario variable	4.155.801,89
044001	Prima por Antigüedad	504.428,46
045005	Quebranto de caja	544.696,88
05	RETRIBUCIONES DIVERSAS ESPECIALES	5.749.038,97
052001	Trabajo nocturno	301.734,88
052003	Régimen personal operativa portuaria	1.733.915,24
053000	Licencia no gozada	90.617,24
057000	Becas y pasantías	854.558,67
058000	Horas extras	8.338,32
059001	Sueldo anual Complementario personal presupuestado	1.600.975,07
059002	Sueldo Anual Complementario personal contratado	1.158.899,55
06	BENEFICIOS AL PERSONAL	6.752.515,04
064001	Reintegro cuota mutual funcionarios	371.852,18
067000	Compensación por alimentación	4.218.048,00
068000	Compensación por alimentación sin aporte	1.990.204,86
069000	Otros Beneficios al personal	172.410,00
07	BENEFICIOS FAMILIARES	213.884,16
072000	Hogar constituido	213.884,16
08	CARGAS LEGALES SOBRE SERV. PERSONALES	4.940.373,51
081000	Aporte patronal al sistema de seguridad social	2.810.224,71
082001	Aporte patronal a FNV	377.602,03
084000	Aporte patronal a FONASA	1.749.904,18
089000	Otras cargas legales sobre servicios personales	2.642,59
09	OTRAS RETRIBUCIONES	1.390.685,62
095000	Contratos a termino	1.390.685,62
	TOTAL GRUPO 0	45.008.297,91

EJECUCIÓN PRESUPUESTO OPERATIVO

PROGRAMA PUERTO DE COLONIA

EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS

OBJETO	DENOMINACIÓN	EJECUTADO
11	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	42.465,00
111	Alimentos para personas	40.289,00
115	Materias primas agropecuarias y forestales	2.176,00
12	Prod. textiles, prendas de vestir y art. de cuero y similares	7.915,98
121	Hilados y telas	7.915,98
13	Productos de papel, libros e impresos	46.711,60
131	Papeles de Oficina	1.351,00
132	Productos de papel y cartón	453,00
133	Formularios, impresos similares	42.347,60
134	Productos de artes gráficas	2.140,00
135	Libros revistas y otras publicaciones	420,00
15	Productos químicos derivados del petróleo y conexos	145.603,93
151	Lubricantes y otros derivados del petróleo	5.856,00
152	Productos medicinales y farmacéuticos	150,00
154	Compuestos químicos tintas y pinturas	77.117,12
155	Abonos, fertilizantes, fumigantes, etc.	1.878,00
156	Productos plásticos, acrílicos y similares	24.794,13
157	Artículos de caucho	17.033,48
159	Otros	18.775,20
16	Productos minerales	26.689,96
161	Productos de loza, cerámica y similares	15.816,51
162	Productos de vidrio	350,00
163	Materiales de construcción	10.523,45
17	Productos metálicos	47.095,62
171	Productos básicos de hierro y acero	2.189,00
172	Productos básicos metálicos no ferrosos	5.201,37
173	Accesorios metálicos	27.162,27
174	Estructuras metálicas acabadas	287,99
176	Herramientas menores	9.675,99
179	Otros	2.579,00
19	Otros bienes de consumo	126.411,14
191	Útiles de oficina	1.389,00
192	Elementos de limpieza y aseo	598,00
193	Artículos y accesorios eléctricos	60.297,06
194	Artículos menores médicos quirúrgicos	10.709,00
195	Artículos educacionales, culturales, deportivos y recreativos	585,00
197	Artículos y accesorios de informática	15.340,42
198	Repuestos y accesorios menores	8.003,00
199	Otros bienes de consumo no incluidos en los anteriores	29.489,66
1	BIENES DE CONSUMO	442.893,23

EJECUCIÓN PRESUPUESTO OPERATIVO

PROGRAMA PUERTO DE COLONIA

**EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS**

OBJETO	DENOMINACIÓN	EJECUTADO
21	Servicios básicos	11.374.991,97
211	Teléfonos, telégrafo y similares	39.379,35
212	Agua	5.838.526,80
213	Electricidad	5.497.085,82
22	Publicidad, impresiones y encuadernaciones	9.396,00
221	Publicidad	2.930,00
223	Impresiones, reproducciones y encuadernaciones	6.466,00
23	Pasajes, viáticos y otros gastos	251.586,29
231	Pasajes dentro del país	4.365,00
234	Viáticos dentro del país	212.601,00
235	Viáticos fuera del país	34.620,29
24	Transp. de carga, serv. compl. y almacenamiento	21.502,80
245	Flete y otros gastos dentro del país	658,80
247	Correspondencia en el país	20.844,00
25	Arrendamientos	64.421,00
259	Otros	64.421,00
26	Tributos, seguros y comisiones	634.908,25
264	Primas y otros gastos de seguros en el país	616.118,26
266	Comisiones bancarias dentro del país	18.789,99
27	Serv. para mant., reparaciones menores y limpieza	17.328.983,75
272	De máquinas y equipos Industriales	1.291.661,98
273	De automotores	21.898,70
275	De mobiliario y equipo de oficina y computación	10.586,00
276	De otras máquinas	208.473,65
278	De limpieza, aseo y fumigación	11.290.183,82
279	Otros	4.506.179,60
28	Servicios técnicos, profesionales y artísticos	191.172,20
289	Otros	191.172,20
29	Otros servicios no personales	29.693.627,59
291	Servicios de vigilancia y custodia	19.444.323,08
296	Gastos de protocolo	29.396,21
299	Otros servicios no personales no incluidos en los anteriores	10.219.908,30
2	SERVICIOS NO PERSONALES	59.570.589,85
74	Partidas a reemplazar	1.424,37
7	GASTOS NO CLASIFICADOS	1.424,37

EJECUCIÓN PRESUPUESTO OPERATIVO
PROGRAMA PUERTO DE NUEVA PALMIRA
EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS

GRUPO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	EJECUTADO	DIFERENCIA
0	Servicios personales	37.919.883,00	31.375.294,27	6.544.588,73
1	Bienes de consumo	2.713.262,00	2.791.537,28	-78.275,28
2	Servicios no personales	25.244.441,00	22.841.313,38	2.403.127,62
5	Transferencias	1.247.093,00	1.122.308,62	124.784,38
7	Gastos no clasificados	5.619,00	877,15	4.741,85
TOTAL PRESUPUESTO OPERATIVO		67.130.298,00	58.131.330,70	8.998.967,30

EJECUCION PRESUPUESTO OPERATIVO

PROGRAMA PUERTO DE NUEVA PALMIRA

EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS

SUBGRUPO	DENOMINACION	TOTAL INCORPORADO EN EL PERIODO
0	SERVICIOS PERSONALES	31.375.294,27
01	Retribuciones de cargos permanentes	6.892.783,83
02	Retrib. pers. contratado funciones permanentes	1.065.362,17
04	Retribuciones complementarias	10.382.877,41
05	Retribuciones diversas especiales	4.610.062,20
06	Beneficios al personal	4.494.210,09
07	Beneficios familiares	155.285,76
08	Cargas legales sobre servicios personales	3.509.751,24
09	Otras retribuciones	264.961,57
1	BIENES DE CONSUMO	2.791.537,28
11	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	108.049,55
12	Prod. textiles, prendas de vestir y art. de cuero y similares	34.286,97
13	Productos de papel, libros e impresos	72.004,93
15	Productos químicos derivados del petróleo y conexos	245.636,69
16	Productos minerales	15.738,48
17	Productos metálicos	845.285,96
19	Otros bienes de consumo	1.470.534,70
2	SERVICIOS NO PERSONALES	22.841.313,38
21	Servicios básicos	3.428.423,86
22	Publicidad, impresiones y encuadernaciones	22.653,00
23	Pasajes, viáticos y otros gastos de traslado	196.427,00
24	Transp. de carga, serv. complementarios y almacenamiento	88.295,31
25	Arrendamientos	330.272,08
26	Tributos, multas, recargos, seguros y comisiones	398.919,62
27	Servicios para mant., reparaciones menores y limpieza	2.500.112,74
28	Servicios técnicos, profesionales y artísticos	247.636,77
29	Otros servicios no personales	15.628.573,00
5	TRANSFERENCIAS	1.122.308,62
53	Transferencias de capital al sector público	1.122.308,62
7	GASTOS NO CLASIFICADOS	877,15
74	Partidas a reaplicar	877,15
	TOTAL	58.131.330,70

EJECUCIÓN PRESUPUESTO OPERATIVO

PROGRAMA PUERTO DE NUEVA PALMIRA

EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS

OBJETO	DENOMINACIÓN	EJECUTADO
01	RETRIBUCIONES DE CARGOS PERMANENTES	6.892.783,83
011001	Retribuciones básicas	6.420.423,63
013001	Permanencia a la orden	472.360,20
02	RETR. PERSONAL CONT. FUNC PERMANENTES	1.065.362,17
021000	Sueldos básicas de funciones contratadas	1.065.362,17
04	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	10.382.877,41
042017	Prima por Presentismo o Asiduidad	1.640.966,37
042102	Compensación funciones asignadas	3.657.371,26
042106	Compensación a la Persona Ex Productividad	1.790.505,60
043000	Salario variable	2.854.516,54
044001	Prima por Antigüedad	231.463,68
045005	Quebranto de caja	208.053,96
05	RETRIBUCIONES DIVERSAS ESPECIALES	4.610.062,20
052001	Trabajo nocturno	246.356,73
052003	Régimen personal operativa portuaria	2.383.523,03
058000	Horas extras	27.662,58
059001	Sueldo anual Complementario personal presupuestado	1.000.812,69
059002	Sueldo Anual Complementario personal contratado	951.707,17
06	BENEFICIOS AL PERSONAL	4.494.210,09
064001	Reintegro cuota mutual funcionarios	249.831,04
067000	Compensación por alimentación	2.833.920,00
068000	Compensación por alimentación sin aporte	1.281.935,05
069000	Otros Beneficios al personal	128.524,00
07	BENEFICIOS FAMILIARES	155.285,76
072000	Hogar constituido	155.285,76
08	CARGAS LEGALES SOBRE SERV. PERSONALES	3.509.751,24
081000	Aporte patronal al sistema de seguridad social	2.014.873,55
082001	Aporte patronal a FNV	265.903,83
084000	Aporte patronal a FONASA	1.228.535,13
089000	Otras cargas legales sobre servicios personales	438,73
09	OTRAS RETRIBUCIONES	264.961,57
095000	Contratos a termino	264.961,57
	TOTAL GRUPO 0	31.375.294,27

EJECUCIÓN PRESUPUESTO OPERATIVO

PROGRAMA PUERTO DE NUEVA PALMIRA

**EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS**

OBJETO	DENOMINACIÓN	EJECUTADO
11	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	108.049,55
111	Alimentos para personas	99.941,53
115	Materias primas agropecuarias y forestales	8.108,02
12	Prod. textiles, prendas de vestir y art. de cuero y similares	34.286,97
121	Hilados y telas	34.207,03
122	Prendas de vestir	79,94
13	Productos de papel, libros e impresos	72.004,93
131	Papeles de Oficina	1.056,00
132	Productos de papel y cartón	4.578,93
133	Formularios, impresos similares	63.850,00
134	Productos de artes gráficas	2.520,00
15	Productos químicos derivados del petróleo y conexos	245.636,69
151	Lubricantes y otros derivados del petróleo	39.509,45
152	Productos medicinales y farmacéuticos	2.259,64
154	Compuestos químicos tintas y pinturas	18.742,41
155	Abonos, fertilizantes, fumigantes, etc.	12.862,34
156	Productos plásticos, acrílicos y similares	55.786,79
157	Artículos de caucho	71.154,77
159	Otros	45.321,29
16	Productos minerales	15.738,48
161	Productos de loza, cerámica y similares	2.504,54
162	Productos de vidrio	3.360,00
163	Materiales de construcción	9.873,94
17	Productos metálicos	845.285,96
171	Productos básicos de hierro y acero	14.494,77
172	Productos básicos metálicos no ferrosos	11.730,52
173	Accesorios metálicos	791.726,82
174	Estructuras metálicas acabadas	11.494,08
176	Herramientas menores	15.839,77
19	Otros bienes de consumo	1.470.534,70
191	Útiles de oficina	2.191,16
192	Elementos de limpieza y aseo	8.748,74
193	Artículos y accesorios eléctricos	343.130,84
197	Artículos y accesorios de informática	3.133,54
198	Repuestos y accesorios menores	50.405,50
199	Otros bienes de consumo no incluidos en los anteriores	1.062.924,92
1	BIENES DE CONSUMO	2.791.537,28

EJECUCIÓN PRESUPUESTO OPERATIVO

PROGRAMA PUERTO DE NUEVA PALMIRA

EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS

OBJETO	DENOMINACIÓN	EJECUTADO
21	Servicios básicos	3.428.423,86
211	Teléfonos, telégrafo y similares	78.418,48
212	Agua	1.004.619,75
213	Electricidad	2.345.385,63
22	Publicidad, impresiones y encuadernaciones	22.653,00
221	Publicidad	720,00
223	Impresiones, reproducciones y encuadernaciones	21.933,00
23	Pasajes, viáticos y otros gastos	196.427,00
231	Pasajes dentro del país	28.953,00
234	Viáticos dentro del país	167.474,00
24	Transp. de carga, serv. compl. y almacenamiento	88.295,31
245	Flete y otros gastos dentro del país	57.956,31
247	Correspondencia en el país	30.339,00
25	Arrendamientos	330.272,08
254	De equipos de oficina	25.765,00
259	Otros	304.507,08
26	Tributos, seguros y comisiones	398.919,62
263	Tasas y otros	113,00
264	Primas y otros gastos de seguros en el país	380.524,37
266	Comisiones bancarias dentro del país	18.282,25
27	Serv. para mant., reparaciones menores y limpieza	2.500.112,74
271	De inmuebles e instalaciones.	148.599,60
272	De máquinas y equipos Industriales	907.925,50
273	De automotores	16.147,92
275	De mobiliario y equipo de oficina y computación	4.592,75
276	De otras máquinas	9.013,60
278	De limpieza, aseo y fumigación	933.231,22
279	Otros	480.602,15
28	Servicios técnicos, profesionales y artísticos	247.636,77
285	Servicios informáticos y anexos	92.776,69
289	Otros	154.860,08
29	Otros servicios no personales	15.628.573,00
291	Servicios de vigilancia y custodia	9.426.010,29
293	Servicios portuarios	1.480.675,03
296	Gastos de protocolo	67.560,00
299	Otros servicios no personales no incluidos en los anteriores	4.654.327,68
2	SERVICIOS NO PERSONALES	22.841.313,38
53	Transferencias de capital	1.122.308,62
539	A otros organismos del sector público	1.122.308,62
5	TRANSFERENCIAS	1.122.308,62
74	Partidas a reaplicar	877,15
7	GASTOS NO CLASIFICADOS	877,15

EJECUCION PRESUPUESTO OPERATIVO

PROGRAMA PUERTO FRAY BENTOS

EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS

GRUPO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	EJECUTADO	DIFERENCIA
0	Servicios personales	15.457.544,00	10.819.379,85	4.638.164,15
1	Bienes de consumo	161.932,00	121.442,43	40.489,57
2	Servicios no personales	7.231.365,00	7.010.945,16	220.419,84
5	Transferencias	1.305.960,00	0,00	1.305.960,00
7	Gastos no clasificados	3.065,00	0,00	3.065,00
TOTAL PRESUPUESTO OPERATIVO		24.159.866,00	17.951.767,44	6.208.098,56

EJECUCIÓN PRESUPUESTO OPERATIVO

PROGRAMA PUERTO DE FRAY BENTOS

**EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS**

SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	TOTAL INCORPORADO EN EL PERIODO
0	SERVICIOS PERSONALES	10.819.379,85
01	Retribuciones de cargos permanentes	2.797.609,13
02	Retrib. pers. contratado funciones permanentes	49.005,62
04	Retribuciones complementarias	3.520.085,68
05	Retribuciones diversas especiales	1.721.729,86
06	Beneficios al personal	1.478.933,99
07	Beneficios familiares	70.318,08
08	Cargas legales sobre servicios personales	1.181.697,49
1	BIENES DE CONSUMO	121.442,43
11	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.536,39
12	Prod. textiles, prendas de vestir y art. de cuero y similares	5.047,07
13	Productos de papel, libros e impresos	31.756,65
14	Productos energéticos	2.268,43
15	Productos químicos derivados del petróleo y conexos	30.819,59
16	Productos minerales	950,00
17	Productos metálicos	7.178,53
19	Otros bienes de consumo	39.885,77
2	SERVICIOS NO PERSONALES	7.010.945,16
21	Servicios básicos	1.902.165,17
22	Publicidad, impresiones y encuadernaciones	3.298,99
23	Pasajes, viáticos y otros gastos de traslado	50.482,00
24	Transp. de carga, serv. complementarios y almacenamiento	13.836,59
25	Arrendamientos	67.397,47
26	Tributos, multas, recargos, seguros y comisiones	189.252,99
27	Servicios para mant., reparaciones menores y limpieza	1.032.064,00
28	Servicios técnicos, profesionales y artísticos	38.241,00
29	Otros servicios no personales	3.714.206,95
	TOTAL	17.951.767,44

EJECUCIÓN PRESUPUESTO OPERATIVO

PROGRAMA PUERTO DE FRAY BENTOS

EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS

OBJETO	DENOMINACIÓN	EJECUTADO
01	RETRIBUCIONES DE CARGOS PERMANENTES	2.797.609,13
011001	Retribuciones básicas	2.583.795,37
013001	Permanencia a la orden	213.813,76
02	RETR. PERSONAL CONT. FUNC PERMANENTES	49.005,62
021000	Sueldos básicas de funciones contratadas	49.005,62
04	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	3.520.085,68
042017	Prima por Presentismo o Asiduidad	455.636,71
042020	Mantenimiento Retributivo Productividad	12.473,06
042097	Trabajo sucio o de altura	495,60
042102	Compensación funciones asignadas	1.429.551,78
042106	Compensación a la Persona Ex Productividad	585.357,60
043000	Salario variable	815.749,87
044001	Prima por Antigüedad	107.674,56
045005	Quebranto de caja	113.146,50
05	RETRIBUCIONES DIVERSAS ESPECIALES	1.721.729,86
052001	Trabajo nocturno	80.531,59
052003	Régimen personal operativa portuaria	919.792,10
058000	Horas extras	48.593,94
059001	Sueldo anual Complementario personal presupuestado	541.608,01
059002	Sueldo Anual Complementario personal contratado	131.204,22
06	BENEFICIOS AL PERSONAL	1.478.933,99
064001	Reintegro cuota mutual funcionarios	77.691,36
067000	Compensación por alimentación	881.280,00
068000	Compensación por alimentación sin aporte	424.904,13
069000	Otros Beneficios al personal	95.058,50
07	BENEFICIOS FAMILIARES	70.318,08
072000	Hogar constituido	70.318,08
08	CARGAS LEGALES SOBRE SERV. PERSONALES	1.181.697,49
081000	Aporte patronal al sistema de seguridad social	669.663,40
082001	Aporte patronal a FNV	90.945,73
084000	Aporte patronal a FONASA	421.088,36
	TOTAL GRUPO 0	10.819.379,85

EJECUCIÓN PRESUPUESTO OPERATIVO

PROGRAMA PUERTO DE FRAY BENTOS

EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS

OBJETO	DENOMINACIÓN	EJECUTADO
11	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.536,39
111	Alimentos para personas	3.180,18
115	Materias primas agropecuarias y forestales	356,21
12	Prod. textiles, prendas de vestir y art. de cuero y similares	5.047,07
121	Hilados y telas	5.047,07
13	Productos de papel, libros e impresos	31.756,65
131	Papeles de Oficina	15,00
132	Productos de papel y cartón	3.918,80
133	Formularios, impresos similares	27.572,00
134	Productos de artes gráficas	250,85
14	Productos energéticos	2.268,43
141	Combustibles derivados del petróleo	215,01
143	Supergas	2.053,42
15	Productos químicos derivados del petróleo y conexos	30.819,59
152	Productos medicinales y farmacéuticos	339,99
154	Compuestos químicos tintas y pinturas	5.645,39
155	Abonos, fertilizantes, fumigantes, etc.	2.359,29
156	Productos plásticos, acrílicos y similares	6.377,80
157	Artículos de caucho	8.640,24
159	Otros	7.456,88
16	Productos minerales	950,00
162	Productos de vidrio	800,00
169	Otros	150,00
17	Productos metálicos	7.178,53
171	Productos básicos de hierro y acero	84,93
172	Productos básicos metálicos no ferrosos	146,51
173	Accesorios metálicos	4.905,75
176	Herramientas menores	2.041,34
19	Otros bienes de consumo	39.885,77
191	Útiles de oficina	3.178,20
192	Elementos de limpieza y aseo	11.730,97
193	Artículos y accesorios eléctricos	5.242,33
196	Útiles de cocina y comedor	195,00
197	Artículos y accesorios de informática	6.288,04
198	Repuestos y accesorios menores	1.070,00
199	Otros bienes de consumo no incluidos en los anteriores	12.181,23
1	BIENES DE CONSUMO	121.442,43

EJECUCIÓN PRESUPUESTO OPERATIVO

PROGRAMA PUERTO DE FRAY BENTOS

EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS

OBJETO	DENOMINACIÓN	EJECUTADO
21	Servicios básicos	1.902.165,17
211	Teléfonos, telégrafo y similares	38.428,00
212	Agua	737.929,68
213	Electricidad	1.125.807,49
22	Publicidad, impresiones y encuadernaciones	3.298,99
221	Publicidad	1.250,00
223	Impresiones, reproducciones y encuadernaciones	2.048,99
23	Pasajes, viáticos y otros gastos	50.482,00
231	Pasajes dentro del país	2.324,00
234	Viáticos dentro del país	48.158,00
24	Transp. de carga, serv. compl. y almacenamiento	13.836,59
245	Flete y otros gastos dentro del país	66,59
247	Correspondencia en el país	13.770,00
25	Arrendamientos	67.397,47
256	De máquinas y equipos de construcción	33.427,00
257	De equipos de transporte y similares	16.626,00
259	Otros	17.344,47
26	Tributos, seguros y comisiones	189.252,99
263	Tasas y otros	41.236,00
264	Primas y otros gastos de seguros en el país	130.148,84
266	Comisiones bancarias dentro del país	17.868,15
27	Serv. para mant., reparaciones menores y limpieza	1.032.064,00
271	De inmuebles e instalaciones.	17.000,00
272	De máquinas y equipos Industriales	326.758,80
273	De automotores	10.320,00
275	De mobiliario y equipo de oficina y computación	13.830,00
278	De limpieza, aseo y fumigación	342.100,00
279	Otros	322.055,20
28	Servicios técnicos, profesionales y artísticos	38.241,00
285	Servicios informáticos y anexos	305,00
289	Otros	37.936,00
29	Otros servicios no personales	3.714.206,95
291	Servicios de vigilancia y custodia	3.317.777,00
296	Gastos de protocolo	25.759,95
299	Otros servicios no personales no incluidos en los anteriores	370.670,00
2	SERVICIOS NO PERSONALES	7.010.945,16

EJECUCION PRESUPUESTO OPERATIVO

PROGRAMA PUERTO DE SAUCE

EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS

GRUPO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	EJECUTADO	DIFERENCIA
0	Servicios personales	9.149.491,00	5.706.412,01	3.443.078,99
1	Bienes de consumo	192.284,00	75.891,85	116.392,15
2	Servicios no personales	4.439.446,00	3.742.087,86	697.358,14
7	Gastos no clasificados	3.065,00	0,00	3.065,00
TOTAL PRESUPUESTO OPERATIVO		13.784.286,00	9.524.391,72	4.259.894,28

EJECUCION PRESUPUESTO OPERATIVO

PROGRAMA PUERTO DE SAUCE

EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS

SUBGRUPO	DENOMINACION	TOTAL INCORPORADO EN EL PERIODO
0	SERVICIOS PERSONALES	5.706.412,01
01	Retribuciones de cargos permanentes	1.708.213,16
04	Retribuciones complementarias	2.140.611,47
05	Retribuciones diversas especiales	425.622,57
06	Beneficios al personal	797.890,17
07	Beneficios familiares	26.369,28
08	Cargas legales sobre servicios personales	607.705,36
1	BIENES DE CONSUMO	75.891,85
11	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12.946,00
12	Prod. textiles, prendas de vestir y art. de cuero y similares	792,00
13	Productos de papel, libros e impresos	13.098,00
14	Productos energéticos	200,00
15	Productos químicos derivados del petróleo y conexos	9.323,00
16	Productos minerales	45,00
17	Productos metálicos	10.703,00
19	Otros bienes de consumo	28.784,85
2	SERVICIOS NO PERSONALES	3.742.087,86
21	Servicios básicos	430.845,45
22	Publicidad, impresiones y encuadernaciones	16.812,00
23	Pasajes, viáticos y otros gastos de traslado	21.533,00
24	Transp. de carga, serv. complementarios y almacenamiento	20.448,82
25	Arrendamientos	21.907,00
26	Tributos, multas, recargos, seguros y comisiones	85.922,59
27	Servicios para mant., reparaciones menores y limpieza	637.473,00
28	Servicios técnicos, profesionales y artísticos	7.246,00
29	Otros servicios no personales	2.499.900,00
	TOTAL	9.524.391,72

EJECUCIÓN PRESUPUESTO OPERATIVO

PROGRAMA PUERTO DE SAUCE

**EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS**

OBJETO	DENOMINACIÓN	EJECUTADO
01	RETRIBUCIONES DE CARGOS PERMANENTES	1.708.213,16
011001	Retribuciones básicas	1.708.213,16
04	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	2.140.611,47
042017	Prima por Presentismo o Asiduidad	306.383,61
042102	Compensación funciones asignadas	699.872,19
042106	Compensación a la Persona Ex Productividad	344.328,00
043000	Salario variable	629.236,31
044001	Prima por Antigüedad	46.146,24
045005	Quebranto de caja	114.645,12
05	RETRIBUCIONES DIVERSAS ESPECIALES	425.622,57
052001	Trabajo nocturno	15.589,76
052003	Régimen personal operativa portuaria	19.648,31
058000	Horas extras	24.177,74
059001	Sueldo anual Complementario personal presupuestado	261.158,98
059002	Sueldo Anual Complementario personal contratado	105.047,78
06	BENEFICIOS AL PERSONAL	797.890,17
064001	Reintegro cuota mutual funcionarios	45.700,80
067000	Compensación por alimentación	518.400,00
068000	Compensación por alimentación sin aporte	216.015,37
069000	Otros Beneficios al personal	17.774,00
07	BENEFICIOS FAMILIARES	26.369,28
072000	Hogar constituido	26.369,28
08	CARGAS LEGALES SOBRE SERV. PERSONALES	607.705,36
081000	Aporte patronal al sistema de seguridad social	335.071,99
082001	Aporte patronal a FNV	48.490,57
084000	Aporte patronal a FONASA	224.142,80
	TOTAL GRUPO 0	5.706.412,01

EJECUCIÓN PRESUPUESTO OPERATIVO

PROGRAMA PUERTO DE SAUCE

EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS

OBJETO	DENOMINACIÓN	EJECUTADO
11	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12.946,00
111	Alimentos para personas	12.092,00
119	Otros	854,00
12	Prod. textiles, prendas de vestir y art. de cuero y similares	792,00
121	Hilados y telas	792,00
13	Productos de papel, libros e impresos	13.098,00
132	Productos de papel y cartón	1.142,00
133	Formularios, impresos similares	11.956,00
14	Productos energéticos	200,00
141	Combustibles derivados del petróleo	200,00
15	Productos químicos derivados del petróleo y conexos	9.323,00
151	Lubricantes y otros derivados del petróleo	2.160,00
154	Compuestos químicos tintas y pinturas	1.270,00
155	Abonos, fertilizantes, fumigantes, etc.	105,00
156	Productos plásticos, acrílicos y similares	5.549,00
157	Artículos de caucho	59,00
159	Otros	180,00
16	Productos minerales	45,00
163	Materiales de construcción	45,00
17	Productos metálicos	10.703,00
171	Productos básicos de hierro y acero	1.997,00
172	Productos básicos metálicos no ferrosos	430,00
173	Accesorios metálicos	3.400,90
176	Herramientas menores	4.875,10
19	Otros bienes de consumo	28.784,85
192	Elementos de limpieza y aseo	6.573,00
193	Artículos y accesorios eléctricos	10.956,85
197	Artículos y accesorios de informática	978,00
198	Repuestos y accesorios menores	9.622,00
199	Otros bienes de consumo no incluidos en los anteriores	655,00
1	BIENES DE CONSUMO	75.891,85

EJECUCIÓN PRESUPUESTO OPERATIVO

PROGRAMA PUERTO DE SAUCE

**EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS**

OBJETO	DENOMINACIÓN	EJECUTADO
21	Servicios básicos	430.845,45
211	Teléfonos, telégrafo y similares	9.493,00
212	Agua	111.933,91
213	Electricidad	309.418,54
22	Publicidad, impresiones y encuadernaciones	16.812,00
223	Impresiones, reproducciones y encuadernaciones	16.812,00
23	Pasajes, viáticos y otros gastos	21.533,00
231	Pasajes dentro del país	1.509,00
234	Viáticos dentro del país	20.024,00
24	Transp. de carga, serv. compl. y almacenamiento	20.448,82
245	Flete y otros gastos dentro del país	6.658,82
247	Correspondencia en el país	13.695,00
248	Correspondencia fuera del país	95,00
25	Arrendamientos	21.907,00
256	De máquinas y equipos de construcción	21.907,00
26	Tributos, seguros y comisiones	85.922,59
264	Primas y otros gastos de seguros en el país	69.392,94
266	Comisiones bancarias dentro del país	16.529,65
27	Serv. para mant., reparaciones menores y limpieza	637.473,00
271	De inmuebles e instalaciones.	19.700,00
272	De máquinas y equipos Industriales	322.129,00
273	De automotores	10.400,00
278	De limpieza, aseo y fumigación	285.244,00
28	Servicios técnicos, profesionales y artísticos	7.246,00
289	Otros	7.246,00
29	Otros servicios no personales	2.499.900,00
291	Servicios de vigilancia y custodia	2.387.122,00
296	Gastos de protocolo	20.700,00
299	Otros servicios no personales no incluidos en los anteriores	92.078,00
2	SERVICIOS NO PERSONALES	3.742.087,86

EJECUCIÓN PRESUPUESTO OPERATIVO

PROGRAMA PUERTO DE PAYSANDÚ

EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS

GRUPO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	EJECUTADO	DIFERENCIA
0	Servicios personales	20.599.723,00	15.397.307,71	5.202.415,29
1	Bienes de consumo	600.901,00	401.138,68	199.762,32
2	Servicios no personales	7.387.168,00	7.137.126,82	250.041,18
7	Gastos no clasificados	3.065,00	451,49	2.613,51
TOTAL PRESUPUESTO OPERATIVO		28.590.857,00	22.936.024,70	5.654.832,30

EJECUCION PRESUPUESTO OPERATIVO

PROGRAMA PUERTO DE PAYSANDÚ

EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS

SUBGRUPO	DENOMINACION	TOTAL INCORPORADO EN EL PERIODO
0	SERVICIOS PERSONALES	15.397.307,71
01	Retribuciones de cargos permanentes	3.287.654,30
02	Retrib. pers. contratado funciones permanentes	476.024,30
04	Retribuciones complementarias	4.394.830,86
05	Retribuciones diversas especiales	2.219.147,44
06	Beneficios al personal	2.126.376,10
07	Beneficios familiares	86.432,64
08	Cargas legales sobre servicios personales	1.659.532,40
09	Otras retribuciones	1.147.309,67
1	BIENES DE CONSUMO	401.138,68
11	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	28.225,00
12	Prod. textiles, prendas de vestir y art. de cuero y similares	896,00
13	Productos de papel, libros e impresos	2.412,00
14	Productos energéticos	1.419,00
15	Productos químicos derivados del petróleo y conexos	86.776,30
16	Productos minerales	7.737,00
17	Productos metálicos	113.352,03
19	Otros bienes de consumo	160.321,35
2	SERVICIOS NO PERSONALES	7.137.126,82
21	Servicios básicos	2.435.500,26
22	Publicidad, impresiones y encuadernaciones	40.528,40
23	Pasajes, viáticos y otros gastos de traslado	183.546,14
24	Transp. de carga, serv. complementarios y almacenamiento	44.170,69
26	Tributos, multas, recargos, seguros y comisiones	198.435,27
27	Servicios para mant., reparaciones menores y limpieza	1.453.433,44
28	Servicios técnicos, profesionales y artísticos	95.028,78
29	Otros servicios no personales	2.686.483,84
7	GASTOS NO CLASIFICADOS	451,49
74	Partidas a reemplazar	451,49
	TOTAL	22.936.024,70

EJECUCIÓN PRESUPUESTO OPERATIVO

PROGRAMA PUERTO DE PAYSANDÚ

EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS

OBJETO	DENOMINACIÓN	EJECUTADO
01	RETRIBUCIONES DE CARGOS PERMANENTES	3.287.654,30
011001	Retribuciones básicas	3.226.104,70
013001	Permanencia a la orden	61.549,60
02	RETR. PERSONAL CONT. FUNC PERMANENTES	476.024,30
021000	Sueldos básicas de funciones contratadas	476.024,30
04	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	4.394.830,86
042017	Prima por Presentismo o Asiduidad	581.798,23
042097	Trabajo sucio o de altura	4.462,14
042102	Compensación funciones asignadas	1.445.242,23
042106	Compensación a la Persona Ex Productividad	883.775,20
043000	Salario variable	1.221.138,19
044001	Prima por Antigüedad	167.615,84
045005	Quebranto de caja	90.799,03
05	RETRIBUCIONES DIVERSAS ESPECIALES	2.219.147,44
052001	Trabajo nocturno	97.472,84
052003	Régimen personal operativa portuaria	1.068.104,45
058000	Horas extras	184.910,52
059001	Sueldo anual Complementario personal presupuestado	660.819,93
059002	Sueldo Anual Complementario personal contratado	207.839,70
06	BENEFICIOS AL PERSONAL	2.126.376,10
064001	Reintegro cuota mutual funcionarios	91.858,62
067000	Compensación por alimentación	1.041.984,00
068000	Compensación por alimentación sin aporte	757.281,48
069000	Otros Beneficios al personal	235.252,00
07	BENEFICIOS FAMILIARES	86.432,64
072000	Hogar constituido	86.432,64
08	CARGAS LEGALES SOBRE SERV. PERSONALES	1.659.532,40
081000	Aporte patronal a FNV	939.008,41
082001	Aporte patronal al FNV	127.180,48
084000	Aporte patronal a FONASA	591.132,96
089000	Otras cargas legales sobre servicios personales	2.210,55
09	OTRAS RETRIBUCIONES	1.147.309,67
095000	Contratos a termino	1.147.309,67
	TOTAL GRUPO 0	15.397.307,71

EJECUCIÓN PRESUPUESTO OPERATIVO

PROGRAMA PUERTO DE PAYSANDÚ

EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS

OBJETO	DENOMINACIÓN	EJECUTADO
11	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	28.225,00
111	Alimentos para personas	26.275,00
115	Materias primas agropecuarias y forestales	1.950,00
12	Prod. textiles, prendas de vestir y art. de cuero y similares	896,00
121	Hilados y telas	896,00
13	Productos de papel, libros e impresos	2.412,00
132	Productos de papel y cartón	2.122,00
135	Libros revistas y otras publicaciones	290,00
14	Productos Energéticos	1.419,00
143	Supergas	1.419,00
15	Productos químicos derivados del petróleo y conexos	86.776,30
152	Productos medicinales y farmacéuticos	2.437,00
154	Compuestos químicos tintas y pinturas	49.799,00
156	Productos plásticos, acrílicos y similares	30.189,30
159	Otros	4.351,00
16	Productos minerales	7.737,00
162	Productos de vidrio	1.690,00
163	Materiales de construcción	176,00
169	Otros	5.871,00
17	Productos metálicos	113.352,03
171	Productos básicos de hierro y acero	712,00
172	Productos básicos metálicos no ferrosos	1.587,00
173	Accesorios metálicos	106.152,03
176	Herramientas menores	1.776,00
179	Otros	3.125,00
19	Otros bienes de consumo	160.321,35
191	Útiles de oficina	1.133,00
192	Elementos de limpieza y aseo	2.140,00
193	Artículos y accesorios eléctricos	76.976,96
196	Útiles de cocina y comedor	532,00
197	Artículos y accesorios de informática	4.771,00
198	Repuestos y accesorios menores	5.415,00
199	Otros bienes de consumo no incluidos en los anteriores	69.353,39
1	BIENES DE CONSUMO	401.138,68

EJECUCIÓN PRESUPUESTO OPERATIVO

PROGRAMA PUERTO DE PAYSANDÚ

EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS

OBJETO	DENOMINACIÓN	EJECUTADO
21	Servicios básicos	2.435.500,26
211	Teléfonos, telégrafo y similares	40.533,03
212	Agua	163.633,04
213	Electricidad	2.231.334,19
22	Publicidad, impresiones y encuadernaciones	40.528,40
223	Impresiones, reproducciones y encuadernaciones	40.528,40
23	Pasajes, viáticos y otros gastos	183.546,14
231	Pasajes dentro del país	28.906,00
234	Viáticos dentro del país	105.679,00
235	Viáticos fuera del país	48.961,14
24	Transp. de carga, serv. compl. y almacenamiento	44.170,69
245	Flete y otros gastos dentro del país	27.523,69
247	Correspondencia en el país	16.647,00
26	Tributos, seguros y comisiones	198.435,27
264	Primas y otros gastos de seguros en el país	182.002,90
266	Comisiones bancarias dentro del país	16.432,37
27	Serv. para mant., reparaciones menores y limpieza	1.453.433,44
271	De inmuebles e instalaciones.	106.682,76
272	De máquinas y equipos Industriales	623.803,72
273	De automotores	20.851,20
276	De otras máquinas	4.243,00
278	De limpieza, aseo y fumigación	682.017,76
279	Otros	15.835,00
28	Servicios técnicos, profesionales y artísticos	95.028,78
289	Otros	95.028,78
29	Otros servicios no personales	2.686.483,84
291	Servicios de vigilancia y custodia	2.506.605,00
296	Gastos de protocolo	60.799,00
299	Otros servicios no personales no incluidos en los anteriores	119.079,84
2	SERVICIOS NO PERSONALES	7.137.126,82
74	Partidas a reemplazar	451,49
7	GASTOS NO CLASIFICADOS	451,49

EJECUCIÓN PRESUPUESTO OPERATIVO

PROGRAMA PUERTO DE SALTO

EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS

GRUPO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	EJECUTADO	DIFERENCIA
0	Servicios personales	6.096.724,00	3.737.273,16	2.359.450,84
1	Bienes de consumo	111.930,00	69.765,19	42.164,81
2	Servicios no personales	3.307.198,00	3.475.151,66	-167.953,66
7	Gastos no clasificados	3.065,00	0,00	3.065,00
TOTAL PRESUPUESTO OPERATIVO		9.518.917,00	7.282.190,01	2.236.726,99

EJECUCIÓN PRESUPUESTO OPERATIVO

PROGRAMA PUERTO DE SALTO

EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS

SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	TOTAL INCORPORADO EN EL PERIODO
0	SERVICIOS PERSONALES	3.737.273,16
01	Retribuciones de cargos permanentes	1.145.026,38
04	Retribuciones complementarias	1.400.598,66
05	Retribuciones diversas especiales	270.977,47
06	Beneficios al personal	470.769,12
07	Beneficios familiares	26.369,28
08	Cargas legales sobre servicios personales	423.532,25
1	BIENES DE CONSUMO	69.765,19
11	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.226,05
12	Prod. textiles, prendas de vestir y art. de cuero y similares	5.374,99
13	Productos de papel, libros e impresos	747,00
15	Productos químicos derivados del petróleo y conexos	6.376,85
17	Productos metálicos	973,77
19	Otros bienes de consumo	54.066,53
2	SERVICIOS NO PERSONALES	3.475.151,66
21	Servicios básicos	345.151,46
23	Pasajes, viáticos y otros gastos de traslado	185.228,00
24	Transp. de carga, serv. complementarios y almacenamiento	12.484,00
25	Arrendamientos	52.574,00
26	Tributos, multas, recargos, seguros y comisiones	62.318,46
27	Servicios para mant., reparaciones menores y limpieza	335.356,74
28	Servicios técnicos, profesionales y artísticos	6.220,00
29	Otros servicios no personales	2.475.819,00
	TOTAL	7.282.190,01

EJECUCIÓN PRESUPUESTO OPERATIVO

PROGRAMA PUERTO DE SALTO

**EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS**

OBJETO	DENOMINACIÓN	EJECUTADO
01	RETRIBUCIONES DE CARGOS PERMANENTES	1.145.026,38
011001	Retribuciones básicas	973.741,82
013001	Permanencia a la orden	171.284,56
04	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	1.400.598,66
042017	Prima por Presentismo o Asiduidad	131.701,77
042102	Compensación funciones asignadas	347.432,48
042105	Mantenimiento nivel retributivo	206.089,20
042106	Compensación a la Persona Ex Productividad	206.596,80
043000	Salario variable	340.213,03
044001	Prima por Antigüedad	77.642,88
045005	Quebranto de caja	90.922,50
05	RETRIBUCIONES DIVERSAS ESPECIALES	270.977,47
052003	Régimen personal operativa portuaria	24.433,79
058000	Horas extras	3.334,08
059001	Sueldo anual Complementario personal presupuestado	237.030,05
059002	Sueldo Anual Complementario personal contratado	6.179,55
06	BENEFICIOS AL PERSONAL	470.769,12
064001	Reintegro cuota mutual funcionarios	27.420,48
067000	Compensación por alimentación	311.040,00
068000	Compensación por alimentación sin aporte	132.308,64
07	BENEFICIOS FAMILIARES	26.369,28
072000	Hogar constituido	26.369,28
08	CARGAS LEGALES SOBRE SERV. PERSONALES	423.532,25
081000	Aporte patronal al sistema de seguridad social	242.985,03
082001	Aporte patronal a FNV	32.322,99
084000	Aporte patronal a FONASA	148.224,23
	TOTAL GRUPO 0	3.737.273,16

EJECUCIÓN PRESUPUESTO OPERATIVO

PROGRAMA PUERTO DE SALTO

EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS

OBJETO	DENOMINACIÓN	EJECUTADO
11	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.226,05
111	Alimentos para personas	609,00
115	Materias primas agropecuarias y forestales	1.617,05
12	Prod. textiles, prendas de vestir y art. de cuero y similares	5.374,99
121	Hilados y telas	5.374,99
13	Productos de papel, libros e impresos	747,00
131	Papeles de Oficina	467,00
132	Productos de papel y cartón	280,00
15	Productos químicos derivados del petróleo y conexos	6.376,85
156	Productos plásticos, acrílicos y similares	4.083,04
157	Artículos de caucho	455,82
159	Otros	1.837,99
17	Productos metálicos	973,77
173	Accesorios metálicos	973,77
19	Otros bienes de consumo	54.066,53
191	Útiles de oficina	118,00
192	Elementos de limpieza y aseo	2.131,28
193	Artículos y accesorios eléctricos	769,97
197	Artículos y accesorios de informática	4.988,00
198	Repuestos y accesorios menores	13.036,09
199	Otros bienes de consumo no incluidos en los anteriores	33.023,19
1	BIENES DE CONSUMO	69.765,19

EJECUCIÓN PRESUPUESTO OPERATIVO

PROGRAMA PUERTO DE SALTO

**EJERCICIO 2015 ENERO - DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS**

OBJETO	DENOMINACIÓN	EJECUTADO
21	Servicios básicos	345.151,46
211	Teléfonos, telégrafo y similares	23.784,00
212	Agua	142.738,00
213	Electricidad	178.629,46
23	Pasajes, viáticos y otros gastos	185.228,00
231	Pasajes dentro del país	39.370,00
234	Viáticos dentro del país	145.858,00
24	Transp. de carga, serv. compl. y almacenamiento	12.484,00
245	Flete y otros gastos dentro del país	95,00
247	Correspondencia en el país	12.389,00
25	Arrendamientos	52.574,00
256	De máquinas y equipos de construcción	52.574,00
26	Tributos, seguros y comisiones	62.318,46
264	Primas y otros gastos de seguros en el país	46.256,17
266	Comisiones bancarias dentro del país	14.882,29
269	Otros	1.180,00
27	Serv. para mant., reparaciones menores y limpieza	335.356,74
271	De inmuebles e instalaciones.	75.690,20
272	De máquinas y equipos Industriales	35.763,00
273	De automotores	5.383,00
276	De otras máquinas	7.959,23
278	De limpieza, aseo y fumigación	209.840,00
279	Otros	721,31
28	Servicios técnicos, profesionales y artísticos	6.220,00
289	Otros	6.220,00
29	Otros servicios no personales	2.475.819,00
291	Servicios de vigilancia y custodia	2.468.619,00
296	Gastos de protocolo	7.200,00
2	SERVICIOS NO PERSONALES	3.475.151,66



Inversiones

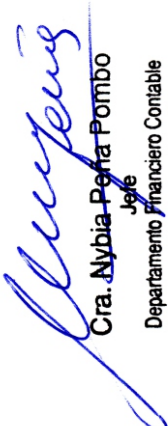
EJECUCIÓN DE INVERSIONES
CONSOLIDADO MONEDA NACIONAL

EJERCICIO 2015 ENERO-DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS

GRUPO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN			AJUSTE AL TIPO DE EJECUCIÓN	EJECUTADO			ASIGNADO NO EJECUTADO
		FONDOS PROPIOS	FONDOS BID	BROU		FONDOS PROPIOS	FONDOS BID	BROU	
0	SERVICIOS PERSONALES	168.515.000,00	-	-	-	134.291.394,00	-	-	34.223.606,00
1	BIENES DE CONSUMO	145.186.961,00	-	-	-	74.924.760,27	-	-	70.262.200,73
2	SERVICIOS NO PERSONALES	181.451.422,00	-	-	469.123,09	69.730.582,54	-	-	111.251.716,37
3	BIENES DE USO	1.469.790.476,74	88.703.139,26	-	162.288,16	662.956.986,93	-	-	895.372.340,92
	TOTAL	1.964.943.859,74	88.703.139,26	-	631.411,24	941.905.723,74	-	-	1.111.109.864,02

TIPO DE CAMBIO 27,3
ASIGNACIÓN SEGUN DECRETO 311/015 ADECUADO A PRECIOS ENERO-DICIEMBRE 2015


Cra. Mariana Szasz Gil
Sub Jefa
Departamento Financiero Contable
Administración Nacional de Puertos


Cra. Nybia Peña Pombo
Jefe
Departamento Financiero Contable
Administración Nacional de Puertos

EJECUCIÓN DE INVERSIONES

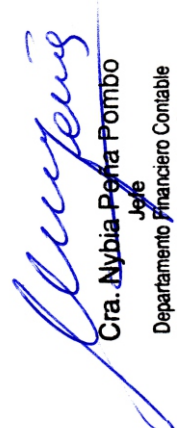
ASIGNADO MONEDA NACIONAL

EJERCICIO 2015 ENERO-DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS

GRUPO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN			EJECUTADO			ASIGNADO NO EJECUTADO
		FONDOS PROPIOS	FONDOS BID	BROU	FONDOS PROPIOS	FONDOS BID	BROU	
0	SERVICIOS PERSONALES	188.515.000,00	-	-	134.291.394,00	-	-	34.223.606,00
1	BIENES DE CONSUMO	145.186.961,00	-	-	74.924.760,27	-	-	70.262.200,73
2	SERVICIOS NO PERSONALES	171.896.422,00	-	-	60.620.611,74	-	-	111.275.810,26
3	BIENES DE USO	1.222.200.497,74	88.703.139,26	-	655.389.239,41	-	-	655.514.397,59
	TOTAL	1.707.798.880,74	88.703.139,26	-	925.226.005,42	-	-	871.275.014,58

TIPO DE CAMBIO 27.3
ASIGNACIÓN SEGÚN DECRETO 311/015 ADECUADO A PRECIOS ENERO-DICIEMBRE 2015


Cra. Mariana Szasz Gil
Sub Jefa
Departamento Financiero Contable
Administración Nacional de Puertos


Cra. Nybia Peña Pombo
Jefe
Departamento Financiero Contable
Administración Nacional de Puertos


EJECUCIÓN DE INVERSIONES
EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL DEL ASIGNADO MONEDA EXTRANJERA

EJERCICIO 2015 ENERO-DICIEMBRE
EN PESOS URUGUAYOS

GRUPO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN		AJUSTE AL TIPO DE CAMBIO DE EJECUCIÓN	EJECUTADO		ASIGNADO NO EJECUTADO
		FONDOS PROPIOS	BROU		FONDOS PROPIOS	BROU	
2	SERVICIOS NO PERSONALES	9.555.000,00	-	469.123,09	9.109.970,80	-	-24.093,89
3	BIENES DE USO	247.589.979,00	-	162.288,16	7.569.747,52	-	239.857.943,33
	TOTAL	257.144.979,00	-	631.411,24	16.679.718,32	-	239.833.849,44

TIPO DE CAMBIO 27,3
ASIGNACIÓN SEGUN DECRETO 311/015 ADECUADO A PRECIOS ENERO-DICIEMBRE 2015


Cra. Mariana Szasz Gil
Sub Jefa
Departamento Financiero Contable
Administración Nacional de Puertos


Cra. Nybia Peña Pombo
Jefe
Departamento Financiero Contable
Administración Nacional de Puertos

EJECUCIÓN DE INVERSIONES

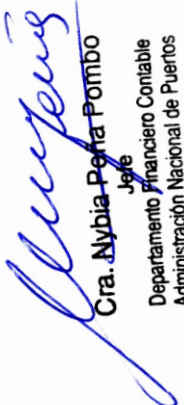
ASIGNADO MONEDA EXTRANJERA

EJERCICIO 2015 ENERO-DICIEMBRE
DÓLARES

GRUPO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN		EJECUTADO		ASIGNADO NO EJECUTADO
		FONDOS PROPIOS	BROU	FONDOS PROPIOS	BROU	
2	SERVICIOS NO PERSONALES	350.000,00	-	350.882,56	-	-882,56
3	BIENES DE USO	9.069.230,00	-	283.224,75	-	8.786.005,25
	TOTAL	9.419.230,00	-	634.107,31	-	8.785.122,69

ASIGNACIÓN SEGÚN DECRETO 311/015 ADECUADO A PRECIOS ENERO-DICIEMBRE 2015


Cra. Mariana Szasz Gil
Sub Jefa
Departamento Financiero Contable
Administración Nacional de Puertos


Cra. Nydia Peña Pombo
Jefe
Departamento Financiero Contable
Administración Nacional de Puertos

EJECUCIÓN DE INVERSIONES

APERTURA POR PROGRAMAS Y PROYECTOS

COMPONENTE EN MONEDA NACIONAL

	ASIGNADO			EJECUTADO			ASIGNADO NO EJECUTADO
	FONDOS PROPIOS	FONDOS BID	BROU	FONDOS PROPIOS	FONDOS BID	BROU	
GRUPO 0 : SERVICIOS PERSONALES	168.515.000,00	-	-	134.291.394,00	-	-	34.223.606,00
PROGRAMA 1- PUERTO DE MONTEVIDEO	168.515.000,00	-	-	134.291.394,00	-	-	34.223.606,00
54. DRAGADO MEDIOS PROPIOS Y VARADAS - 12110	168.515.000,00	-	-	134.291.394,00	-	-	34.223.606,00
GRUPO 1 : BIENES DE CONSUMO	145.186.961,00	-	-	74.924.760,27	-	-	70.262.200,73
PROGRAMA 1- PUERTO DE MONTEVIDEO	145.186.961,00	-	-	74.924.760,27	-	-	70.262.200,73
54. DRAGADO MEDIOS PROPIOS Y VARADAS - 12111	145.186.961,00	-	-	74.924.760,27	-	-	70.262.200,73
GRUPO 2 : SERVICIOS NO PERSONALES	171.896.422,00	-	-	60.620.511,74	-	-	111.275.810,26
PROGRAMA 1- PUERTO DE MONTEVIDEO	150.311.057,00	-	-	49.688.709,72	-	-	100.622.347,28
22. CONSULTORIA SNP - 12422	9.297.000,00	-	-	2.048.059,21	-	-	7.248.940,79
23. CONSULTORIA I+D+I UDELAR CSIC - 12523	2.656.000,00	-	-	510.328,03	-	-	2.145.671,97
24. CONSULTORIA Y AUDITORIA DE GÉNERO - 12624	266.000,00	-	-	-	-	-	266.000,00
25. CONVENIO UDELAR MEDIO AMBIENTE - 13423	5.313.000,00	-	-	1.009.840,00	-	-	4.303.160,00
26. INVERSIÓN EN CAPACITACIÓN - 12725	5.313.000,00	-	-	1.814.812,43	-	-	3.498.187,57
53. ASISTENCIA TÉCNICA LP - 15530	1.063.000,00	-	-	-	-	-	1.063.000,00
54. DRAGADO MEDIOS PROPIOS Y VARADAS - 12211	126.403.057,00	-	-	44.305.670,05	-	-	82.097.386,95
PROGRAMA 2- PUERTO DE COLONIA	11.964.000,00	-	-	5.769.397,73	-	-	6.184.602,27
31. ASISTENCIA TÉCNICA CN - 10701	11.964.000,00	-	-	5.769.397,73	-	-	6.184.602,27
PROGRAMA 5- PUERTO DE SAUCE	6.975.366,00	-	-	5.162.504,29	-	-	1.812.860,71
43. ASISTENCIA TÉCNICA PS - 45014	6.975.366,00	-	-	5.162.504,29	-	-	1.812.860,71
PROGRAMA 5- PUERTO DE SALTO	2.656.000,00	-	-	-	-	-	2.656.000,00
50. ASISTENCIA TÉCNICA ST - 15500	2.656.000,00	-	-	-	-	-	2.656.000,00

ASIGNACIÓN SEGÚN DECRETO 311/015 ADECUADO A PRECIOS ENERO-DICIEMBRE 2015


 Cra. Mariana Szasz Gil
 Sub Jefa
 Departamento Financiero Contable
 Administración Nacional de Puertos


 Cra. Nybia Peña Pombo
 Jefe
 Departamento Financiero Contable
 Administración Nacional de Puertos

EJECUCIÓN DE INVERSIONES

APERTURA POR PROGRAMAS Y PROYECTOS

COMPONENTE EN MONEDA NACIONAL

	ASIGNADO			EJECUTADO			ASIGNADO NO EJECUTADO
	FONDOS PROPIOS	FONDOS BID	BROU	FONDOS PROPIOS	FONDOS BID	BROU	
GRUPO 3 : BIENES DE USO	1.222.200.487,74	88.703.139,26	-	655.389.239,41	-	-	655.514.387,59
PROGRAMA 1- PUERTO DE MONTEVIDEO	1.099.313.260,74	88.703.139,26	-	617.132.843,57	-	-	570.883.746,43
01. MUELLE C OBRA /ATRAQUE MUELLE 14- 10309	181.385.755,74	88.703.139,26	-	187.032.935,97	-	-	83.055.959,03
03. POLO LOGISTICO PUNTAS DE SAYAGO - 11310	13.282.000,00	-	-	10.696.336,71	-	-	2.585.663,29
04. PUERTO PESQUERO CAPURRO - 11509	128.619.073,00	-	-	74.795.966,25	-	-	53.823.106,75
05. PROYECTO LAGUNA MERIN - 13319	1.328.000,00	-	-	-	-	-	1.328.000,00
06. PUERTO SECO RIVERA. OBRAS VARIAS - 10509	1.328.000,00	-	-	-	-	-	1.328.000,00
07. TERMINAL DE PASAJEROS - 15700	5.313.000,00	-	-	-	-	-	5.313.000,00
08. ACCESO NORTE - 10909	6.641.000,00	-	-	1.877.170,21	-	-	4.763.829,79
09. NUEVO ACCESO PRINCIPAL AL RECINTO - 15900	2.656.000,00	-	-	-	-	-	2.656.000,00
10. TALLER PORTUARIO - 12314	10.626.000,00	-	-	4.197.842,31	-	-	6.428.157,69
11. REACONDICIONAMIENTO EDIFICIO - 11609	20.049.838,00	-	-	13.797.289,26	-	-	6.252.548,74
12. DEFENSAS - 12320	13.282.000,00	-	-	73.059,00	-	-	13.208.941,00
13. ESTACIONES ELÉCTRICAS-10109	5.313.000,00	-	-	1.820.072,00	-	-	3.492.928,00
15 REINGENIERIA CONTROL DE ACCESOS - 10810	1.328.000,00	-	-	-	-	-	1.328.000,00
16 OBRAS VARIAS PM - 10401	13.282.000,00	-	-	3.281.879,00	-	-	10.000.121,00
17. RECIMENTACION MUELLE 3,4 Y 5 - 28314	2.656.000,00	-	-	-	-	-	2.656.000,00
18 EQUIPOS VARIOS PM-10501	12.822.758,00	-	-	10.337.178,77	-	-	2.485.579,23
20. SOFTWARE T.I. - 15200	7.969.000,00	-	-	-	-	-	7.969.000,00
27. SNP PAVIMENTACIÓN Y RACOND. INFRAESTRUC. - 10609	84.313.745,00	-	-	21.891.396,91	-	-	62.622.348,09
51. OBRAS VARIAS LP - 51114	6.641.000,00	-	-	-	-	-	6.641.000,00
52. EQUIPOS VARIOS LP - 15520	1.594.000,00	-	-	-	-	-	1.594.000,00
55. DRAGADO CANAL ACCESO SDC - 12011	553.220.081,00	-	-	287.531.517,18	-	-	265.688.563,82
56. DRAGADO CONTRATADO - 12313	25.663.000,00	-	-	-	-	-	25.663.000,00
PROGRAMA 2- PUERTO DE COLONIA	21.783.000,00	-	-	8.975.385,59	-	-	12.807.814,41
28. PASARELAS CN - 20601	2.656.000,00	-	-	130.098,15	-	-	2.525.901,85
29. OBRAS VARIAS CN - 20109	15.939.000,00	-	-	8.332.250,52	-	-	7.606.749,48
30. EQUIPOS VARIOS CN - 12328	3.188.000,00	-	-	513.036,92	-	-	2.674.963,08
PROGRAMA 3- PUERTO DE NUEVA PALMIRA	16.938.000,00	-	-	4.502.892,03	-	-	11.435.107,97
32. OBRAS VARIAS NP - 30308	5.313.000,00	-	-	998.625,30	-	-	4.314.374,70
33. EQUIPOS VARIOS NP - 12333	2.656.000,00	-	-	887.151,74	-	-	1.768.848,26
34. ACONDICIONAMIENTO OFICINAS NP - 37614	5.313.000,00	-	-	1.606.769,99	-	-	3.706.230,01
35. EXTENSIÓN MUELLE NP - 36514	2.656.000,00	-	-	1.010.345,00	-	-	1.645.655,00
PROGRAMA 4- PUERTO DE FRAY BENTOS	10.094.000,00	-	-	494.484,66	-	-	9.599.515,34
36. OBRAS VARIAS FB - 40109	7.969.000,00	-	-	452.999,00	-	-	7.516.001,00
37. EQUIPOS VARIOS FB - 12335	2.125.000,00	-	-	41.485,66	-	-	2.083.514,34
PROGRAMA 5- PUERTO DE SAUCE	13.547.000,00	-	-	568.039,56	-	-	12.978.960,44
39. OBRAS VARIAS PS - 50209	7.969.000,00	-	-	538.349,00	-	-	7.430.651,00
40. EQUIPOS VARIOS PS - 12337	1.594.000,00	-	-	29.690,56	-	-	1.564.309,44
41. ATRAQUE Y RAMPA NUEVA PS - 43814	1.328.000,00	-	-	-	-	-	1.328.000,00
42. OBRAS Y MUELLE PS - 44914	2.656.000,00	-	-	-	-	-	2.656.000,00
PROGRAMA 6- PUERTO DE PAYSANDÚ	39.581.000,00	-	-	8.864.264,06	-	-	30.716.735,94
44. INSTALACIÓN ELÉCTRICA PY - 13737	26.584.000,00	-	-	8.562.270,76	-	-	18.001.729,24
45. OBRAS VARIAS PY - 60109	10.626.000,00	-	-	214.830,40	-	-	10.411.169,60
46. EQUIPOS VARIOS PY - 12340	2.391.000,00	-	-	87.162,90	-	-	2.303.837,10
PROGRAMA 7- PUERTO DE SALTO	21.944.247,00	-	-	14.851.529,94	-	-	7.092.717,06
47. MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ST - 70110	17.429.247,00	-	-	14.843.081,25	-	-	2.586.165,75
48. EQUIPOS VARIOS ST - 12342	1.859.000,00	-	-	8.448,69	-	-	1.850.551,31
49. OBRAS VARIAS ST - 15490	2.656.000,00	-	-	-	-	-	2.656.000,00
TOTAL	1.707.788.880,74	88.703.139,26	-	925.228.005,42	-	-	871.276.014,58

ASIGNACIÓN SEGÚN DECRETO 311/015 ADECUADO A PRECIOS ENERO-DICIEMBRE 2015


Cra. Mariana Szasz Gil
Sub Jefa
Departamento Financiero Contable
Administración Nacional de Puertos


Cra. Nybia Peña Pombo
Jefe
Departamento Financiero Contable
Administración Nacional de Puertos

EJECUCIÓN DE INVERSIONES

APERTURA POR PROGRAMAS Y PROYECTOS

COMPONENTE EN DÓLARES

	ASIGNADO		EJECUTADO		ASIGNADO NO EJECUTADO
	FONDOS PROPIOS	BROU	FONDOS PROPIOS	BROU	
GRUPO 2 : SERVICIOS NO PERSONALES	350.000,00	-	350.882,56	-	-882,56
PROGRAMA 1- PUERTO DE MONTEVIDEO	350.000,00	-	350.882,56	-	-882,56
02. MUELLE C CONSULTORIA/ATRAQUE MUELLE 14 - 12202	350.000,00	-	350.882,56	-	-882,56
					-
GRUPO 3 : BIENES DE USO	9.069.230,00	-	283.224,75	-	8.786.005,25
PROGRAMA 1- PUERTO DE MONTEVIDEO	8.069.230,00	-	283.224,75	-	7.786.005,25
14. RETIRO BUQUES HUNDIDOS - 10601	1.500.000,00	-	-	-	1.500.000,00
18. EQUIPOS VARIOS PM - 10501	519.230,00	-	283.224,75	-	236.005,25
21. COMPRA DRAGA Y OTRAS EMBARCACIONES - 12318	6.000.000,00	-	-	-	6.000.000,00
19. DOS GRÚAS PÓRTICO - 20414	50.000,00	-	-	-	50.000,00
PROGRAMA 4- PUERTO DE FRAY BENTOS	1.000.000,00	-	-	-	1.000.000,00
38. GRÚA FB - 40714	1.000.000,00	-	-	-	1.000.000,00
TOTAL	9.419.230,00	-	634.107,31	-	8.785.122,69

TIPO DE CAMBIO 27,3
 ASIGNACIÓN SEGUN DECRETO 311/015 ADECUADO A PRECIOS ENERO-DICIEMBRE 2015


 Cra. Mariana Szasz Gil
 Sub Jefa
 Departamento Financiero Contable
 Administración Nacional de Puertos


 Cra. Nybia Peña Pombo
 Jefe
 Departamento Financiero Contable
 Administración Nacional de Puertos

A photograph of a busy port or industrial area. In the foreground, a large red crane stands prominently on the left. To its right, a large blue and white ship is docked. In the background, a dense urban landscape with various buildings and structures is visible under a hazy sky. The word "Notas" is overlaid in the center of the image.

Notas

**NOTAS A LOS ESTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO AL:
31 DE DICIEMBRE DE 2015**

- Las asignaciones presupuestales corresponden a la adecuación de las partidas aprobadas por Decreto 311/015 de fecha 25 de noviembre de 2015.
- Los valores contenidos en la ejecución se expresan en moneda nacional.
- En los egresos, se incluyeron los pagos realizados por concepto de remuneraciones, aportes a la seguridad social, gastos de funcionamiento, transferencias corrientes y de capital a organismos públicos y privados, e inversiones.
- El estado de fuentes y usos de fondos muestra, por un lado, el resultado financiero del ejercicio como producto de la diferencia entre los ingresos y egresos realizados en el período y, por otra parte cómo se financia dicho resultado.
- Se han realizado durante el ejercicio trasposiciones presupuestales contenidas en las Resolución de Directorio N° 746/3.805, Resolución de Directorio N° 747/3.805 y adecuaciones de asignación presupuestal Resolución de Directorio N° 695/3.803 y Resolución de Directorio N° 83/3.809.



Cra. Mariana Szasz Gil
Sub Jefa
Departamento Financiero Contable
Administración Nacional de Puertos



Cra. Nybia Peña Pombo
Jefe
Departamento Financiero Contable
Administración Nacional de Puertos

A photograph of a busy port area. In the foreground, a large red crane stands on the left. To its right, a blue and white ship is docked. The background shows a city skyline with various buildings and another crane. The sky is overcast. The text is overlaid in the center of the image.

**Estado Demostrativo
de Cumplimiento de
Objetivos y Metas
Programadas**

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS

En este capítulo, se expone el cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas establecidas en el Presupuesto 2015.

OBJETIVOS Y METAS PARA EL EJERCICIO 2015

I) Índice de Gestión

- ✓ **Meta 1:** Lograr que la relación entre los Gastos Operativos (sin los no fondos) y los Ingresos Operativos sea menor o igual al 80 %. De acuerdo a la contabilidad patrimonial.

Criterio de Cumplimiento: $I1 \leq 80 \%$

I1=53,9%

Se mantiene una baja relación entre los gastos operativos y los ingresos operativos, producto del aumento de los ingresos en pesos debido a la suba en el tipo de cambio, por encima de los gastos operativos medidos en pesos. Sabido es que los ingresos de ANP son en dólares.

II) Superávit global más transferencias e impuestos netos en valores absolutos

- ✓ **Meta 2:** Verter a rentas generales lo dispuesto por el PE durante el año 2015

Criterio de Cumplimiento: $I2 \geq 1$

I2=1

Se transfirió a la cuenta de la Tesorería General de la Nación el monto establecido por el Poder Ejecutivo de \$ 268.200.000.

III) Recursos Humanos - Reducción de vacantes de personal

- ✓ **Meta 3:** Reducción de al menos 25 vacantes de ingreso de personal al 01.06.15. (Personal presupuestado, contratado, contratado a término y zafrales de marítima).

Criterio de Cumplimiento: $I3 \geq 1$

I3=1

Dichas vacantes no fueron incluidas en el Presupuesto 2015 aprobado por Decreto N° 311/015, siendo las mismas eliminadas al 01/06/2015.

IV) Recursos Humanos - Mantener la plantilla de personal

- ✓ **Meta 4:** Mantener la plantilla de personal al 01.06.15. (Personal presupuestado, contratado, contratado a término y zafrales de marítima).

Criterio de Cumplimiento: $I4 \leq 1$

I4=0,95

Al 31.12.2015 la plantilla de personal de la ANP se redujo en veintiséis funcionarios menos de lo establecido en este compromiso.

V) Recursos Humanos - Horas extras

- ✓ **Meta 5:** Mantener el nivel de las horas extras ejecutadas en el ejercicio 2014, a valores enero 2015.

Criterio de Cumplimiento: $I5 \leq 1$

I5=1,05

En el ejercicio 2015 las horas extras aumentaron un 5% por encima del ejercicio 2014. Esto fue producto de la reducción de un 4% en la plantilla de personal y el incremento de los servicios prestados por esta administración. A modo de ejemplo: finalización de la concesión de la Terminal Fluvio Marítima de Montevideo (ex. Buquebús).

VI) Gastos en Bienes y Servicios - Mantener el nivel de gastos asociado al nivel de ingresos

- ✓ **Meta 6:** Mantener el nivel de gastos en bienes y servicios respecto al Presupuesto 2015, asociados al nivel de ingresos.

Criterio de Cumplimiento: $I6 \leq 100\%$

I6=88,43%

Los ingresos ejecutados en el año 2015 con respecto al 2014 aumentaron en el orden del 12%, la relación entre los gastos en bienes y servicios ejecutados en el año 2015 fue de -9% con respecto a lo presupuestado en ese año.

VII) Gastos en Publicidad - Mantener el nivel de gastos

- ✓ **Meta 7:** Mantener el nivel de gastos en publicidad respecto al Presupuesto 2015.

Criterio de Cumplimiento: $I7 \leq 1$

I7=0.86

Lo ejecutado en publicidad en el año 2015 no superó a lo presupuestado para ese año, llegando a un porcentaje de 86%.

VIII) Movimiento de contenedores

- ✓ **Meta 8:** Incrementar un 5% el movimiento de contenedores (TEUs) respecto al movimiento de referencia (638.825 TEUs).

Criterio de Cumplimiento: $I8 \geq 105\%$

**I8=127,02
%**

La meta indicaba incrementar un 5 % el movimiento de contenedores (TEUs) respecto al movimiento de referencia. Sin embargo se superó la meta, logrando un incremento del 27 %.

IX) Movimiento de Pasajeros

- ✓ **Meta 9:** Incrementar un 5% el movimiento de pasajeros embarcados/desembarcados en Sistema Nacional de Puertos respecto al movimiento de referencia (2.249.968).

Criterio de Cumplimiento: $I9 \geq 105\%$

I9=114,12%

La meta indicaba incrementar un 5 % el movimiento de pasajeros embarcados /desembarcados en la ANP respecto al movimiento de referencia. Sin embargo, se superó esa cifra, situándose en 14 %, que refleja un incremento de movimiento tanto en Montevideo como en Colonia.

X) Infraestructura marítima

- ✓ **Meta 10:** Mantener cota de dragado a -11,00 metros en el Canal.

Criterio de Cumplimiento: $I10 \geq 1$

I10=1

Se estableció una cota de dragado de – 11 m en el Canal Principal, llegando a dragarse al menos esa profundidad, y superándola, siendo necesaria para el arribo al Puerto de Montevideo de buques portacontenedores y cruceros, entre otros, de grandes dimensiones. Cumpliendo así con las profundidades comprometidas en los lugares de tránsito y operativos.

XI) Infraestructura terrestre

- ✓ **Meta 11:** A. Comenzar la obra LP 15225. Instalación eléctrica y obras civiles. Puerto Paysandú.
B. Adjudicar la LP 15715. Adquisición de un equipo de dragado multipropósito.
C. Adjudicar la LA 15588. Consultoría para realizar un Modelo de ingeniería básico del Módulo Nacional del Puerto de Capurro.

Criterio de Cumplimiento: $I11 \geq 66\%$

I11=100%

Se establecieron tres metas de infraestructura fundamentales, las cuales se cumplieron en su totalidad dada la trascendencia de las mismas.

Se dio inicio a las obras correspondientes a la instalación eléctrica y obras civiles en el Puerto de Paysandú. Necesarios para una mejora en la gestión de dicho puerto dado el incremento de su actividad.

La licitación referente a la adquisición de un equipo de dragado multipropósito fue adjudicada.

Se firmó el contrato que adjudica la consultoría del Módulo Nacional del Puerto de Capurro, para la realización de un Modelo de ingeniería básico frente a la necesidad de disponer de una zona para los pesqueros en la zona de Capurro para descongestionar los muelles de ultramar.

XII) Plan quinquenal de inversiones

- ✓ **Meta 12:** Mantener el nivel de ejecución de inversiones de acuerdo a lo acordado en el Plan quinquenal.

Criterio de Cumplimiento: I12 \leq 1

I12=0,46

Las inversiones ejecutadas en el año 2015 no superaron lo presupuestado para ese año (\$ 2.053.646.999), adecuándose por lo tanto a lo acordado en el Plan quinquenal.

XIII) Incorporación de nuevo software

- ✓ **Meta 13:** A. Incorporación de los siguientes subsistemas de QlikView: Arribos, Contenedores, Transbordos, Mercadería de ingreso a Depósitos y Movimientos de buques.

B. Incorporación del sistema Sigport

C. Incorporación del sistema E - Factura

Criterio de Cumplimiento: I13 \geq 66%

I13=100%

La incorporación de nuevo software era una meta importante a los efectos de adecuarnos a los avances tecnológicos en el sector portuario.

Se incorporaron varios subsistemas de Qlik View para una mejora de la gestión de los arribos, movimiento de contenedores, trasbordos, movimiento de mercadería y de buques.

Asimismo se incorporó el sistema Sigport que permite monitorear y tomar decisiones en forma geo-referenciada y en tiempo real

La tercera incorporación fue la factura electrónica (e-factura) permitiendo que la ANP se integre al régimen de documentación de operaciones mediante Comprobantes Fiscales Electrónicos.


Cra. Mariana Szasz Gil
Sub Jefa
Departamento Financiero Contable
Administración Nacional de Puertos


Cra. Nybia Peña Pombo
Jefe
Departamento Financiero Contable
Administración Nacional de Puertos

An aerial photograph of a port area. In the foreground, a large red gantry crane stands prominently on the left. Below it, there are stacks of colorful shipping containers (red, yellow, blue) and a red truck. In the middle ground, a large white ship is docked at a pier. The background shows a dense urban landscape with various buildings, including residential blocks and industrial structures with smokestacks. The sky is overcast and grey. The word "Anexos" is written in a stylized purple font with a white outline in the center of the image.

Anexos

momento, si en ocasión de la realización de controles en la ejecución del PRODEP resultare notoriamente desajustado el plan o cronograma de obras propuesto con la realidad.

e. El incumplimiento tanto de entidades deportivas como de mecenas y/o patrocinadores de las obligaciones emergentes de los artículos 4º y 5º, con relación a la prohibición de contratar servicios o adquirir bienes entre las partes, por un plazo de 5 (cinco) años a partir del ejercicio en que se comience a recibir los fondos y el incumplimiento por parte de los mecenas en relación a las disposiciones de la COMPRODE sobre menciones autorizadas.

ARTÍCULO 23.- (Incumplimiento imputable a la entidad deportiva beneficiada). Constatado por parte de la COMPRODE el incumplimiento definitivo e insubsanable del Proyecto, en virtud de la verificación de cualquiera de las situaciones descritas en los literales a) a d) del artículo anterior, siendo dicho incumplimiento imputable a la entidad deportiva beneficiada, se dará intervención a la Dirección General Impositiva y a la Dirección Nacional de Aduanas, a efectos de que estos organismos reliquiden y exijan a la entidad deportiva beneficiada el monto de la totalidad del beneficio fiscal otorgado al proyecto, más las multas y recargos correspondientes.

Dicho monto comprenderá los beneficios concedidos directamente a la institución deportiva, así como los concedidos a mecenas o patrocinadores.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad solidaria de los directivos de las entidades deportivas beneficiadas y de la responsabilidad penal que pudiera corresponderle a las personas físicas involucradas.

La Dirección General Impositiva y la Dirección Nacional de Aduanas podrán ejecutar a su favor la garantía ofrecida por la entidad deportiva, a efectos de resarcirse hasta por el monto de la totalidad del beneficio fiscal otorgado al proyecto, más las multas y recargos correspondientes.

ARTÍCULO 24.- (Incumplimiento imputable a los mecenas o patrocinadores). En caso que se verifique por parte de la COMPRODE que el incumplimiento en la ejecución del proyecto promovido se deba a que el mecenas y/o el patrocinador del proyecto no realiza en tiempo y forma la totalidad de los desembolsos de dinero comprometidos en el proyecto, será éste quien deba reliquidar ante la Dirección General Impositiva y la Dirección Nacional de Aduanas el monto total de los beneficios tributarios concedidos, más las multas y recargos correspondientes.

ARTÍCULO 25.- (Incumplimientos previstos en el artículo 22 literal e.). En caso de que se verifique por parte de la COMPRODE el incumplimiento en relación a las situaciones descritas en el literal e) del artículo 22 del presente decreto, la entidad deportiva beneficiada y el mecenas y/o el patrocinador deberán reliquidar ante la Dirección General Impositiva y la Dirección Nacional de Aduanas el monto de los beneficios tributarios que cada de uno ellos obtuvo a consecuencia de la declaración de su proyecto como PRODEP más las multas y recargos correspondientes.

ARTÍCULO 26.- (Sustitución de mecenas o patrocinador). En caso que se verifique la situación descrita en el artículo 24 del presente decreto, la entidad deportiva podrá sustituir el financiamiento del proyecto mediante la presentación ante la COMPRODE de un nuevo mecenas o patrocinador. La COMPRODE analizará la situación y realizará la recomendación al Poder Ejecutivo para que éste, en caso de corresponder, emita una nueva declaratoria promocional actualizando el proyecto a la nueva realidad.

ARTÍCULO 27.- (Informe del Poder Ejecutivo en la Rendición de Cuentas). El Poder Ejecutivo informará en cada Rendición de Cuentas, sobre los proyectos incluidos en el régimen promocional previsto en la Ley Nº 18.833, así como los rechazados o pendientes de aprobación a través de la Secretaría Nacional del Deporte.

ARTÍCULO 28.- Deróganse los Decretos Nº 391/012 de 5 de diciembre de 2012 y Nº 74/014 de 25 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 29.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

3

Decreto 311/015

Apruébanse el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos, correspondiente al ejercicio 2015.

(1.997*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Noviembre de 2015

VISTO: El Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos correspondiente al ejercicio 2015.

CONSIDERANDO: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

ATENCIÓN: A lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Artículo 1o.- Apruébense las partidas presupuestales del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos correspondiente al ejercicio 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

	\$	\$
I - INGRESOS.		5.107.742.302
Ingresos Operativos.	4.661.713.576	
Otros Ingresos.	446.028.726	
II - EGRESOS CORRIENTES.		3.081.151.572
Operativos.	2.812.951.572	
Versión de Rentas Generales.	268.200.000	
III - INVERSIONES.		2.006.680.000
IV - TOTAL DE EGRESOS.		5.087.831.572
V - RESULTADO PRESUPUESTARIO.		19.910.730
V - FINANCIAMIENTO.		(19.910.730)
1. Disponibilidades	-106.729.330	
2. BID Nº 2247/OC - UR.	86.818.600	
3. Financiación Ley Nº 18.814.	0	

La apertura según concepto, así como los niveles de precios a los cuales se expresan las citadas partidas son los siguientes:

	\$	\$
PROGRAMA 01 - PUERTO DE MONTEVIDEO.		
1- INGRESOS.		4.627.187.214
INGRESOS OPERATIVOS.	4.206.786.142	

Cargos a la Nave.	543.606.024			058000 Horas Extras.	19.647.983		
Cobros a la Carga.	3.088.689.292			059 Sueldo Anual Complementario	84.056.998		
Ferry y Pasajeros.	51.220.520			059001 Sueldo Anual Complem. Personal Presupuestado.	73.444.362		
Contenedores.	135.566.600			059002 Sueldo Anual Complem. Personal Contratado.	10.612.636		
Concesiones y Permisos.	221.000.000			09 Otras Retribuciones		32.613.670	
Servicios Varios.	166.703.706			095 Contratos a Termino	25.590.825		
Bonificaciones Tarifarias.	0			099 Otras Retribuciones. Asesores Directorio A23L17556	7.022.845		
OTROS INGRESOS.	420.401.072			06 Beneficios al Personal.		141.794.270	
2 - FINANCIAMIENTO.		86.818.600		063000 Indemnizaciones por Retiro.	8.647.390		
Préstamo BID 2247/OC - UR.	86.818.600			064001 Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	8.128.803		
I - TOTAL DE RECURSOS.		4.714.005.814		067000 Compensación por Alimentación	92.171.520		
				068000 Compensación por Alimentación sin aporte	26.286.120		
II - PRESUPUESTO OPERATIVO.		2.818.565.869		069000 Otros Beneficios al Personal.	6.560.437		
GRUPO DENOMINACION	\$	\$		07 Beneficios Familiares.		7.799.583	
01 Retribuciones de Cargos Permanentes.		343.643.970		071000 Prima por Matrimonio.	17.042		
011 Sueldos Básicos de cargos.	320.817.854			072000 Hogar Constituido.	7.467.634		
011001 Retribuciones Básicas.	317.951.210			073000 Prima por Nacimiento.	62.965		
011004 Directorio.	2.866.644			074000 Prestaciones por Hijo.	26.574		
013 Dedicación Total.	21.686.044			075000 Prestaciones por Fallecimiento.	213.640		
013001 Permanencia a la Orden	21.686.044			079000 Retardo mental	11.728		
015 Gastos de Representación c/ Aportes.	1.140.072			08 Cargas legales sobre Servicios Personales.		174.304.295	
02 Ret. Personal Contratado Funciones Permanentes.		23.724.864		081000 Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	104.616.493		
021 Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	23.724.864			082001 Aporte Patronal al FNV.	12.397.224		
03 Ret. Personal Contratado Func. no Permanentes.		0		084000 FONASA	57.229.255		
031 Retribuciones zafras	0			089000 Otras cargas Legales C/Ss Personales	61.323		
04 Retribuciones Complementarias.		364.303.425		0 SERVICIOS PERSONALES		1.295.462.125	
042 Compensaciones.	241.650.085			1 BIENES DE CONSUMO		27.869.189	
042017 Por Presentismo o Asiduidad.	53.840.374			2 SERVICIOS NO PERSONALES		1.134.996.155	
042020 Mantenimiento Retributivo Productividad	116.700			- Impuestos y Tasas.	713.837.691		
042097 Trabajo sucio o de altura	2.194.024			- Resto.	421.158.464		
042102 Compensación funciones asignadas	94.295.827			5 TRANSFERENCIAS		272.969.317	
042103 Compensación por Tareas Específicas	28.699.956			515 Al Gobierno Central.	268.200.000		
042105 Mantenimiento Retributivo	2.523.497			- Resto.	4.769.317		
042106 Comp. A la persona Ex productividad	59.979.707			6 INTERESES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA		19.600.000	
043 Sistema de Remuneración Variable	104.471.476			7 GASTOS NO CLASIFICADOS		13.909.083	
043000 Salario Variable	104.471.476			8 APLICACIONES FINANCIERAS		53.760.000	
044 Antigüedad	14.626.161			II - INVERSIONES.		1.848.860.000	
044001 Prima por antigüedad	14.626.161			0 Servicios Personales.	168.515.000		
045 Complementos.	3.555.703			1 Servicios no Personales.	75.000.000		
045005 Quebranto de Caja.	3.555.703			2 Bienes de Consumo.	113.985.000		
05 Retribuciones Diversas Especiales.		207.278.048		3 Bienes de Uso.	1.491.360.000		
052 Trabajo Feriados, Nocturno y Rotativos.	95.201.393			NOTA: Las inversiones se exponen a titulo demostrativo.			
052001 Trabajo Nocturno.	8.133.476			PROGRAMA 02 - PUERTO DE COLONIA.			
052003 Régimen personal Operativa Portuaria	56.129.817				\$	\$	
052004 Régimen personal Operativa Marítima	30.938.100			I - INGRESOS.		172.759.548	
053000 Licencias Generadas y no Gozadas.	3.610.554			INGRESOS OPERATIVOS.	149.444.750		
057000 Becas y Pasantias.	4.761.120						

	Cargos a la Nave.	2.866.006	
	Cobros a la Carga.	7.729.254	
	Ferry y Pasajeros.	125.261.292	
	Contenedores.	0	
	Concesiones y Permisos.	11.700.000	
	Servicios Varios.	1.888.198	
	Bonificaciones Tarifarias.	0	
	OTROS INGRESOS.	23.314.798	
	II - PRESUPUESTO OPERATIVO.		120.225.493
GRUPO	DENOMINACION	\$	\$
01	Retribuciones de Cargos Permanentes.		15.101.318
011	Sueldos Básicos de cargos.	14.524.440	
011001	Retribuciones Básicas.	14.524.440	
013	Dedicación Total -Permanencia a la Orden	576.878	
013001	Permanencia a la Orden	576.878	
02	Ret. Personal Contratado Funciones Permanentes.		0
021	Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	0	
04	Retribuciones Complementarias.		16.255.197
042	Compensaciones.	11.070.673	
042017	Por Presentismo o Asiduidad.	2.791.903	
042020	Mantenimiento Retributivo productividad	2.103	
042097	Trabajo Sucio o de Altura.	3.322	
042102	Compensación funciones asignadas	4.493.145	
042103	Compensación por Tareas Específicas	606.539	
042105	Mantenimiento nivel Retributivo	5.843	
042106	Compensación a la Persona Ex Productividad	3.167.818	
043	Sistema de Remuneración Variable	3.814.727	
043000	Salario Variable	3.814.727	
044	Antigüedad	539.105	
044001	Prima por antigüedad	539.105	
045	Complementos.	830.692	
045005	Quebranto de Caja.	830.692	
05	Retribuciones Diversas Especiales.		8.211.796
052	Trabajo Feriados y Nocturno	3.156.711	
052001	Trabajo Nocturno.	349.522	
052003	Régimen personal Operativa Portuaria	2.807.189	
053000	Licencias Generadas y no Gozadas.	217.480	
057000	Becas y Pasantías.	238.056	
058000	Horas Extras.	257.838	
059	Sueldo Anual Complementario	4.341.711	
059001	Sueldo Anual Complem. Personal Presupuestado.	3.283.070	
059002	Sueldo Anual Complem. Personal Contratado.	1.058.641	
09	Otras Retribuciones		2.087.900
095	Contratos a término	2.087.900	
06	Beneficios al Personal.		7.057.295
063	Indemnización por retiro	1.000	
064001	Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	374.894	

067000	Compensación por Alimentación	4.250.880	
068000	Compensación por Alimentación sin aporte	2.189.160	
069000	Otros Beneficios al Personal.	241.361	
07	Beneficios Familiares.		431.946
071000	Prima por Matrimonio.	3.408	
072000	Hogar Constituido.	360.380	
073000	Prima por Nacimiento.	9.445	
074000	Prestaciones por Hijo.	28193	
075000	Prestaciones por Fallecimiento.	30.520	
079000	Retardo mental	0	
08	Cargas legales sobre Servicios Personales.		6.038.563
081000	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	3.472.940	
082001	Aporte Patronal al FNV.	463.059	
084000	FONASA	2.098.208	
089000	Otras cargas Legales C/Ss Personales	4.356	
0	SERVICIOS PERSONALES		55.184.015
1	BIENES DE CONSUMO		1.145.945
2	SERVICIOS NO PERSONALES		62.579.154
5	TRANSFERENCIAS		1.306.379
6	INTERESES Y OTROS GASTOS DE DEUDA.		0
7	GASTOS NO CLASIFICADOS		10.000
8	APLICACIONES FINANCIERAS		0

II - INVERSIONES.		33.020.000
0	Servicios Personales.	-
1	Servicios no Personales.	-
2	Bienes de Consumo.	11.700.000
3	Bienes de Uso.	21.320.000
	NOTA: Las inversiones se exponen a título demostrativo.	

PROGRAMA 03 - PUERTO DE NUEVA PALMIRA.

	\$	\$
I - INGRESOS.		221.662.714
INGRESOS OPERATIVOS.	219.764.220	
Cargos a la Nave.	55.011.060	
Cobros a la Carga.	147.650.516	
Ferry y Pasajeros.	0	
Contenedores.	2.947.100	
Concesiones y Permisos.	0	
Servicios Varios.	14.155.544	
Bonificaciones Tarifarias.	0	
OTROS INGRESOS.	1.898.494	
II - PRESUPUESTO OPERATIVO.		66.692.510
GRUPO DENOMINACION	\$	\$
01	Retribuciones de Cargos Permanentes.	6.897.335
011	Sueldos Básicos de cargos.	6.410.628
011001	Retribuciones Básicas.	6.410.628
013	Dedicación Total-Permanencia a la Orden	486.707
013001	Permanencia a la Orden	486.707
02	Ret. Personal Contratado Funciones Permanentes.	1.628.964
021	Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	1.628.964

04 Retribuciones Complementarias.		11.744.319
042 Compensaciones.	8.732.824	
042017 Por Presentismo o Asiduidad.	1.897.241	
042020 Mantenimiento Retributivo productividad	0	
042097 Trabajo Sucio o de Altura.	11.748	
042102 Compensación funciones asignadas	4.420.947	
042103 Compensación por Tareas Específicas	606.539	
042105 Mantenimiento Retributivo	5.843	
042106 Comp. A la persona ex productividad	1.790.506	
043 Sistema de Remuneración Variable	2.513.130	
043000 Salario Variable	2.513.130	
044 Antigüedad	243.183	
044001 Prima por antigüedad	243.183	
045 Complementos.	255.182	
045005 Quebranto de Caja.	255.182	
05 Retribuciones Diversas Especiales.		7.161.386
052 Trabajo Feriados y Nocturno	2.608.459	
052001 Trabajo Nocturno.	236.624	
052003 Régimen personal Operativa Portuaria	2.371.835	
053000 Licencias Generadas y no Gozadas.	4.446	
057000 Becas y Pasantías.	1.428.336	
058000 Horas Extras.	465.900	
059 Sueldo Anual Complementario	2.654.245	
059001 Sueldo Anual Complem. Personal Presupuestado.	1.791.863	
059002 Sueldo Anual Complem. Personal Contratado.	862.382	
09 Otras Retribuciones		791.708
095 Contratos a Termino	791.708	
06 Beneficios al Personal.		5.169.128
063 indemnización por retiro	1.000	
064001 Reintegro Cuota Mutua Funcionarios.	283.457	
067000 Compensación por Alimentación	3.214.080	
068000 Compensación por Alimentación sin aporte	1.499.040	
069000 Otros Beneficios al Personal.	171.551	
07 Beneficios Familiares.		308.672
071000 Prima por Matrimonio.	3.408	
072000 Hogar Constituido.	240.254	
073000 Prima por Nacimiento.	6.297	
074000 Prestaciones por Hijo.	28193	
075000 Prestaciones por Fallecimiento.	30.520	
079000 Retardo mental	0	
08 Cargas legales sobre Servicios Personales.		4.174.282
081000 Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	2.391.627	
082001 Aporte Patronal al FNV.	318.884	
084000 FONASA	1.461.705	
089000 Otras cargas Legales C/Ss Personales	2.066	
0 SERVICIOS PERSONALES		37.875.794
1 BIENES DE CONSUMO		2.655.636
2 SERVICIOS NO PERSONALES		24.908.487

- Impuestos y Tasas.	35	
- Resto.	24.908.452	
5 TRANSFERENCIAS		1.247.093
6 INTERESES Y OTROS GASTOS DE DEUDA.		0
7 GASTOS NO CLASIFICADOS		5.500
8 APLICACIONES FINANCIERAS		0

II - INVERSIONES.		15.600.000
0 Servicios Personales.	-	
1 Servicios no Personales.	-	
2 Bienes de Consumo.	-	
3 Bienes de Uso.	15.600.000	

NOTA: Las inversiones se exponen a título demostrativo.

PROGRAMA 04 - PUERTO DE FRAY BENTOS.

	\$	\$
I - INGRESOS.		57.708.532

INGRESOS OPERATIVOS.	57.424.170
Cargos a la Nave.	25.123.150
Cobros a la Carga.	28.739.880
Ferry y Pasajeros.	0
Contenedores.	0
Concesiones y Permisos.	0
Servicios Varios.	3.561.142
Bonificaciones Tarifarias.	0
OTROS INGRESOS.	284.362

II - PRESUPUESTO OPERATIVO.		24.030.893
------------------------------------	--	-------------------

GRUPO	DENOMINACION	\$	\$
01	Retribuciones de Cargos Permanentes.		3.367.735
011	Sueldos Básicos de cargos.	3.085.848	
011001	Retribuciones Básicas.	3.085.848	
013	Dedicación Total -Permanencia a la Orden	281.887	
013001	Permanencia a la Orden	281.887	
02	Ret. Personal Contratado Funciones Permanentes.		542.988
021	Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	542.988	
04	Retribuciones Complementarias.		5.319.841
042	Compensaciones.	3.916.470	
042017	Por Presentismo o Asiduidad.	685.726	
042020	Mantenimiento nivel Retrib. Productividad	12.473	
042097	Trabajo Sucio o de Altura.	11.748	
042102	Compensación funciones asignadas	2.072.212	
042103	Compensación por Tareas Específicas	507.771	
042105	Mantenimiento nivel Retrib.	6.750	
042106	Compensación a la persona ex productividad	619.790	
043	Sistema de Remuneración Variable	1.088.277	
043000	Salario Variable	1.088.277	
044	Antigüedad	120.127	
044001	Prima por antigüedad	120.127	
045	Complementos.	194.967	
045005	Quebranto de Caja.	194.967	
05	Retribuciones Diversas Especiales.		2.596.622

052 Trabajo Feriados y Nocturno	1.153.677			INGRESOS OPERATIVOS.	8.289.632	
052001 Trabajo Nocturno.	81.706			Cargos a la Nave.	1.414.894	
052003 Régimen personal Operativa Portuaria	1.071.971			Cobros a la Carga.	6.434.480	
053000 Licencias Generadas y no Gozadas.	4.446			Ferry y Pasajeros.	0	
057000 Becas y Pasantías.	238.056			Contenedores.	0	
058000 Horas Extras.	195.536			Concesiones y Permisos.	358.488	
059 Sueldo Anual Complementario	1.004.907			Servicios Varios.	81.770	
059001 Sueldo Anual Complém. Personal Presupuestado.	841.187			Bonificaciones Tarifarias.	0	
059002 Sueldo Anual Complém. Personal Contratado.	163.720			OTROS INGRESOS.	52.000	
09 Otras Retribuciones		0		II - PRESUPUESTO OPERATIVO.		13.710.868
095 Contratos a Término	0			GRUPO DENOMINACION	\$	\$
06 Beneficios al Personal.		1.756.047		01 Retribuciones de Cargos Permanentes.		2.366.247
063 Indemnizaciones por Retiro.	1.000			011 Sueldos Básicos de cargos.	2.179.812	
064001 Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	100.581			011001 Retribuciones Básicas.	2.179.812	
067000 Compensación por Alimentación	1.140.480			013 Dedicación Total -Permanencia a la Orden	186.435	
068000 Compensación por Alimentación sin aporte	393.120			013001 Permanencia a la Orden	186.435	
069000 Otros Beneficios al Personal.	120.866			02 Ret. Personal Contratado Funciones Permanentes.		0
07 Beneficios Familiares.		126.836		021 Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	0	
071000 Prima por Matrimonio.	3.408			04 Retribuciones Complementarias.		3.170.808
072000 Hogar Constituido.	72.515			042 Compensaciones.	2.300.047	
073000 Prima por Nacimiento.	6.297			042017 Por Presentismo o Asiduidad.	361.080	
074000 Prestaciones por Hijo.	14.096			042020 Mantenimiento retributivo productividad	0	
075000 Prestaciones por Fallecimiento.	30.520			042097 Trabajo Sucio o de Altura.	0	
079000 Retardo mental	0			042102 Compensación funciones asignadas	1.011.252	
08 Cargas legales sobre Servicios Personales.		1.730.112		042103 Compensación por Tareas Específicas	507.771	
081000 Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	988.850			042105 Mantenimiento nivel retributivo	6.750	
082001 Aporte Patronal al FNV.	131.847			042106 Comp. a la persona ex Productividad	413.194	
084000 FONASA	608.988			043 Sistema de Remuneración Variable	595.748	
089000 Otras cargas Legales C/SS Personales	427			043000 Salario Variable	595.748	
0 SERVICIOS PERSONALES.		15.440.181		044 Antigüedad	51.274	
1 BIENES DE CONSUMO.		158.495		044001 Prima por antigüedad	51.274	
2 SERVICIOS NO PERSONALES.		7.123.257		045 Complementos.	223.739	
- Impuestos y Tasas.	51762			045005 Quebranto de Caja.	223.739	
- Resto.	7.071.495			05 Retribuciones Diversas Especiales.		1.486.588
5 TRANSFERENCIAS.		1.305.960		052 Trabajo Feriados y Nocturno	243.407	
6 INTERESES Y OTROS GASTOS DE DEUDA.		0		052001 Trabajo Nocturno.	25.011	
7 GASTOS NO CLASIFICADOS.		3.000		052003 Régimen personal Operativa Portuaria	218.396	
8 APLICACIONES FINANCIERAS.		0		053000 Licencias Generadas y no Gozadas.	4.446	
II - INVERSIONES.		35.880.000		057000 Becas y Pasantías.	476.112	
0 Servicios Personales.	-			058000 Horas Extras.	118.312	
1 Servicios no Personales.	-			059 Sueldo Anual Complementario	644.311	
2 Bienes de Consumo.	-			059001 Sueldo Anual Complém. Personal Presupuestado.	547.976	
3 Bienes de Uso.	35.880.000			059002 Sueldo Anual Complém. Personal Contratado.	96.335	
NOTA: Las inversiones se exponen a título demostrativo.				09 Otras Retribuciones		0
PROGRAMA 05 - PUERTO SAUCE.				095 Contratos a Término	0	
	\$	\$		06 Beneficios al Personal.		992.638
I - INGRESOS.		8.341.632		063001 Indemnización por Retiro.	1.000	

064001	Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	54.863			
067000	Compensación por Alimentación	622.080			
068000	Compensación por Alimentación sin aporte	265.680			
069000	Otros Beneficios al Personal.	49.015			
	07 Beneficios Familiares.		103.911		
071000	Prima por Matrimonio.	3.408			
072000	Hogar Constituido.	52.739			
073000	Prima por Nacimiento.	3.148			
074000	Prestaciones por Hijo.	14.096			
075000	Prestaciones por Fallecimiento.	30.520			
079000	Retardo mental	0			
	08 Cargas legales sobre Servicios Personales.		1.013.399		
081000	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	580.887			
082001	Aporte Patronal al FNV.	77.452			
084000	FONASA	355.042			
089000	Otras cargas Legales C/5s Personales	18			
	0 SERVICIOS PERSONALES		9.133.591		
	1 BIENES DE CONSUMO		188.198		
	2 SERVICIOS NO PERSONALES		4.386.079		
	5 TRANSFERENCIAS		0		
	6 INTERESES Y OTROAS GASTOS DE DEUDA.		0		
	7 GASTOS NO CLASIFICADOS		3.000		
	8 APLICACIONES FINANCIERAS		0		
	II - INVERSIONES.		14.560.000		
	0 Servicios Personales.	-			
	1 Servicios no Personales.	-			
	2 Bienes de Consumo.	1.300.000			
	3 Bienes de Uso.	13.260.000			
	NOTA: Las inversiones se exponen a título demostrativo.				
PROGRAMA 06 - PUERTO DE PAYSANDÚ.					
			\$	\$	
	I - INGRESOS.			18.822.258	
	INGRESOS OPERATIVOS.	18.770.258			
	Cargos a la Nave.	4.806.594			
	Cobros a la Carga.	8.629.660			
	Ferry y Pasajeros.	0			
	Contenedores.	736.788			
	Concesiones y Permisos.	0			
	Servicios Varios.	4.597.216			
	Bonificaciones Tarifarias.	0			
	OTROS INGRESOS.	52.000			
	II - PRESUPUESTO OPERATIVO.			28.447.269	
	GRUPO DENOMINACION		\$	\$	
	1 Retribuciones de Cargos Permanentes.			4.160.424	
	011 Sueldos Básicos de cargos.	3.377.712			
	011001 Retribuciones Básicas.	3.377.712			
	013 Dedicación Total -Permanencia a la Orden	782.712			
	013001 Permanencia a la Orden	782.712			
	02 Ret. Personal Contratado Funciones Permanentes.			512.820	
	021 Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	512.820			
	04 Retribuciones Complementarias.			5.770.974	
	042 Compensaciones.	4.057.567			
	042017 Por Presentismo o Asiduidad.	745.906			
	042020 Mantenimiento retributivo Productividad	0			
	042097 Trabajo Sucio o de Altura.	10.869			
	042102 Compensación funciones asignadas	1.891.018			
	042103 Compensación por Tareas Específicas	507.771			
	042105 Mantenimiento nivel retributivo	6.750			
	042106 Compensación a la persona ex productividad	895.253			
	043 Sistema de Remuneración Variable	1.412.152			
	043000 Salario Variable	1.412.152			
	044 Antigüedad	171.400			
	044001 Prima por antigüedad	171.400			
	045 Complementos.	129.855			
	045005 Quebranto de Caja.	129.855			
	05 Retribuciones Diversas Especiales.			3.877.536	
	052 Trabajo Feriados y Nocturno	1.271.563			
	052001 Trabajo Nocturno.	112.379			
	052003 Régimen personal Operativa Portuaria	1.159.184			
	053000 Licencias Generadas y no Gozadas.	4.446			
	057000 Becas y Pasantías.	952.224			
	058000 Horas Extras.	316.454			
	059 Sueldo Anual Complementario	1.332.849			
	059001 Sueldo Anual Complem. Personal Presupuestado.	977.070			
	059002 Sueldo Anual Complem. Personal Contratado.	355.779			
	09 Otras Retribuciones			1.655.836	
	095 Contratos a Término	1.655.836			
	06 Beneficios al Personal.			2.167.765	
	063001 Indemnizaciones por Retiro.	1.000			
	064001 Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	109.725			
	067000 Compensación por Alimentación	1.244.160			
	068000 Compensación por Alimentación sin aporte	640.440			
	069000 Otros Beneficios al Personal.	172.440			
	07 Beneficios Familiares.			135.626	
	071000 Prima por Matrimonio.	3.408			
	072000 Hogar Constituido.	81.305			
	073000 Prima por Nacimiento.	6.297			
	074000 Prestaciones por Hijo.	14.096			
	075000 Prestaciones por Fallecimiento.	30.520			
	079000 Retardo mental	0			
	08 Cargas legales sobre Servicios Personales.			2.298.962	
	081000 Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	1.312.460			
	082001 Aporte Patronal al FNV.	174.995			
	084000 FONASA	808.331			
	089000 Otras cargas Legales C/5s Personales	3.176			

0 SERVICIOS PERSONALES		20.579.943	05 Retribuciones Diversas Especiales.		1.078.738
1 BIENES DE CONSUMO		588.141	052 Trabajo Feriados y Nocturno		124.435
2 SERVICIOS NO PERSONALES		7.276.185	052001 Trabajo Nocturno.		22.836
5 TRANSFERENCIAS		0	052003 Régimen personal Operativa Portuaria		101.599
6 INTERESES Y OTROS GASTOS DE DEUDA.		0	053000 Licencias Generadas y no Gozadas.		4.446
7 GASTOS NO CLASIFICADOS		3.000	057000 Becas y Pasantías.		476.112
8 APLICACIONES FINANCIERAS		0	058000 Horas Extras.		76.614
II - INVERSIONES.		38.740.000	059 Sueldo Anual Complementario		397.131
0 Servicios Personales.	-	-	059001 Sueldo Anual Complem. Personal Presupuestado.		269.401
1 Servicios no Personales.	-	-	059002 Sueldo Anual Complem. Personal Contratado.		127.730
2 Bienes de Consumo.	-	-	09 Otras Retribuciones		0
3 Bienes de Uso.	38.740.000		095 Contratos a Terminio		0
NOTA: Las inversiones se exponen a título demostrativo.			06 Beneficios al Personal.		732.187
PROGRAMA 07 - PUERTO DE SALTO.			063001 Indemnizaciones por Retiro.		1.000
	\$	\$	064001 Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.		45.719
I - INGRESOS.		1.260.402	067000 Compensación por Alimentación		518.400
INGRESOS OPERATIVOS.	1.234.402		068000 Compensación por Alimentación sin aporte		142.560
Cargos a la Nave.	0		069000 Otros Beneficios al Personal.		24.508
Cobros a la Carga.	223.600		07 Beneficios Familiares.		71.958
Ferry y Pasajeros.	1.010.802		071000 Prima por Matrimonio.		3.408
Contenedores.	0		072000 Hogar Constituido.		27.834
Concesiones y Permisos.	0		073000 Prima por Nacimiento.		3.148
Servicios Varios.	0		074000 Prestaciones por Hijo.		7.048
Bonificaciones Tarifarias.	0		075000 Prestaciones por Fallecimiento.		30.520
OTROS INGRESOS.	26.000		079000 Retardo mental		0
II - PRESUPUESTO OPERATIVO.		9.478.669	08 Cargas legales sobre Servicios Personales.		680.562
GRUPO DENOMINACION	\$	\$	081000 Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.		389.041
01 Retribuciones de Cargos Permanentes.		1.200.456	082001 Aporte Patronal al FNV.		51.872
011 Sueldos Básicos de cargos.	930.408		084000 FONASA		239.504
011001 Retribuciones Básicas.	930.408		089000 Otras cargas Legales C/Ss Personales		145
013 Dedicación Total -Permanencia a la Orden	270.048		0 SERVICIOS PERSONALES		6.087.742
013001 Permanencia a la Orden	270.048		1 BIENES DE CONSUMO		109.553
02 Ret. Personal Contratado Funciones Permanentes.	331.824		2 SERVICIOS NO PERSONALES		3.278.374
021 Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	331.824		5 TRANSFERENCIAS		0
04 Retribuciones Complementarias.		1.992.017	6 INTERESES Y OTROS GASTOS DE DEUDA.		0
042 Compensaciones.	1.410.807		7 GASTOS NO CLASIFICADOS		3.000
042017 Por Presentismo o Asiduidad.	316.730		8 APLICACIONES FINANCIERAS		0
042020 Mantenimiento Retributivo Productividad	0		II - INVERSIONES.		20.020.000
042097 Trabajo Sucio o de Altura.	0		0 Servicios Personales.	-	-
042102 Compensación funciones asignadas	659.588		1 Servicios no Personales.	-	-
042103 Compensación por Tareas Especificas	0		2 Bienes de Consumo.	2.600.000	
042105 Mantenimiento Retributivo.	227.892		3 Bienes de Uso.	17.420.000	
042106 Compensación a la persona ex productividad	206.597		NOTA: Las inversiones se exponen a título demostrativo.		
043 Sistema de Remuneración Variable	373.589		Las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos, correspondientes al ejercicio 2015, tienen vigencia a partir del 1º de enero de 2015.		
043000 Salario Variable	373.589		La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas		
044 Antigüedad	77.643				
044001 Prima por antigüedad	77.643				
045 Complementos.	129.978				
045005 Quebranto de Caja.	129.978				

en moneda extranjera que se detallan en el mismo, forman parte del presente decreto. El Grupo 0 "Servicios Personales", está expresado a precios de enero de 2015. Las restantes partidas en moneda nacional están expresadas a precios promedio enero - junio 2015 (IPC 143,00 base diciembre 2010 = 100) y las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de \$ 26,0 (pesos uruguayos veintiséis con 0/100 por dólar estadounidense), y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio en el momento de la ejecución.

ARTÍCULO 2º.- Las inversiones se regularán en lo pertinente, por las normas dispuestas en el Decreto N° 342/997 del 17/09/97, sus modificativos y concordantes, excepto lo concerniente a trasposiciones de asignaciones presupuestales que se ajustarán a las siguientes disposiciones:

1. Las trasposiciones de asignaciones presupuestales entre proyectos de un mismo programa, serán autorizadas por el Directorio y deberán ser comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.
2. Las trasposiciones de asignaciones presupuestales entre proyectos de distintos programas requerirán autorización del Poder Ejecutivo, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas. La solicitud deberá ser presentada ante la OPP, en forma fundada e identificando en qué medida el cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos reforzantes y reforzados se verán afectados por la trasposición solicitada.
3. Toda trasposición entre proyectos de inversión que implique cambio de fuente de financiamiento deberá contar con el informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Los cambios de fuente de financiamiento sólo se podrán autorizar si existe disponibilidad suficiente en la fuente con la cual se financia.
4. Las asignaciones presupuestales aprobadas para proyectos de inversión financiados total o parcialmente con endeudamiento externo, no podrán ser utilizadas para reforzar asignaciones presupuestales de proyectos financiados exclusivamente con recursos internos.

ARTÍCULO 3º.- Las trasposiciones entre Grupos de un mismo programa, serán aprobadas por el Directorio y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Las trasposiciones de Grupos entre distintos programas de funcionamiento serán aprobadas por Directorio previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y posteriormente comunicadas al Tribunal de Cuentas.

Las trasposiciones regirán hasta el 31 de diciembre del ejercicio en el cual se autorizan, y tendrán las siguientes limitaciones:

- a) Podrán servir como reforzantes partidas que tengan carácter anual y no sean estimativas.
- b) El Grupo 0 (Servicios Personales), no podrá trasponer ni recibir trasposición de otros grupos, excepto en lo dispuesto por el artículo 14º.
- c) Asimismo, los integrantes de los subgrupos 01, 02 y 03 no podrán reforzarse entre sí.
- d) El Grupo 7 (Gastos no clasificados) no podrá ser reforzado.
- e) Los objetos de los subgrupos 01, 02 y 03 podrán ser traspuestos entre distintos programas cuando la referida trasposición se realice a efectos de identificar la asignación del costo del puesto de trabajo al programa.- La reasignación autorizada debe realizarse considerando todos los conceptos retributivos inherentes al cargo, función contratada o de carácter personal, así como el sueldo anual complementario y las cargas legales correspondientes.- Esta reasignación no implicará modificación en la estructura de cargos prevista presupuestalmente.

ARTÍCULO 4º.- Los salarios de los funcionarios a precios de enero 2015, son los que lucen en el Anexo 1.

Todo funcionario portuario al que por razones debidamente fundadas, el Directorio le conceda horarios especiales, percibirá una remuneración proporcional a los importes detallados en dicho anexo.

ARTÍCULO 5º.- La estructura de cargos presupuestados y funciones contratadas, así como la asignación de funciones de los

niveles 7 y 8 del escalafón Administrativo, Operativa Portuaria, de Oficio, de Operativa Marítima y de los niveles 10 al 17 del escalafón de Conducción de la Administración Nacional de Puertos, se presentan en el Anexo 2 que forma parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 6º.- Presupúestase al personal contratado al 31 de mayo de 2012, en el puesto correspondiente conforme a la nómina que se adjunta en el Anexo 4, siempre que la evaluación funcional así lo justifique. Los funcionarios presupuestados de la ANP son los que se detallan en el Anexo 3.

ARTÍCULO 7º.- Los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos, a partir del 1º de enero de 2015, además del sueldo del grado detallado en el Anexo 1, percibirán remuneraciones adicionales de acuerdo con lo preceptuado en los párrafos siguientes, sin superar por todo concepto el tope establecido en el Art. 21º de la Ley N° 17.556 del 18/09/02 y reglamentado por el Decreto N° 68/003 del 19/02/03.

Asimismo, el personal en comisión en la ANP podrá percibir estas remuneraciones adicionales, debiéndose tener en cuenta las partidas por distintos conceptos que se le abone en el organismo de origen a fin de evitar reiteraciones.

Para el caso de los funcionarios en comisión en la ANP, deberá observarse el tope establecido en el Art. 21º de la Ley N° 17.556 del 18/09/02 y reglamentado por el Decreto N° 68/003 del 19/02/03 y tampoco podrá superar el sueldo del grado correspondiente al jerarca de la dependencia en la que presta servicios.-

a) Prima por antigüedad.- Dicha prestación asciende al 2% (dos por ciento) de la Base de Prestaciones y Contribuciones fijado por el Poder Ejecutivo, por cada año de servicio computado en la Administración Pública, la cual se abonará con las remuneraciones mensuales.

b) Prima por Matrimonio - Prima por Nacimiento - Prestación por Hijo.- Tendrán derecho a percibir la prima por matrimonio, por nacimiento y la prestación por hijo siempre que se cumplan con las normas reguladas por el Decreto N° 531/84, la Ley N° 15.767 del 13/09/85, la Ley N° 16.697 del 25/04/95 y la Ley N° 17.856 del 20/12/04.

Asignación Familiar para los beneficiarios con diagnóstico de retardo mental de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley N° 13.711 del 19/11/68.- Duplicase el monto de la asignación familiar para los beneficiarios con diagnóstico de retardo mental, cualquiera sea el sueldo del tenedor.- Dicho beneficio se adquirirá a partir de la fecha de la inscripción en el Registro, lo que deberá acreditarse fehacientemente.- Los beneficiarios de asignaciones familiares que padezcan otras formas de invalidez del aparato locomotor y huesos, viscerales, sensoriales o mentales que impidan su incorporación a todo tipo de tarea remunerada también percibirán asignación familiar duplicada.-

c) Hogar Constituido.- Tendrán derecho a percibirlo, siempre y cuando se encuentren comprendidos de acuerdo con las normas del Decreto Ley N° 15.728 del 8/2/85 de 1985 y la Ley N° 15.748 del 14/06/85, y se liquidará de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 24 de la Ley N° 15.903 del 10/11/87 y el Art. 12 de la Ley N° 16.002 del 1/11/88 y la Ley N° 17.856 del 20/12/04.

d) Quebranto de Caja.- Los funcionarios que manejen dinero o valores y asimilables, tendrán derecho a un "quebranto de caja", según lo preceptuado por la Res.- Dir.- N° 386/3109 del 16/06/99, Res.- Dir.- N° 163/3324 del 22/04/04, Res.- Pres.- 71/10 del 25/06/10, Res.- Dir.- 462/3556 del 21/09/10, Res.- Dir.- 486/3610 del 28/09/11; Res.- Dir.- 10/3669 del 05/02/13; Res.- Dir.- 532/3689 del 25/07/13; Res.- Dir.- 340/3.734 del 01/07/14 y Res.- Dir.- N° 462/3.742 del 03/09/14.

e) Compensación por trabajo nocturno.- Se considera trabajo nocturno, de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia, las tareas desempeñadas en el horario comprendido entre las 22.00 hs.- y las 06.00 hs.- del día siguiente.

La asignación correspondiente a esta compensación será de un 25% del sueldo o jornal básico del funcionario.

f) Compensación por trabajo sucio.- La percibirá el personal que realice trabajo sucio o de altura de acuerdo al Reglamento de Normas y Remuneraciones Adicionales aprobado por Res.- Dir.- N° 339/3.601 del 29/07/11.

g) Compensación funciones asignadas.- Los funcionarios a quienes se les asignen funciones de los niveles 2 al 8 en el escalafón Administrativo, Operativa Portuaria, de Oficio, de Operativa Marítima, del 5 al 9 del escalafón Profesional y Técnico, y de los niveles 10 al 17 del escalafón de conducción percibirán esta compensación.- El importe de esta compensación será el equivalente a la diferencia entre el sueldo de

su cargo presupuestal o función contratada y el de la función asignada.

h) **Horas extras.**- Cuando por imperiosas e impostergables necesidades del servicio los funcionarios portuarios deban trabajar fuera de los horarios ordinarios, sólo podrán ser habilitados con derecho a que se retribuyan las horas extras trabajadas y siempre que el respectivo jerarca no tuviese la posibilidad de implementar régimen de turnos, y no se haya excedido del cupo correspondiente, dando cumplimiento al reglamento aprobado por Res.- Pres.- Nº 074 del 24/08/06 y su modificativo aprobado por Res.- Dir.- Nº 339/3601 del 29/07/11.- El importe de la remuneración por las horas extras que percibirán los funcionarios será de acuerdo al Reglamento aprobado por el Directorio en Res.- Dir.- Nº 339/3601 del 29/07/11.

El régimen de trabajo en horas extras no podrá exceder de dos horas diarias, cualquiera sea el régimen horario que efectúe el funcionario.

El trabajo en régimen de horas extras financiado con recursos de terceros no podrá exceder las ochenta horas extras mensuales por funcionario, imputándose a los efectos del cálculo del límite aquellas realizadas con cargo a recursos presupuestales.- En estos casos, el régimen de trabajo en horas extras no podrá superar las ocho horas extras diarias.

El trabajo en régimen de horas extras durante los días inhábiles no podrá ser superior a las ocho horas diarias, que se imputarán para el cálculo del límite máximo mensual establecido precedentemente.

No podrán realizar horas extras en este caso aquellos funcionarios que en la semana inmediata anterior hubieran incurrido en una de las siguientes situaciones: faltas sin aviso, suspensión o suspensión a medio sueldo.-

No obstante lo dispuesto en los párrafos anteriores, la Presidencia o la Gerencia General podrán autorizar un régimen excepcional cuando no se pueda disponer del personal extra necesario para asegurar servicios directos al buque o guardias de seguridad portuaria.

El importe de la remuneración por las horas extras tomará en cuenta la función desarrollada y se abonará de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Para los funcionarios que trabajen en régimen de 40 horas semanales: se le abonará cada hora tomando en cuenta el valor de la hora extra en día hábil según la Ley Nº 15.996 del 17/11/88 y Decreto Reglamentario 550/89 del 22/11/89, o sea, el 100% de recargo del valor de la hora del sueldo de grado de 40 horas semanales en su respectivo nivel.
- b) Para los funcionarios que trabajen en régimen de 48 y 72 horas semanales: se le abonará cada hora tomando en cuenta el valor de la hora extra en día hábil según la Ley Nº 15.996 del 17/11/88 y Decreto Reglamentario 550/89 del 22/11/89, o sea, 100% de recargo del valor de la hora del sueldo de grado de 48 horas semanales en su respectivo nivel.

i) **Compensación por alimentación:** Los funcionarios percibirán por concepto de compensación por alimentación una suma que se abonará mensualmente con sus remuneraciones cuyo monto a enero de 2015 es de \$ 8.640,00.

j) **Cuota médica.**- Este beneficio se regula de acuerdo con el Decreto Nº 176/008 del 25/03/08 y Res.- Dir.- Nº 174/3.676 del 02/04/13.-

k) **Permanencia a la orden.**- Consiste en la disposición del funcionario a requerimiento de la oficina, de estar en actividad más allá de la jornada normal de trabajo.- Dentro de este régimen se abonará desde un mínimo del 20% hasta un 60% del sueldo del nivel.- La percepción de esta compensación es incompatible con la realización de horas extras.-

l) **Mantenimiento del nivel retributivo.**- Los funcionarios que, como resultado de la aplicación de la reestructura aprobada en Decreto Nº 545/007 del 28/12/07 y sus modificativos, resulten con retribuciones inferiores a las que anteriormente percibían, recibirán esa diferencia en carácter de compensación transitoria por mantenimiento del nivel retributivo.

Del mismo modo, en los casos en que se disponga el cese del desempeño de tareas superiores asignadas, las diferencias en el monto de las retribuciones en perjuicio del funcionario se abonarán en carácter de compensación por mantenimiento del nivel retributivo.

Las diferencias que surgen en los dos casos mencionados quedarán congeladas hasta que los incrementos de los sueldos permanentes superen aquel importe; además se absorberán en futuros ascensos y en oportunidad que se le otorguen compensaciones específicas.-

El monto de esta compensación está desvinculado de toda otra retribución.

Para el funcionario que revistiere la calidad de presupuestado

con anterioridad a la fecha de aprobación del Decreto Nº 508/008, las diferencias en el monto del sueldo del grado en perjuicio del funcionario que resultaran de la aplicación de la nueva estructura de cargos y funciones se abonarán en carácter de compensación por mantenimiento del nivel retributivo y se ajustarán en oportunidad de cada aumento salarial que fije el Poder Ejecutivo.- Este literal tiene vigencia desde el 28/12/07.

m) **Régimen de operativa marítima.**- El personal embarcado, en servicio y que figure en el rol de la embarcación que cumple el régimen de 48 horas, percibirá esta compensación con un importe máximo que no superará el de su sueldo de nivel para 48 horas de labor.

El personal embarcado, en servicio y que figure en el rol de la embarcación, en Régimen semana por semana o Régimen de tres días por tres días, previa firma del correspondiente convenio, percibirá una compensación que en ningún caso superará dos veces y media el sueldo del nivel 7 del escalafón Operativa Marítima para 48 horas de labor.- Estableciéndose asimismo, que cuando por razones excepcionales el trabajador supere el tope referido, supondrá la intervención de la Gerencia General, la que dictará la resolución que corresponda.

n) **Régimen de operativa portuaria.**- Esta compensación se aplica a los funcionarios afectados a un régimen especial de trabajo teniendo en cuenta el tipo de operativa y de acuerdo a la zafralidad del servicio, con un importe que no superará el sueldo de nivel para 48 horas de labor, asegurando el cumplimiento del Artículo 1º de la Ley Nº 16.246 del 8/04/92.

No obstante lo dispuesto precedentemente, la Presidencia y en su caso la Gerencia General, podrán autorizar un régimen excepcional cuando no se pueda disponer del personal suficiente para el cumplimiento eficiente del servicio.-

o) **Por tareas específicas encomendadas.**- Es aplicable al personal expresamente designado para el cumplimiento de las mismas en las condiciones y montos que se establecen en el Reglamento de Normas y Remuneraciones Adicionales aprobado por Res.- Dir.- Nº 339/3601 del 29/07/11, Res.- Dir.- Nº 258/3542 del 29/06/10 y Res.- Dir.- Nº 342/3547 del 27/07/10 y Res.- Dir.- 357/3.645 de 25/07/12.- Esta compensación se percibirá durante el periodo en que se desempeñe dicha función.-

Las personas específicamente designadas por Directorio para integrar proyectos especiales, podrán recibir una remuneración por la tarea específica encomendada de hasta un 60% (sesenta por ciento) del monto del sueldo, durante el periodo en que desempeñen dicha función.- Cuando estas tareas se vinculen a un proyecto de inversión, los importes abonados serán imputados al mismo.

p) **Asiduidad.**- La percibe el personal que no registre inasistencias de acuerdo a la Res. Dir.- Nº 481/3.557 del 28/09/10, Res.- Dir.- Nº 615/3.568 del 30/11/10 y sus modificativas, Res.- Dir.- Nº 142/3.584 del 29/03/11 y Res.- Dir.- Nº 174/3.676 del 02/04/13.- El monto mensual a percibir por cada funcionario no superará los \$ 5.674,60.- Esta partida se ajustará de acuerdo a los incrementos salariales que fije el Poder Ejecutivo.

q) **Casa habitación.**- Se podrá conceder el uso de casa habitación o reintegro de gastos equivalente, a aquellos funcionarios a quienes el desempeño de sus cargos les exija cumplir sus funciones en forma permanente en un lugar distinto al de su residencia habitual.- Para el caso de pago de compensación, la misma se ajustará durante la vigencia del contrato de arrendamiento con arreglo a lo previsto en el mismo y a lo que preceptúan las normas que regulan la materia.

ARTÍCULO 8º.- Sistema de Remuneración Variable (SRV).

El SRV está definido por el Acuerdo firmado entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y la Mesa Sindical Coordinadora de Entes (MSCE) el 28/06/13, el Acta de Confirmación del Acuerdo firmada el 28/11/13 y el Acta firmada el 7/03/14 en sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) entre la ANP, OPP y el Sindicato Único Portuario y Ramas Afines (SUPRA) por la que se reafirma la inclusión de los trabajadores zafrales y contratados a término como beneficiarios del SRV; así como por las Resoluciones de Directorio que aprueban los documentos elaborados anualmente por la Comisión de Seguimiento de Metas ANP - SUPRA conteniendo el conjunto de Metas e Indicadores para cada ejercicio del SRV.-

- a) Del monto y las partidas sobre las cuales se calcula el mismo.

El monto que podrá ser distribuido por el SRV, deberá ser inferior a un máximo del 12% (doce por ciento) de las partidas salariales susceptibles de ajustes salariales generales - excluido el propio SRV - (partidas de índole salarial incluidas en el Grupo 0 "Servicios Personales"), excluyendo aquellas que se ajustan por coeficientes específicos (a vía de ejemplo los Beneficios Familiares, Prima por Antigüedad, Quebranto de Caja, Premio a los Cobradores, Compensación por Vivienda, Prima por Complemento de Salud, Viático por Alimentación, Consumo de Bienes que produce o presta la Empresa, etc.), Horas Extras, Aguinaldo y Cargas Legales sobre Servicios Personales.

b) **Ámbito de aplicación**

Tendrán derecho a percibir SRV todos los trabajadores de la Empresa cuyas remuneraciones serán abonadas con cargo al Grupo 0, a excepción de los cargos políticos o de particular confianza, y pasantes, becarios y zafrales cuya permanencia en la empresa sea menor a 6 (seis) meses en el año en que se liquida el SRV.

c) **Criterio General de Construcción del SRV**

El SRV será abonado en función de la puntuación obtenida por cada trabajador en los tres bloques de indicadores: Desempeño Institucional, Desempeño Sectorial y Desempeño Individual. La ponderación de cada bloque para el 2014, a liquidarse en 2015, será del 40%, 40% y 20% respectivamente. Para cada bloque de indicadores se definirá un puntaje mínimo por debajo del cual no se abonará SRV.

- * **Indicadores de Desempeño Institucional** - Al menos uno de los indicadores que se incluirá en el cálculo del SRV estará relacionado con los resultados de la Empresa y su meta deberá ser coherente con el presupuesto aprobado. Si existiese alguna variable externa de gran impacto en el resultado sobre la cual la Institución posee mínima o nula capacidad de influencia, se asumirá en su cálculo un valor idéntico al presupuestado para que este no se vea afectado.
 - * **Indicadores de Desempeño Sectorial** - Los indicadores medirán el desempeño en términos de productividad a nivel de sector, asociados con el organigrama de la Empresa. Se podrán establecer cláusulas de salvaguarda por las cuales a pesar de que la Empresa haya tenido pérdidas, un sector o sectores percibirán SRV dado el cumplimiento en forma excepcional de tareas de interés superior para la Institución. Dicha excepción requerirá el previo acuerdo con la OPP.
 - * **Indicadores de Desempeño Individual** - Estos indicadores alentarán conductas de los trabajadores que repercutan positivamente en la gestión de la Empresa, vinculándose a la evaluación del funcionario, estableciéndose pautas mínimas a alcanzar. De optar exclusivamente por el Presentismo o por no poseer la Empresa mecanismos de evaluación del desempeño individual, este Indicador se considerará independiente de los Indicadores Institucionales y Sectoriales penalizando en forma global el resultado derivado del grado de cumplimiento de éstos.
- d) **Criterio de Distribución del SRV**
- * **No acumulación al sueldo** - La distribución del SRV será en momentos diferentes al pago del sueldo.
 - * **Medición** - La medición deberá ser anual y sólo se podrá realizar una vez que el Directorio haya aprobado la información necesaria para la verificación del cumplimiento de los indicadores y del tope de distribución.
 - * **Periodicidad** - La frecuencia de distribución será de una vez al año salvo que se acuerde algo diferente en los ámbitos paritarios, en cualquier caso, no deberá superar la frecuencia vigente. Asimismo, la distribución del SRV será en un mes distinto a aquellos en que se abone el aguinaldo.
 - * **Criterio de proporcionalidad** - El pago del SRV será proporcional al sueldo de grado de cada trabajador calculado para todos los casos sobre el régimen de 40 (cuarenta) horas semanales de labor. Para aquellos casos en que el vínculo funcional del trabajador no posea un grado asociado, el pago será proporcional al monto que surja del contrato respectivo.

e) **Aprobación del SRV** - En la fase de diseño del SRV, la Empresa, el MEF y la OPP acordarán un plan de trabajo conjunto. Una vez acordado el diseño, el SRV y la verificación de las metas e indicadores serán aprobados por el Directorio.

f) **Revisión del SRV** - Las revisiones anuales del SRV deberán contar con el informe previo favorable del MEF y de la OPP y deberán ser comunicadas al Tribunal de Cuentas de la República (TCR).

g) **Aprobación del Pago** - Verificado el grado de cumplimiento de los objetivos y previo al pago del SRV, la Empresa deberá contar con el previo informe favorable de la OPP, el que a su vez, deberá ser comunicado al MEF y al TCR.

ARTÍCULO 9º.- Toda compensación que perciba un funcionario por el desempeño de determinadas tareas, se perderá cuando se produzca el traslado del mismo, a excepción de la Compensación Funciones Asignadas para la cual se aplica lo establecido en el artículo 7º literal l.

ARTÍCULO 10º.- Son parte integrante del presente Decreto todos aquellos acuerdos suscritos al amparo de la Ley N° 18.508 del 26/06/09, "Ley Negociación Colectiva del Sector Público".

ARTÍCULO 11º.- Los cargos presupuestados, las funciones contratadas y las asignaciones de funciones establecidas en el Presupuesto Operativo (Anexo 2) que forma parte de este documento, son los efectivamente necesarios al 1º de junio de 2014. El Directorio podrá en el futuro efectuar transformaciones de cargos y funciones que no supongan incremento de gastos, a los efectos de adecuar la estructura de cargos y funciones a las reales necesidades de la empresa, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de las mismas, acompañándolas de un análisis de sus costos y financiamiento. Las transformaciones que se incluyen en el presupuesto y las que el Directorio proponga en el futuro deberán ser fundamentadas desde el punto de vista de la estructura organizativa. Toda transformación implicará la eliminación automática del o de los cargos que se transforman.

ARTÍCULO 12º.- El Directorio del Organismo podrá proponer adecuaciones del Grupo 0 "Servicios Personales", con el fin de ajustar las retribuciones de su personal, en períodos acordes con las disposiciones legales vigentes. Para ello se tendrá en cuenta la variación del índice general de precios al consumo confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística, sus posibilidades financieras así como las disposiciones que se acuerden en materia salarial entre el Poder Ejecutivo y los representantes de la Mesa Central Coordinadora de Entes. En lo demás, estas adecuaciones de Grupos se regirán por lo dispuesto en el artículo 13º del presente Decreto.

ARTÍCULO 13º.- El Directorio del Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión, con el fin de ajustar los duodécimos de cada Grupo para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precios corrientes del año. Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y las variaciones estimadas del índice de precios al consumo y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes industriales, comerciales y financieros del Estado, en un plazo no mayor de 15 días a partir de la vigencia del aumento salarial.

El Directorio del Organismo, a su vez, en un plazo no mayor de 30 días deberá elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de solicitar su previo informe favorable. Obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas las que serán comunicadas por el Organismo al Tribunal de Cuentas de la República dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento.

ARTÍCULO 14º.- Las asignaciones de las partidas que correspondan a Incentivos por Retiro (Grupo 0), Impuestos nacionales y municipales (Grupo 2), Versión de Resultados (Grupo 5), Intereses y Gastos

de Préstamos concedidos por Instituciones Financieras (Grupo 6), Sentencias Judiciales (Grupo 7) y Amortizaciones de Préstamos concedidos por Instituciones Financieras (Grupo 8) no tendrán carácter limitativo, por lo que el Directorio del Organismo podrá adecuar sus montos de acuerdo a las erogaciones efectivamente realizadas, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.

ARTÍCULO 15º.- Toda persona designada por el Poder Ejecutivo a cumplir funciones de Capitán de Puertos en los Puertos de Colonia, Nueva Palmira, Fray Bentos, Paysandú, Salto o Sauce tendrá una retribución máxima mensual por todo concepto, equivalente a la diferencia existente entre la remuneración prevista en artículo 15º de la Ley Nº 16.246 del 8/04/92 y cualquier otra remuneración que perciba con cargo a fondos del Estado.

ARTÍCULO 16º.- Los representantes de la Administración Nacional de Puertos en el Directorio de Terminal Cuenca del Plata S.A., designados por el Directorio de la A.N.P., según el artículo 20º de la Ley Nº 17.243 del 29/06/00, percibirán durante el ejercicio de esas funciones, una retribución máxima mensual por todo concepto equivalente a la diferencia existente entre la remuneración que perciban los Directores (Vocal) de la Administración Nacional de Puertos y cualquier otra remuneración que perciba con cargo a fondos del Estado.-

ARTÍCULO 17º.- En toda ocasión en que se produzca el fallecimiento de un funcionario de A.N.P se abonará una compensación por fallecimiento.- El pago se efectuará a sus herederos, y será equivalente a diez veces la Base de las Prestaciones y Contribuciones.

ARTÍCULO 18º.- No se podrá disponer la contratación de personal externo de confianza en tareas de asesoría, secretaría, o similar, por un monto total mensual que supere el tope establecido en el artículo 23º de la Ley Nº 17.556 del 18/09/02.

ARTÍCULO 19º.- La empresa eliminará el 25% de las vacantes existentes al 1º de junio de 2015 y de las que se generen a partir de esa fecha.- Se elevará a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al 31 de enero de 2016 la eliminación del 25% de las vacantes generadas entre el 1º de junio de 2015 y el 31 de diciembre de 2015 con excepción de las que deben llenarse con personal discapacitado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49º de la Ley Nº 18.651 de 19 de febrero de 2010 y con personal afro-descendiente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 19.122 de 21 de agosto de 2013.

De entender necesario mantener las vacantes de ascenso, se eliminarán las correspondientes al último grado disminuyendo las partidas presupuestales correspondientes o en su caso las correspondientes a Contratados de Función Pública u otras relaciones funcionales.

ARTÍCULO 20º.- Facúltese a la ANP a transformar en contrato de función pública, los contratos a término que hubiesen cumplido dos años a partir de la contratación inicial, siempre que la evaluación funcional así lo justifique.- Dicha facultad de transformación, incluirá a los "contratos por campaña de dragado", que hayan sido renovados en más de una oportunidad por la idoneidad y experiencia del trabajador, y que la ANP por razones de necesidad expresamente justificadas, considere que debe contar con el trabajador.- En ningún caso dichas transformaciones lesionarán derechos funcionales del personal presupuestado o contratado.- A estos efectos se permitirá las trasposiciones entre los objetos del gasto correspondiente.

ARTÍCULO 21º.- La Administración Nacional de Puertos podrá elevar semestralmente a partir del 1º de enero de 2015, al Poder Ejecutivo una actualización de sus tarifas vigentes, que resulte de la aplicación de las siguientes paramétricas:

A) Tarifas en dólares estadounidenses:

GRUPO 1

$(TC_o / TC_i) * (25\% * IPC_i / IPC_o + 70\% * IMS_i / IMS_o + 5\% * GAS_{OIL_i} / GAS_{OIL_o})$

GRUPO 2

$(TC_o / TC_i) * (25\% * IPC_i / IPC_o + 75\% * IMS_i / IMS_o)$

GRUPO 3

$(TC_o / TC_i) * (20\% * IPC_i / IPC_o + 80\% * IMS_i / IMS_o)$

GRUPO 4

$(TC_o / TC_i) * (40\% * IPC_i / IPC_o + 60\% * IMS_i / IMS_o)$

GRUPO 5

$(TC_o / TC_i) * (80\% * IPC_i / IPC_o + 20\% * IMS_i / IMS_o)$

Indice	
TC _o	Corresponde al TC _i utilizado en el anterior ajuste.
IPC _o	Corresponde al IPC _i utilizado en el anterior ajuste.
IMS _o	Corresponde al IMS _i utilizado en el anterior ajuste.
GAS OIL _o	Corresponde al GAS OIL _i utilizado en el anterior ajuste.

TC_i: Tipo de cambio dólar USA interbancario vendedor promedio del último semestre a la propuesta de ajuste.

IPC_i: Índice Precios al Consumo del mes anterior a la propuesta de ajuste.

IMS_i: Índice Medio de Salarios Públicos del mes anterior a la propuesta de ajuste.

GAS OIL_i: Precio del Gas Oil del mes anterior a la propuesta de ajuste.

Grupo 1
Uso de Muelle.
Uso de Puerto.
Zona de Fondeo.
Pasajeros tráfico fluvial y vehículos.
Pasajeros cruceros.
Servicio de información de buques.
Grupo 2
Mercadería.
Embarque y desembarque de contenedores.
Grupo 3
Grúas eléctricas.
Grúas flotantes.
Equipos graneles.
Otros equipos.
Retiro aguas sentina.
Retiro residuos.
Retiro aguas grises y negras.
Almacenaje y áreas abiertas.
Zona contigua a muelle.
Piso embarcaciones menores.
Recolección de hidrocarburos y residuos bahía.
Tarifas no incluidas en los grupos.
Grupo 4
Suministro de agua.
Grupo 5
Suministro de electricidad directa y con generador.

B) Tarifas en pesos uruguayos:

Para el caso de las tarifas en pesos uruguayos, excepto el cargo por suministro de energía operadores, se considerará la variación del Índice de Precios al Consumo: IPC_i/IPC_o.

IPC_o: Índice de Precios al Consumo correspondiente al valor definido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para este presupuesto.

Esta norma regirá durante la vigencia del Presupuesto 2015 y será revisada para el Presupuesto 2016.

ARTÍCULO 22º.- De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 2º numeral 3º del artículo 24º de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012, ningún proyecto de inversión se ejecutará sin haber obtenido en forma previa el dictamen técnico favorable de la Oficina

de Planeamiento y Presupuesto de acuerdo a las Guías y Pautas Metodológicas elaborados por el Sistema Nacional de Inversión Pública.

ARTÍCULO 23º.- La partida máxima que se podrá ejecutar por concepto de inversiones será la equivalente en términos presupuestales a la que se apruebe en el Programa Financiero correspondiente al ejercicio 2015.- Dicho Programa será previamente aprobado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO 24º.- En el Programa de Inversiones se incluye el proyecto "Compra Draga y Otras Embarcaciones" que podrá ser parcialmente financiado con una línea de crédito aprobada por el BROU y comunicada en Nota 398/12 del 27/12/12.

ARTÍCULO 25º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 2015.

ARTÍCULO 26º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

ARTÍCULO 27º.- Comuníquese, Publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República en ejercicio de la Presidencia; VÍCTOR ROSSI; DANILO ASTORI.

**ANEXO 1
TABLA DE SUELDOS
A precios enero 2015
Directorio y Capitán de Puertos de Montevideo**

Nivel	Cargo	Remunerac
21	Presidente	87.213,17
20	Vicepresidente	75.837,21

19	Vocal	75.837,21
18	Capitán Puerto Montevideo	64.460,17

Niveles 1 a 17. Sueldo del Grado

Es la retribución asignada a los cargos o funciones para cada grado. El sueldo del grado surge de la tabla que se detalla a continuación, expresada en términos de horas semanales de labor.

Sueldo del grado según Régimen Horario

Nivel	40 horas	48 horas	40 hs y a la orden	48 hs y a la orden
1	12.569,21	15.083,05		
2	16.798,83	20.158,61		
3	20.228,25	24.273,89		
4	21.371,39	25.645,66		
5	24.800,81	29.760,98		
6	27.087,09	32.504,51		
7	35.089,08	42.106,89	52.633,61	63.160,35
8	38.518,51	46.222,21	57.777,76	69.333,31
9	64.810,74	77.772,88	97.216,11	116.659,32
10	69.383,00		104.074,51	
11	71.668,96		107.503,45	
12	83.101,01		124.651,53	
13	85.387,28		128.080,94	
14	89.960,81		134.941,22	
15	92.246,14		138.369,21	
16	107.106,98		160.660,45	
17	115.108,96		172.663,44	

ANEXO 2

ESTRUCTURA DE CARGOS						
ESCALAFÓN	NIVEL	DENOMINACIÓN	CANT.	VACANTES	CESAN AL VACAR	PRESUP. 2015
CONDUCCIÓN						
	21	PRESIDENTE	1	0	0	1
	20	VICEPRESIDENTE	1	0	0	1
	19	DIRECTOR VOCAL	1	0	0	1
	18	CAPITÁN PUERTO DE MONTEVIDEO	1	0	0	1
		Total de cargos del Escalafón	4	0	0	4
PROF. Y TECNICO						
	9	PROFESIONAL III A	55	8	0	63
	7	PROFESIONAL II A	1	6	0	7
	7	PROFESIONAL III B	7	0	-1	6
	6	PROFESIONAL I A	14	5	-7	12
	6	PROFESIONAL II B	1	1	0	2
	6	ESPECIALIZADO III	3	0	0	3
	5	PROFESIONAL I B	13	12	-10	15
	5	ESPECIALIZADO II	0	0	0	0
	4	ESPECIALIZADO I	1	0	0	1
		Total de cargos del Escalafón	95	32	-18	109
ADMINISTRATIVO						
	8	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	10	1	0	11
	6	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	77	21	0	98
	5	ADMINISTRATIVO V	39	30	-10	59
	4	ADMINISTRATIVO IV	35	49	-34	50
	3	ADMINISTRATIVO III	62	23	-54	31
	2	ADMINISTRATIVO II	7	0	-7	0
	1	ADMINISTRATIVO I	26	0	-24	2
		Total de cargos del Escalafón	256	124	-129	251

OPERATIVA PORTUARIA					
	8 OPERADOR ESPECIALIZADO	14	1	0	15
	8 OPIP	3	0	0	3
	6 ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	21	16	0	37
	5 OPERADOR PORTUARIO IV	68	10	-15	63
	4 OPERADOR PORTUARIO III	66	16	-22	60
	3 OPERADOR PORTUARIO II	25	16	-25	16
	2 OPERADOR PORTUARIO I	0	0	0	0
	1 AUXILIAR	51	0	-26	25
	Total de cargos del Escalafón	248	59	-88	219
OFICIO					
	8 COORDINADOR DE OBRA	8	1	0	9
	6 CAPATAZ	16	5	0	21
	5 OFICIAL ESPECIALIZADO	28	10	-4	34
	4 OFICIAL	21	6	-11	16
	3 MEDIO OFICIAL	15	34	-4	45
	2 PEÓN	0	0	0	0
	1 AUXILIAR	17	0	-17	0
	Total de cargos del Escalafón	105	56	-36	125
OPERATIVA MARITIMA					
	8 ESPECIALIZADO MARITIMO	3	0	0	3
	8 INSPECTOR DE MAQUINAS	1	0	0	1
	8 CAPITAN DE ARMAMENTO	0	1	0	1
	7 PATRON A	4	5	-1	8
	7 JEFE DE MAQUINAS	3	2	0	5
	7 CONTROL TECNICO III	0	0	0	0
	6 PATRON B	16	2	-6	12
	6 1ER. MAQUINISTA	1	4	-1	4
	6 CONTROL TECNICO II	6	0	0	6
	5 CONTROL TECNICO I	0	0	0	0
	5 DRAGADOR	10	2	0	12
	5 GRUERO	2	0	-1	1
	5 ELECTROTECNICO	2	0	-1	1
	5 2DO.MAQUINISTA	19	2	-4	17
	4 CONTRAMAESTRE	2	8	-2	8
	4 3ER.MAQUINISTA	0	2	0	2
	3 TIMONEL	2	0	-2	0
	3 4TO.MAQUINISTA	9	0	-8	1
	3 PAÑOLERO	0	0	0	0
	3 MECANICO	1	6	0	7
	3 COCINERO	0	0	0	0
	3 AYUDANTE ELECTRICISTA	0	0	0	0
	2 AYUDANTE DE MOTORISTA	10	0	-8	2
	2 MARINERO	5	0	0	5
	2 AYUDANTE DE COCINA	0	0	0	0
	1 GRUMETE	62	0	0	62
	Total de cargos del Escalafón	158	34	-34	158
Total de cargos		866	305	-305	866

FUNCIONES PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A ESTRUCTURAS ANTERIORES			
ESCALAFÓN	NIVEL	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
ADMINISTRATIVO	4	SUBJEFE DE SECTOR (RP 07P0209 y 07P0210)	4
	5	JEFE DE SECTOR (RP 07P0209 y 07P0210)	1
		Total	5
ESPECIALIZADO PORTUARIO	6	JEFE DE SECCION (RP 07P0209 y 07P0210)	1
		Total	1

NOTA: Se mantienen en la estructura anterior 6 funcionarios presupuestados incluidos en el total de funciones presupuestadas, a efectos de no lesionar sus derechos.

ESTRUCTURA DE FUNCIONES CONTRATADAS			
ESCALAFÓN	NIVEL	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
ADMINISTRATIVO	5	ADMINISTRATIVO V	1
	3	ADMINISTRATIVO III	3
	1	ADMINISTRATIVO I	18
		Total funciones Escalafón	22
OPERATIVA PORTUARIA	3	OPERADOR PORTUARIO II	1
	1	AUXILIAR	24
		Total funciones Escalafón	25
OFICIO	1	AUXILIAR	26
		Total funciones Escalafón	26
PROFESIONAL Y TECNICO	9	PROFESIONAL III A	1
	6	PROFESIONAL I A	3
		Total funciones Escalafón	4
		TOTAL FUNCIONES CONTRATADAS	77
		TOTAL FUNCIONARIOS	943

INGRESOS DE FUNCIONES CONTRATADAS PREVISTOS PARA EL AÑO 2015			
ESCALAFÓN	NIVEL	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
ADMINISTRATIVO			
	1	ADMINISTRATIVO I	5
		Total funciones Escalafón	5
OPERATIVA PORTUARIA			
	1	AUXILIAR	34
		Total funciones Escalafón	34
OFICIO			
	1	AUXILIAR	12
		Total funciones Escalafón	12
PROFESIONAL Y TECNICO			
	6	PROFESIONAL I A	4

INGRESOS DE FUNCIONES CONTRATADAS PREVISTOS PARA EL AÑO 2015			
ESCALAFÓN	NIVEL	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
		Total funciones Escalafón	4
		TOTAL	55

INCORPORACIONES DE CAT Y ZAFRALES DE MARÍTIMA SEGÚN ART. 20 PRESUPUESTO 2015.			
ESCALAFÓN	NIVEL	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
ADMINISTRATIVO			
	1	ADMINISTRATIVO I	19
		Total funciones Escalafón	19
OPERATIVA PORTUARIA			
	1	AUXILIAR	9
		Total funciones Escalafón	9
PROFESIONAL Y TÉCNICO			
	6	PROFESIONAL I A	5
	5	PROFESIONAL I B	1
		Total funciones Escalafón	6
OPERATIVA MARITIMA			
	1	GRUMETE	55
		Total funciones Escalafón	55
		TOTAL	89

INGRESOS DE CAT Y ZAFRALES DE MARÍTIMA PREVISTOS PARA EL AÑO 2015			
ESCALAFÓN	NIVEL	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
OFICIO			
	1	AUXILIAR	3
		Total funciones Escalafón	3
PROFESIONAL Y TÉCNICO			
	6	PROFESIONAL I A	13
	5	PROFESIONAL I B	4
	4	ESPECIALIZADO I	7
		Total funciones Escalafón	24
OPERATIVA MARÍTIMA			
	7	PATRON B	4
	5	2DO.MAQUINISTA	1
	4	CONTRAMAESTRE	3
	4	3ER.MAQUINISTA	4
	2	MARINERO	20
	2	AYUDANTE DE MOTORISTA	5

INGRESOS DE CAT Y ZAFRALES DE MARÍTIMA PREVISTOS PARA EL AÑO 2015			
ESCALAFÓN	NIVEL	DENOMINACION	CANTIDAD
		Total funciones Escalafón	37
		TOTAL	64

ESTRUCTURA DE FUNCIONES ASIGNADAS				
ESCALAFÓN	NIVEL	DENOMINACIÓN	OCUPADAS	A DESIGNAR
CONDUCCIÓN				
	17	Gerente General	1	0
	16	Sub Gerente General	1	0
	15	Gerente de Área	4	3
	14	Sub Gerente de Área	4	3
	13	Jefe de Departamento	11	2
	12	Sub Jefe de Departamento	10	2
	11	Jefe de División	20	2
	10	Sub Jefe de División	14	8
ADMINISTRATIVO				
	8	Supervisor de Unidad	26	17
OPERATIVA PORTUARIA				
	7	Jefe de Unidad	10	43
	8	Supervisor de Unidad	5	12
OFICIO				
	7	Jefe de Unidad	4	17
	8	Supervisor de Unidad	6	1
OPERATIVA MARÍTIMA				
	7	Capataz General	1	7
	8	Supervisor de Unidad	0	0
	7	Capataz General	0	0

ANEXO 3:

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	REGLÓN
8685	0	MATEOS RUBEN	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
9216	3	BECERRA LUIS ALBERTO	Jefe de Sección - Resol. 07P0209/210	6	OPERATIVA PORTUARIA
9618	0	PEÑA NELSON LIBRAN	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
9930	9	DIZ RAUL IGNACIO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
10223	6	FULLE ELSA ONEIDA	Jefe de Sector - Resol. 07P0209/210	5	ADMINISTRATIVO
10346	5	MACEDO PEDRO MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
10430	7	MOYANO HECTOR	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
10833	2	CARNELLI ALICIA DIANA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
10896	9	BARROS JOSE LUIS	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
10933	0	OLANO JUAN CARLOS	Sub Jefe de Sector - Resol. 07P0209/210	4	ADMINISTRATIVO
11108	8	MORELL FRANCISCO	PROFESIONAL III B	7	PROFESIONAL Y TECNICO
11456	1	BERMUDEZ DANIEL MARIA	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
11714	3	BARRIOS MIGUEL ANGEL	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
12070	9	CAMBEIRO ANTONIO CESAR	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
12088	1	IMAZ JOSE ALBERTO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO

12106	1	FIGUEROA NELSON	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
12159	0	LAMAS HORACIO FERNANDO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
12166	5	CURCHO LUIS ALBERTO	CAPATAZ	6	OFICIO
12170	7	CASABALLE JUAN MANUEL	ADMINISTRATIVO II	2	ADMINISTRATIVO
12178	0	LAMBACH WALDEMAR	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
12181	4	CEREJO LUIS EDUARDO	JEFE DE MAQUINAS	7	OPERATIVA MARITIMA
12206	9	DANDRAYA MARIO HECTOR	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
12211	9	TREGLIA HUGO ANTONIO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
12216	8	MIGUEZ JUAN JOSE	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
12245	7	TORENA OMAR HEBER	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
12374	5	BELARRA MARIA CELIA	Sub Jefe de Sector - Resol. 07P0209/210	4	ADMINISTRATIVO
12426	3	LIBERTI MARIA ELENA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
12453	7	RODRIGUEZ ITALO JOSE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
12469	3	ALVAREZ MARIO LAROLINO	CAPATAZ	6	OFICIO
12486	7	GARCIA CESAR MARCEL	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
12491	7	FAJARDO ESTHER JUANITA	Sub Jefe de Sector - Resol. 07P0209/210	4	ADMINISTRATIVO
12564	1	PEIRANO GLADYS LILIANA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
12571	6	CAMACHO NORMA GLADYS	Sub Jefe de Sector - Resol. 07P0209/210	4	ADMINISTRATIVO
12577	3	SUAREZ JORGE OVIDIO	4TO.MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARITIMA
12582	3	TOLOSA GLADYS CARMELA	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
12594	8	GUTIERREZ CRISELDA MARIA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
12610	2	ROJAS JULIO ENRIQUE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
12642	5	BONE EDMUNDO DANTE	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
12654	0	SARLANGUE ROSALINDA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
12688	8	GARRA HEBER	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
12704	3	URETA JORGE VELLO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
12745	6	DIAZ JOSE ALBERTO	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
12751	4	FONTES LUIS ALBERTO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
12754	8	DIAZ ALCIDES	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
12840	5	DEARMAS EDGAR WILFREDO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
12854	6	GUARNIERI HERMES JOSE	ELECTROTECNICO	5	OPERATIVA MARITIMA
12859	5	SALVERAGLIO DANIEL FEDERICO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
12861	1	SILVA SERGIO ULISES	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
12863	7	LOISI NESTOR FRANCISCO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
12867	8	CECILIA SERGIO ENRIQUE	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
12889	2	MONTENEGRO HUGO ARIEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
12894	2	MERLO CARLOS ATILIO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
12897	5	LOINAZ JORGE RAUL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
12898	3	V A Z Q U E Z O M A R WASHINGTON	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
12905	6	SILVA JULIO CESAR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
12906	4	DELGADO JULIO CESAR	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
12911	4	BERTOLA CARLOS ALBERTO	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
12923	9	LAVECHIA FRANCISCO EDUARDO	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
12928	8	ACOSTA WASHINGTON HERNAN	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
12945	2	BORDONI LUIS ERNESTO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
12975	9	PERRONE DANIEL FRANCISCO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
12999	9	VALLEJO RICARDO JOSE	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13000	5	GARCIA MARIO ROQUE	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
13017	9	SOLANO FELIX MANUEL	CONTRAMAESTRE	4	OPERATIVA MARITIMA
13021	1	VILARIÑO JOSE ENRIQUE	4TO.MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARITIMA
13022	9	BRIOZZO HUGO ALFREDO	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
13032	8	CESARINO JORGE LUIS	TIMONEL	3	OPERATIVA MARITIMA
13033	6	SILVA EDUARDO LUIS	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
13049	2	GUTIERREZ JULIO ANGEL	OFICIAL	4	OFICIO
13053	4	C A S T R O F E R N A N D O ANTONIO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13065	8	ESPINOSA JORGE RAUL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13081	5	PICO SALVADOR	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13085	6	P E R D O M O S E R G I O ALEJANDRO	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13097	1	VOLONTE MIGUEL ANGEL	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
13106	0	GARRIDO MANUEL WALDIMIR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13115	1	NORANDO LUIS CARLOS	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA

13129	2	MINERVA LUIS EDUARDO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13135	9	PELEGRINETTI OSMAR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13166	4	RUGGIERO HORACIO VICENTE	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
13187	0	FONTAÑA CARLOS	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13189	6	IROLDI EDUARDO GILIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13209	2	CANTERO RICARDO ISIDRO	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
13214	2	PENEDO OSCAR DANIEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13218	3	TRAVERSO RAUL ERNESTO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13223	3	RAMAGLI JOHNNY WINSTON	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13238	1	CAMPO JOSE PEDRO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
13240	7	CORBO WALTER ROBERT	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
13241	5	PIOLI PIO MIGUEL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
13255	5	ALVAREZ JORGE ALBERTO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13258	9	CARDOZO FRANCISCO CARLOS	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
13262	1	ARCE JORGE HORACIO	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
13294	4	MAINERO JULIO ANGEL	ADMINISTRATIVO II	2	ADMINISTRATIVO
13302	5	DOMINGUEZ GERARDO WALDEMAR	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
13321	5	SILVA LUIS ALVARO	OFICIAL	4	OFICIO
13334	8	CARRERES DANIEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13338	9	CONZONI NOEL	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13352	0	CANCELA HUGO VICTOR	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
13355	3	FERNANDEZ SERGIO MARCELO	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
13364	5	PINTOS HEBER HUGO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13382	7	LOPEZ WALTER	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13389	2	LAGOS OSVALDO HERMINIO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
13390	0	MAINE LUIS VICTORIO	CAPATAZ	6	OFICIO
13392	6	RAMOS RODOLFO	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
13401	5	MARQUEZ WILMAN	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
13403	1	MARINO JUAN CARLOS	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
13409	8	MENGUI NICOLAS AVELINO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13411	4	INTROINI RAUL ESTEBAN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13418	9	CHAO GUILLERMO JULIAN	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
13421	3	ALDAYA MARIA LUISA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13423	9	VOLPI MIGUEL ANGEL	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13424	7	RIVERO EUSEBIO HECTOR	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13430	4	OPPIDO GUSTAVO OSCAR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13442	9	FONTELA CESAR DARIO	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
13460	1	TAPIA HECTOR ENRIQUE	CONTROL TECNICO II	6	OPERATIVA MARITIMA
13462	7	PARACAMPO MARIO LUIS	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
13474	2	DE MELLO JOSE LUIS	TIMONEL	3	OPERATIVA MARITIMA
13475	9	ISSI ANGEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13525	1	CANTERO EDUARDO HUGO	ELECTROTECNICO	5	OPERATIVA MARITIMA
13527	7	SANCHEZ LUIS MARIA	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13531	9	ARAKELIAN CARLOS ESTEBAN	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
13534	3	PERCAZ JORGE ROBERTO	CONTROL TECNICO II	6	OPERATIVA MARITIMA
13535	0	ESPANTOSO HECTOR DANIEL	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
13541	8	BRUZZESE ALFREDO MARIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
13549	1	FALERO GUSTAVO DARDO	PROFESIONAL III B	7	PROFESIONAL Y TECNICO
13551	7	BELO GERARDO	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
13554	1	DELGADO JULIO CESAR	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13559	0	SOÑA LUIS MARIA	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
13598	8	FABRICIO WALTER OMAR	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
13619	2	CERMINATTI JORGE LUIS	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
13626	7	FRADILETTI LUIS ROBERTO	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
13631	7	FALERO LUIS ALBERTO	4TO.MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARITIMA
13633	3	FERNANDEZ GONZALO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
13634	1	FULLE HELIOS ALFREDO	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
13635	8	BOEDO MARIO VICENTE	CAPATAZ	6	OFICIO
13636	6	BOIANI JORGE	CAPATAZ	6	OFICIO
13638	2	PEGORRARO RICARDO	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
13641	6	GODOY DANIEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA

13659	8	FAU WASHINGTON EMILIO	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13661	4	MADRIAGA STELLA MARI	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13665	5	PEÑA WALTER RAUL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13703	4	SANJURJO LEONARDO MANUEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13713	3	LIZANDRO LUIS FERNANDO	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
13718	2	AGUILERA ROBERTO DANIEL	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
13720	8	DE LEON CARLOS ANDRES	OFICIAL	4	OFICIO
13725	7	BONI ARMANDO	PROFESIONAL III B	7	PROFESIONAL Y TECNICO
13732	3	CARABALLO JORGE ADHEMAR	PROFESIONAL III B	7	PROFESIONAL Y TECNICO
13733	1	PESUGNI CARLOS NELSON	OFICIAL	4	OFICIO
13754	7	VALLE FERNANDO HEBER	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
13755	4	FERRE RAMON GABRIEL	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
13759	6	CASTILLO JUAN ALBERTO	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
13760	4	ARIZTI DIEGO ANTONIO	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
13763	8	RODRIGUEZ MARIA FERNANDA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13774	5	JUANICO CARLOS	PROFESIONAL III B	7	PROFESIONAL Y TECNICO
13780	2	RODRIGUEZ OSCAR	CAPATAZ	6	OFICIO
13781	0	LOPEZ OSCAR EDGARDO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13786	9	OTHAZ RUBEN SERGIO	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
13790	1	TARANTO RAUL	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13801	6	CAITANO BERNARDINO	4TO.MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARITIMA
13803	2	MIGNOT GABRIEL	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
13815	6	SERVETTI ADRIANA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13817	2	PIERRI SUSANA LAURA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13825	5	SALVERAGLIO LUIS ALBERTO	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13834	7	ARRIZALA LUIS ALBERTO	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
13839	6	BARRIO RUBEN DANIEL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
13841	2	SILVEIRA BEATRIZ	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13844	6	DESTEFANO MARIO EMILIO	CONTROL TECNICO II	6	OPERATIVA MARITIMA
13856	0	ABENIA VICTOR MANUEL	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
13857	8	INFANTINI AUGUSTO LEONARDO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13862	8	PAOLA DANIEL EDUARDO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
13867	7	MAROZZI DARIO ALBERTO	CAPATAZ	6	OFICIO
13869	3	BUERGA RICARDO	CAPATAZ	6	OFICIO
13877	6	IGLESIAS GUSTAVO ADOLFO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13884	2	PEREYRA DANIEL ALVARO	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
13887	5	COSTA LUIS EDUARDO	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
13888	3	PEREZ LUIS ALBERTO	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
13902	2	RODRIGUEZ ALICIA LAURA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13903	0	NAYA GONZALO MANUEL	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13912	1	REY ANA MABEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13917	0	PARADA MARIA LUCILA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13931	1	OTERO ELSA DEL LUJAN	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
13936	0	SUAREZ JUAN LUIS	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
13937	8	CAMACHO WILFREDO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
13948	5	ZICARI DANIEL ALFREDO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13951	9	BORGES GABRIEL RAUL	ADMINISTRATIVO II	2	ADMINISTRATIVO
13952	7	POSE ENRIQUE DANIEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13964	2	BRUNO LUISA CATALINA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13988	1	SARDINA JOSE LUIS	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
13998	0	RODRIGUEZ ALBERTO	4TO.MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARITIMA
14002	0	TORRES JORGE HUGO	4TO.MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARITIMA
14015	2	GAINZA MIGUEL ANGEL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14021	0	BALTAZAR CARLOS ENRIQUE	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
14024	4	FRUGONI JUAN CARLOS	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
14033	5	COSTA HUGO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14035	0	VILA LUIS ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14044	2	FRAGA HECTOR	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
14049	1	MARICHAL RODNEY	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14054	1	MARTINEZ JOSE WILSON	JEFE DE MAQUINAS	7	OPERATIVA MARITIMA
14056	6	ALFONZO PABLO FERNANDO	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
14061	6	OSORES SARA YASMIN	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO

14085	5	CORDARA MARIO RAUL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14089	7	MARTINEZ DARIEN	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14090	5	TORRES DOMINGO HECTOR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14095	4	TROCHE CARLOS ALBERTO	CONTRAMAESTRE	4	OPERATIVA MARITIMA
14101	0	MORALES HUMBERTO JOSE	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
14112	7	VILA ELIDA ROSARIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14134	1	LOPEZ ALMA ROSA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14140	8	BAZANO ENRIQUE SERGIO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14153	1	SIBOLDI RUBEN ELDO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14154	9	CASTILLO CARLOS WILLIAM	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14181	2	CAPDEVILLE LAURA RAQUEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14182	0	ZICARI ANA MARIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14185	3	BELO LERMAN ANTONIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14186	1	CAMPS MONICA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14195	2	CASTRO GRACIELA ELIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14200	0	DECUADRO NILDA ISABEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14208	3	GONZALEZ NAIR	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14210	9	CARRERA CARLOS MAURICIO	4TO.MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARITIMA
14211	7	UGOLINI JORGE WALTER	MECANICO	3	OPERATIVA MARITIMA
14213	3	FERNANDEZ RAUL ERASMO	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
14225	7	QUIROGA LUIS ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14244	8	ACOSTA ADRIAN FERNANDO	CAPATAZ	6	OFICIO
14245	5	FERNANDEZ NESTOR ALBERTO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
14248	9	ELICHIRIGOITY HECTOR EDUARDO	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
14253	9	CASANOVA RICHARD	4TO.MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARITIMA
14269	5	DE SOUZA ANGELICA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14274	5	DIRENNA JOSE MARIA	GRUERO	5	OPERATIVA MARITIMA
14281	0	FUNGI HUGO ESMIR	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
14282	8	BARRIOS RAMON EUSEBIO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14283	6	FLORES SERGIO CESAR	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14289	3	ALVAREZ HECTOR GERMAN	CAPATAZ	6	OFICIO
14294	3	F R A S C A A D R I A N A BETELGEUSE	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14306	5	PIZZORNO CARLOS ENRIQUE	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
14307	3	PECORA CARLOS	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14311	5	FERNANDEZ HEBERT ADAN	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
14318	0	NOGUES DECLER DANIEL	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14323	0	CASTRO MARTA MABEL	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
14328	9	BARRETTO GABRIEL GUSTAVO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14331	3	ACUÑA SERGIO NICOLAS	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14335	4	REICHER ROBIN LUIS	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14352	9	PEÑA NYBIA GLADYS	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14367	7	PEREZ JORGE	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14372	7	DE LOS SANTOS GUSTAVO MARIO	OFICIAL	4	OFICIO
14374	3	COLLAZO MARIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14375	0	BARBISAN LUIS ENRIQUE	CAPATAZ	6	OFICIO
14377	6	BRIOZZO VICENTE LUIS	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14379	2	TECHERA RAUL HERMEN	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14384	2	FONTES ROBERTO HENRY	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
14392	5	TANCO ALVARO BRAULIO	ESPECIALIZADO MARITIMO	8	OPERATIVA MARITIMA
14398	2	SESTO JORGE LEOPOLDO	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14406	3	CABRERA CARLOS SALVADOR	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14426	1	CHIAPPE RUBEN MARCOS	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14441	0	LOPEZ ELENA CRISTINA	ESPECIALIZADO III	6	PROFESIONAL Y TECNICO
14445	1	COPELLO ANA MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14449	3	CARRERA RAQUEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14450	1	ASTOR SUSANA LILIAN	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14474	1	BARRAGAN LUIS ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14478	2	BELTRAN OMAR RODOLFO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14479	0	COMPAÑ RICARDO LUIS	CAPATAZ	6	OFICIO
14482	4	DUTRA GUSTAVO	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
14487	3	ACUÑA HEBER LUIS	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14495	6	ECHEVERRIA JOSE MARTIN	CONTROL TECNICO II	6	OPERATIVA MARITIMA

14496	4	FERREIRA EMILIO CESAR	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
14499	8	CONSTANTINO FIDEL GUILLERMO	CAPATAZ	6	OFICIO
14501	1	MENOSSE LIDER	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
14505	2	FRETES GABRIEL EDUARDO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14531	8	PIREZ JUAN PEDRO	ADMINISTRATIVO II	2	ADMINISTRATIVO
14540	9	IBARRA ANA MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14541	7	CABRERA GRACIELA RAQUEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14542	5	CASABALLE AURORA MIRTA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14551	6	SUAREZ RICARDO ALBERTO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14555	7	CARTAGENA MARIA GRACIELA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14557	3	MENENDEZ ODALIS ADELQUIS	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14577	1	ETCHENIQUE FELIX DANIEL	OPIP	8	OPERATIVA PORTUARIA
14579	7	ADROVER GABRIEL EULISE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14582	1	LOPEZ RICARDO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14594	6	CURBELO NESTOR HUGO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14595	3	BIMONTE DIEGO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14601	9	MARICHAL DANIEL	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14602	7	MAQUEIRA HUGO ALEJANDRO	CAPATAZ	6	OFICIO
14609	2	PEREZ BENITO EDUARDO	JEFE DE MAQUINAS	7	OPERATIVA MARITIMA
14611	8	SIERRA ROBERTO GABRIEL	OFICIAL	4	OFICIO
14613	4	NUNEZ NORBERTO MAURO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14615	9	DE VALOIS LUIS ALBERTO	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14619	1	ROBLES HUBER ERNESTO	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
14621	7	GASPAROTTI MIGUEL ANGEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14640	7	MARICHAL WILLIAM HUMBERTO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14641	5	CABALLERO EDUARDO ESTEBAN	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14648	0	AGUIRRE DANIEL ALBERTO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
14655	5	DENIS LUIS ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14664	7	TELESCA ELVIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14665	4	DA SILVA DARDO WALDEMAR	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
14672	0	GAINZA MARIO AGUSTIN	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14676	1	LABANDERA OSCAR FERNANDO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14687	8	QUESADA WALTER MARIO	OFICIAL	4	OFICIO
14691	0	LEONE RICARDO ENRIQUE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
14692	8	POZZI EDUARDO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14695	1	FERNANDEZ AGNUS DEI	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14699	3	CHAVES JUAN ENRIQUE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
14700	9	PIOLI HUGO ENRIQUE	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14706	6	ALVAREZ WILLIAM	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
14717	3	LAGO JUAN CARLOS	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
14721	5	RODRIGUEZ CELIAR ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14733	0	NOGUEIRA CARLOS MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14734	8	GIMENEZ NELSON GERARDO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
14754	6	IGLESIAS DANIEL	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
14755	3	DE LOS SANTOS JULIO CESAR	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14757	9	OTHAZ AGRICOL OSVALDO	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
14765	2	ANADON STELLA MARIS	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14766	0	BARREIRO GABRIELA SUSANA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14767	8	RECAMAN MARIA JOSE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14769	4	BARBUSANO SERGIO ANIBAL	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
14770	2	COTELO ALICIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14776	9	CABRERA JULIO CESAR	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
14793	4	PALLARES HECTOR ALBERTO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
14794	2	PEREIRA DANIEL GUSTAVO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14803	1	PONTE WILSON WALDEMAR	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
14811	4	ALVAREZ LUCIA ALICIA	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
14813	0	FUNDARENA CARLOS ESTEBAN	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
14816	3	VENTURINI ENRIQUE LEONEL	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
14822	1	MONTERO MARTA GRACIELA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO

14824	7	CERENA BRENDA IVONNE	ADMINISTRATIVO II	2	ADMINISTRATIVO
14829	6	VILLARREAL RICARDO CESAR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
14832	0	REFRACHINI CARLOS ANDRES	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14844	5	RODRIGUEZ JUAN CARLOS	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
14848	6	MENDEZ SCHUBERT FLORENCIO	ESPECIALIZADO MARITIMO	8	OPERATIVA MARITIMA
14852	8	ESPALTER ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14854	4	CENTENO GABRIEL OMAR	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14862	7	RAMIREZ LOURDES NAHIR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14864	3	RODRIGUEZ ALICIA SARA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14870	0	CASTELLI YANETTE LISBEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14874	2	RODRIGUEZ MANUEL CELESTINO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
14875	9	MAQUEIRA JUAN EDGARDO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14876	7	FERRARA JOSE FERNANDO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14878	3	PEREIRA JORGE LEONEL	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14881	7	MACHADO RICHARD HUBER	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14886	6	ARGAIN WILLINTON ARMENIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14891	6	ARMAS JOSE	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14905	4	MOREIRA HEBERT EDUARDO	OFICIAL	4	OFICIO
14908	8	RUSSO CARLOS RIBERO	PROFESIONAL III B	7	PROFESIONAL Y TECNICO
14911	2	ADAM EDUARDO RUBEN	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
14917	9	FILPI VICTOR DANIEL	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
14922	9	ANDRADA VICTOR FERNANDO	CONTROL TECNICO II	6	OPERATIVA MARITIMA
14924	5	PINTOS WILSON ISMAEL	ESPECIALIZADO III	6	PROFESIONAL Y TECNICO
14928	6	VELANDO FERNANDO RAUL	INSPECTOR DE MAQUINAS	8	OPERATIVA MARITIMA
14929	4	DE SOZA NELSON OMAR	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
14930	2	MORGADA JOSE ENRIQUE	PATRON A	7	OPERATIVA MARITIMA
14931	0	TABOADA ERNESTO WALTER	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
14933	6	ORTIZ LUIS ERNESTO	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
14940	1	VILLALBA ANA MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14943	5	CASTELLANO LEONARDO OSCAR	4TO.MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARITIMA
14944	3	MUÑO JAIME OMAR	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14948	4	VENDRAMIN MARIA CRISTINA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14952	6	SOSA MARIA ENILDA	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14953	4	ALVEZ MIGUEL ANGEL	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
14954	2	PEREIRA RODOLFO FABIO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14957	5	COMESAÑA ANA MARINA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14964	1	D'ANGELO JORGE MILTON	ESPECIALIZADO MARITIMO	8	OPERATIVA MARITIMA
14969	0	LANZA PEDRO RODOLFO	PATRON A	7	OPERATIVA MARITIMA
14981	5	GOMEZ ANDRES DAMIAN	PATRON A	7	OPERATIVA MARITIMA
14983	1	TEJERA JUAN RAMON	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14984	9	TEJERA OMAR	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
14989	8	COUSTE ALICIA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14995	5	ARIAS MARIA CRISTINA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15003	7	AMORIN CESAR LUIS	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
15008	6	SAAVEDRA EMILIA MARY	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15017	7	CALAFI EMILIA BEATRIZ	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15020	1	ANTONELLI ALEJANDRO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15028	4	CABRERA AGUSTINA MAGALI	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15050	8	ALAYON CARLOS ALBERTO	OFICIAL	4	OFICIO
15058	1	SENA SUSANA MARGARITA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15074	8	NADAL OCTAVIO RAFAEL	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
15105	0	GONZALEZ GUALBERTO DANIEL	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
15107	6	BALESTRA CARLOS MANUEL	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
15120	9	MARQUEZ WILSON JULIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15129	0	DAGUERRE EDUARDO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
15132	4	CANCELA MARINA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
15133	2	OVIES MARIA RAQUEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15143	1	OVALLE ADRIANA CLARA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15147	2	ACUÑA GLADYS EMILIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO

15163	9	PEROTTI INGEMAR EDUARDO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15167	0	TERRA JULIO CESAR	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15169	6	LOPEZ JUAN CARLOS	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15174	6	OUTEDA ADRIANA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15201	7	CARABALLO JULIO CESAR	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
15209	0	FERNANDEZ ADRIANA MARIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15214	0	VOLONTE MYRIAM TERESITA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
15223	1	AZCARATE DINORAH ELENA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15226	4	VIERA ANNABELLA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15227	2	RATERA ISABEL MAURICIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15229	8	ROMERO ANDRES RICARDO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15232	2	RODRIGUEZ PABLO IGNACIO	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
15233	0	SOTELO MARIA ROSANNA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15236	3	SOSA ALICIA GRACIELA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15237	1	ALBERTI LIDIA BEATRIZ	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15238	9	MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
15239	7	SILVA MARIA DEL LUJAN	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15240	5	ARACHE RADA BELKY	PROFESIONAL III B	7	PROFESIONAL Y TECNICO
15242	1	AMARO MARIA CRISTINA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15243	9	VILCHE RUTH MARGARITA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15250	4	PEREZ MARIA ELOISA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15255	3	KOCH ALEJANDRA	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
15259	5	VICTORIO AURORA IMELDA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15260	3	ROSAS ADRIANA ELISA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15262	9	BRIGNONE HECTOR AGUSTIN	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15263	7	SUM ELGAR EDUARDO	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
15264	5	TAPIA MIGUEL ANGEL	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
15293	4	DOMINGUEZ ESTELA MARGARITA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15295	9	BRANDA GLAUCO IGNACIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15296	7	COSTA LUIS ANDREA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15300	7	DEL ARCA ENRIQUE FERNANDO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15312	2	GRANJA JORGE GUSTAVO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15315	5	ABELLAN JUAN	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
15319	7	HERNANDEZ ELBIO ROBERTO	PATRON A	7	OPERATIVA MARITIMA
15328	8	GALUSSO JOSE ALFREDO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15352	8	HOWARD JORGE ROBERTO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15358	5	GONCALVEZ ALFREDO JUAN	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15368	4	TOLEDO FERNANDO	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
15372	6	RODRIGUEZ MONICA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15373	4	COPPOLA JULIO CESAR	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15377	5	CABRERA SONIA BEATRIZ	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15389	0	CECILIA NANCY ANABELA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15390	8	LOPEZ DANIEL GUSTAVO	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
15392	4	VANGELISTI JOSE LUIS	ADMINISTRATIVO II	2	ADMINISTRATIVO
15409	6	VILLAGRAN MARTA NELLI	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15413	8	PODESTA LUIS ALEJANDRO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15414	6	FARIAS ERNESTO IDOLINO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15420	3	JACOBSON JOSE BLAS	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15424	5	GIUSIANO HUGO OSCAR	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
15426	0	SILVERA BENJAMIN RODOLFO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15428	6	TRIAS ALVARO DARIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
15433	6	PEÑA EDISON	OPIP	8	OPERATIVA PORTUARIA
15434	4	ESPOSITO JUANA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15435	1	VACCAREZZA FLAVIO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
15439	3	SOSA ALVARO GASTON	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
15461	7	MIGNOT NESTOR EDUARDO	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
15464	1	VALLE RAUL RODOLFO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15466	6	RUIZ DANIEL FERNANDO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15474	0	MINOLI JULIO CESAR	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15477	3	ABELEDA ALICIA NORMA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15478	1	BONILLA OSCAR ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15495	5	LEES ROSARIO EDITH	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO

15499	7	CANALE LUIS GABRIEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
15500	2	PANIZOLO HERNAN MARCOS	IER. MAQUINISTA	6	OPERATIVA MARITIMA
15514	3	AMOZA EDGARDO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15516	8	AMORIN ALVARO JUAN	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15532	5	FERNANDEZ DANIEL JAVIER	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
15534	1	RICCARDIA ALEJANDRO PABLO	CAPATAZ	6	OFICIO
15538	2	CABRAL IVONNE BEATRIZ	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15546	5	VAZQUEZ NORMA ISABEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15554	9	VITALE MARIELA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15558	0	RAVECHI LUIS ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15573	9	AÑON AMANDA MATILDE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15584	6	DIAZ ROBERT ESTEBAN	OFICIAL	4	OFICIO
15586	1	ORTIZ LEONEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15592	9	LOZANO RICARDO NELSON	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15598	6	GUADALUPE MARIA LOURDES	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15600	0	GUTIERREZ ELIDA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15601	8	DA SILVA MARIA DEL LUJAN	OPIP	8	OPERATIVA PORTUARIA
15616	6	RODRIGUEZ MERCEDES RAQUEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15617	4	VASSALLO ERNESTO ALEJANDRO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15632	3	ARANAGA MARIA ESTHER	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
15633	1	RAPETTI ROBERTO JULIO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15643	0	CACERES ANA MARIA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15652	1	CURCIO JUAN CARLOS	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
15658	8	ABUD NORA VIVIAN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15663	8	VALLELE MARIA ALBA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15665	3	GIANELLI ANTONIO MARIA	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15667	9	GRIPPO SUSANA RAQUEL	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15672	9	MENDEZ RUBEN EDUARDO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15674	5	GARCIA JUAN ANGEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15675	2	CABRERA JOSE ANTONIO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
15684	4	TECHERA GERARDO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15686	9	ABAYIAN YACQUELINE YANET	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15688	5	SALVARREY RITO ANIBAL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15690	1	TOLEDO YAMANDU GILMAR	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15695	0	OTTASSO BEATRIZ MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15697	6	HERNANDEZ JOSE MARIA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15702	4	FERRUA CARLOS ABEL	ADMINISTRATIVO II	2	ADMINISTRATIVO
15704	0	MARQUEZ PEDRO FRANCISCO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15705	7	BARANDA GONZALO FERNANDO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15718	0	CODEVILA JORGE	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15724	8	BOLEA TERESA ESPERANZA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15730	5	LORENZO MARIA DEL ROSARIO	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15740	4	RIVERO ELIZABETH	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15743	8	TESTA CLAUDIO EBELIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15751	1	BARRETO MARIA DEL CARMEN	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15754	5	HALLER EMILIO GERMAN	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15755	2	TENCONI GRACIELA ROSARIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15759	4	AMARO MIGUEL ANGEL	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15763	6	PUNALES HECTOR BERNARDO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15781	8	LEON JUAN JOSE	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15788	3	SOIZA NELSON SERGIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15790	9	CAMINO MONICA YANELA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15791	7	PERALTA WALTER OSCAR	OFICIAL	4	OFICIO
15804	8	GONZALEZ RICHARD EDUARDO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
15807	1	VILLAR LEONARDO ARIEL	CAPATAZ	6	OFICIO
15810	5	SANCHEZ JOSE LUIS	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15811	3	ARAUJO ANTONIO WALTER	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15813	9	GARCIA SERGIO EDUARDO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO

15824	6	MOYANO YAMANDU LUJAN	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15827	9	SCARCELA GUSTAVO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15832	9	CABRERA JUAN LEONEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15837	8	MEDERO SERGIO ALEJANDRO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15838	6	RIENTE LUIS GUILLERMO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15843	6	ACOSTA FABIAN ROGER	GRUERO	5	OPERATIVA MARITIMA
15844	4	NOVAS JOSE PEDRO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15845	1	STALLA ANIBAL DANIEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15846	9	SILVA FERNANDO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
15849	3	MINOLI DANIEL EDUARDO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15852	7	PERDIGON ADOLFO JORDAN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15855	0	VALLARINO GERARDO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15857	6	ARROYO ERNESTO MAYKER	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
15860	0	PEREIRA ALEJANDRO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15877	4	PINASCO MARIA ESTHER	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15878	2	TOME MAURICIO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15886	5	ADIPPE GERARDO CHECRE	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15888	1	COUCEIRO ANTONIO CARLOS	ESPECIALIZADO III	6	PROFESIONAL Y TECNICO
15894	9	NIETO ANDRES HUGO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15904	6	GARCIA ALVARO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15914	5	RAMOS MIGUEL ANGEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16025	9	LANNES HORACIO RAFAEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16028	3	DIAZ ALBERTO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16045	7	GRIEN RICARDO MARIO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16051	5	CAMBON LUIS ALBERTO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16052	3	BRUNO MARIA CELIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16053	1	REINALDO LAURA DIANA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16055	6	RAMOS JORGE ADAN	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16059	8	TABACCHI OSVALDO ROBERTO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16070	5	REY LUIS EDGARDO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
16071	3	CASTRO WILBER	OFICIAL	4	OFICIO
16073	9	CABALLERO VERONICA BEATRIZ	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
16074	7	RODRIGUEZ JULIO CESAR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
16077	0	OLIVERA LIBIA IRIS	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16079	6	VIZCAINO HECTOR	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16085	3	GOLDZAK JULIO DANIEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16086	1	MANZUR LOURDES ESTHER	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16087	9	OLAZABAL ALVARO GABINO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16091	1	DELGADO ADOLFO EDUARDO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16092	9	SEMPERENA VIRGINIA MARIELA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16093	7	THOMAS ADRIANA NORA	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16094	5	DA SILVA ADILES	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16096	0	SOSA FERNANDO JAVIER	PROFESIONAL II B	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16097	8	TOGNOLA NANARELLA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16098	6	PEREZ ORLANDO FABIAN	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16099	4	MAJO MARIA SOLEDAD	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16100	0	PANOZZO GISELDA ALICIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16103	4	LASARGA LAURA MARY	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16105	9	MEDINA RUBEN EDGAR	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16108	3	BICA VERONICA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16109	1	DIAZ FERNANDO JOSE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16111	7	PIÇOS LUIS MARIA	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16112	5	CARABAJAL RAUL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16114	1	MAS CARLOS MARIA	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16115	8	PIGNATTA ANDREA LYS	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16116	6	ANDRADA PEDRO CARLOS	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16117	4	ASCURREIN SANDRA LUCIA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16118	2	DE LEON ALEXANDRA LOURDES	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16119	0	FARIAS JUAN ENRIQUE	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16120	8	GIMENEZ PABLO MARTIN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16121	6	HUERTAS PATRICIA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16122	4	PEREZ JORGE MARTIN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA

16123	2	SELUJA MAURICIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16124	0	BENTANCUR ADRIANA PAOLA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16125	7	LAGOS KAREN GISEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16126	5	CASARETTO ADRIAN MARCELO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16127	3	RODRIGUEZ JEBER DANIEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16128	1	GAUTHIER KARINA RAQUEL	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16129	9	ARAUJO FLAVIO RAMIRO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16130	7	GONZALEZ HORACIO RAUL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16131	5	OTERO JULIO DANIEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16132	3	SEARA HENRY ABAYUBA	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16133	1	BONE ANA MARIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16134	9	COLO EMILIO ALFONSO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16135	6	JANAVEL MARIANA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16137	2	CASAL VICTOR ANDRES	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16138	0	ROLANDO JORGE WASHINGTON	OFICIAL	4	OFICIO
16139	8	CASTELLANO MARTIN DIEGO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16140	6	RAMAGLI BRUNO PAOLO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16141	4	FERNANDEZ GONZALO LUIS	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16142	2	MIRANDA GERARDO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16143	0	FIGONI JOSE PABLO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16144	8	ALONSO ANDREA SOLEDAD	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16145	5	RESSIA SEBASTIAN	OFICIAL	4	OFICIO
16146	3	BONINO JOSE GERARDO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
16147	1	TORRES EDUARDO ANDRES	OFICIAL	4	OFICIO
16148	9	MACHADO PAULO DIEGO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16149	7	BRIOZZO HUGO DARIO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16150	5	SZASZ MARIANA RAQUEL	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16151	3	AICAGUER FERNANDO ANIBAL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16152	1	NUNEZ JOANA VANESA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16153	9	PARODI JHON DARLEY	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16154	7	GUELVENZU EDGARDO SEBASTIAN	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16155	4	RODRIGUEZ MATHIAS NAHUEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16156	2	GRIOTTI ENRIQUE NELSON	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16157	0	ALMADA MAGELA SABRINA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16158	8	GIULIANO ROQUE JOSE	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16159	6	MARSET MARIANO ANDRES	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16160	4	SILVERA VICTOR MARCELO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16161	2	DIAZ MAURICIO EVER	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16162	0	LAGOS JHONY FERNANDO	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16163	8	TOGNAZZOLO LOURDES VANESSA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16164	6	MODERNEL NOELIA	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16165	3	RODRIGUEZ PATRICIA VERONICA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16166	1	LUJAMBIO ADRIANA MARIA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16167	9	BACELO DARIO XAVIER	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16168	7	PEREZ MARA ELIZABETH	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16169	5	INFANTE STELLA MARYS	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16171	1	BRANDI OSCAR MARTIN	OFICIAL	4	OFICIO
16172	9	CARBAJALES PABLO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16173	7	ECHEVERRIA ALVARO NAZARIO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16174	5	SAPPPIA NICOLAS	OFICIAL	4	OFICIO
16175	2	BELO BERNARDO JAURE	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16176	0	SILVA DENIS DARIO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16177	8	ALONZO SEBASTIAN	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16178	6	RODRIGUEZ WILLIAN ANDRES	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16179	4	DANDRAYA GASTON ELOY	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16180	2	KUSTER ELISA ERIKA	PROFESIONAL II A	7	PROFESIONAL Y TECNICO
16181	0	MARIÑO MATIAS NICOLAS	OFICIAL	4	OFICIO

16182	8	VILORIA JHON VICTOR	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16184	4	AGARRAYUA JOSE HUMBERTO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16185	1	RODRIGUEZ JUAN ANDRES	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16186	9	VIOLA JORGE ANTONIO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16187	7	ROCHA ALFREDO FEDERICO	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16188	5	ORTIZ PAOLA VANESA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16189	3	LOURENCO LETICIA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16190	1	VALLARINO BRUNO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16191	9	BICUDO SILVANA MARIA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16192	7	CASAL ANDRES	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16193	5	DIAZ MAURICIO ANTONIO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16194	3	DUGGLIO DAIANA YAQUELIN	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16195	0	MUZANTE ERNESTO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16196	8	MANZI GUSTAVO MARTIN	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16197	6	OLIVERA NORMA GABRIELA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16198	4	MARIÑO MARIANA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16199	2	FERNANDEZ ANALIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16200	8	DA ROSA JESICA VALERIA	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16201	6	WILLEBALD CECILIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16202	4	SCHIAVONE JULIO CESAR	OFICIAL	4	OFICIO
16203	2	IGLESIAS LORENA VIRGINIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16204	0	MAINETTO YENIFFER NATALY	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16205	7	FALERO CAROLINA MARISOL	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16206	5	LORENZO EVARISTO MANUEL	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16207	3	MILANO VERONICA GRISSEL	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16208	1	MATTO MARIANA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16209	9	SUAREZ JULIO CESAR	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16210	7	FLEITAS RICHARD JAVIER	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16211	5	SCHIAVO BRUNO CARLOS	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16212	3	CABRERA MARIA JOSE	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16213	1	PERALTA RAUL ANDRES	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16214	9	CORRALES DANIELA GISSEL	CONTROL TECNICO II	6	OPERATIVA MARITIMA
16215	6	RODRIGO NICOLAS	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16216	4	MUNIZ MARLENE	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16217	2	TECHERA VIVIANA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16218	0	BORBONET JANNINE DANIELA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16219	8	COUMAS SEBASTIAN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16220	6	GODAY VICTOR ARMANDO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16221	4	RODRIGUEZ SILVANA LORELEY	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16222	2	SANTO JUAN ANDRES	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16223	0	BARBOZA ISMAEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16224	8	COUCEIRO CARINA MACARENA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16225	5	GRASSI LAURA VIVIANA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16226	3	ESCUDERO CHARLES JHONATAN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16227	1	GONZALEZ JAMILA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16228	9	TAGLIAFERRO GONZALO JORGE	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16229	7	SANTOS EMIR ANTONIO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16231	3	BELMUDES EMILIANO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16232	1	RUGLIO FABIAN ADRIAN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16233	9	PIÑEIRO LUIS FEDERICO	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16234	7	MENENDEZ PABLO ANDRES	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16235	4	MARTINEZ SILVINA EVELYN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16236	2	LOPEZ ANA LAURA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16237	0	COSTANZO XIMENA YISENIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16238	8	SERRON NATALI	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16239	6	ABREU MARCELO JAVIER	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16240	4	MELIAN KARINA LORENA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16241	2	DA SILVA SCHUBERT ANIBAL	OFICIAL	4	OFICIO
16244	6	TEJERA GABRIELA GISELLE	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16245	3	BARCA NOELIA VIVIANA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16246	1	IZQUIERDO OSVALDO DANIEL	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA

16247	9	TERRA GABRIEL CESAR	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16248	7	BIURRARENA DANNY MICHAEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16249	5	SUAREZ OMAR SEBASTIAN	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16250	3	POPOVITS GABRIEL	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16251	1	BONILLA MARCOS MAURICIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16252	9	MORALES ALBINO NICOLAS	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16258	6	TECHERA MARIA ELIZABETH	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16259	4	RODRIGUEZ MARCELO FABIAN	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16260	2	BARATTA LUIS ALEJANDRO	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16261	0	DIAZ DALIANA DENIS	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16263	6	LOPEZ MONICA GABRIELA	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16264	4	VERGOTTINI ANTONELLA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16265	1	MUNOZ RODRIGO GUILLERMO	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16266	9	NUÑEZ SANDRA LEONOR	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16267	7	TOMASI IGNACIO	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16268	5	VACCAREZZA EDUARDO LUIS	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16269	3	FERREIRA CLAUDIA INES	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16270	1	RODRIGUEZ MARCELO MARTIN	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16271	9	PIFFARETTI VERONICA SILVANA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16272	7	PAROLO FIORELLA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16273	5	BARBIERI LUCIA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16274	3	RIVEROL SANTIAGO	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16276	8	MENDOZA CLAUDIA VALERIA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16277	6	MALAGUEZ STELLA MARIS	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16278	4	HERNANDEZ GABRIEL	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16279	2	ANABADIAN ALVARO ANTONIO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16280	0	SUAREZ ESTEBAN SEBASTIAN	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16281	8	RODO MARIA FERNANDA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16282	6	GLANONI CARLA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16283	4	LUCERNA ABDULIO JAVIER	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16284	2	ROSELLI PEDRO ATILIO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16285	9	MILAN CARMELO JOSE	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16286	7	TEMER PAULO JAVIER	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16287	5	MOROSINI PAULA VALERIA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16288	3	HERNANDEZ CARLOS MARTIN	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16289	1	GALVAN JUAN MARTIN	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16291	7	FERNANDEZ ALVARO	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16292	5	GUARAGLIA MARIA LAURA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16293	3	SANCHEZ PAOLA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16294	1	ESPINOSA OSCAR DANIEL	OFICIAL	4	OFICIO
16295	8	VERA MAURICIO GABRIEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16296	6	RIVERA MARIA DE LOS ANGELES	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16297	4	TORTEROLO JUAN HORACIO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16298	2	ORTISI PABLO JORGE	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16300	6	MARCUCCI YAMILA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16301	4	MARMOL LUCIA VALERIA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16304	8	RODRIGUEZ MANUEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16307	1	GONZALEZ FACUNDO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16308	9	ALTAMIRANDA LAURA DANIELA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16309	7	TERMEZANO ALVARO WALTER	AUXILIAR	1	OFICIO
16314	7	NOCETI STEPHANIE VALERIA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16317	0	LOPEZ JONATAN NICOLAS	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16318	8	GIMENEZ MARCELINO DANIEL	AUXILIAR	1	OFICIO
16319	6	MASTANDREA ANDRES ISMAEL	AUXILIAR	1	OFICIO
16321	2	MONTEBLANCO MARIA VICTORIA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA

16324	6	MACHADO BERNARDO	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16329	5	VELIZ CARLOS ALBERTO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16331	1	FELIPE MARTIN LEONARDO	AUXILIAR	1	OFICIO
16351	9	GOMEZ PORTO ADRIANA PAOLA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16352	7	MOTTA HECTOR ADRIANO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16353	5	MEDINA JOSE LUIS	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16354	3	SAFARI MARIA FLORENCIA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16355	0	CISNEROS MAURO AGUSTIN	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16356	8	GARCIA MICAELA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16357	6	SILVA WALTER LEONARDO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16358	4	PEREZ ZULY MARGOT	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16359	2	CASTRO MARIO LEANDRO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16360	0	BERTONE RONY DANIEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16361	8	VILLALBA ANA LAURA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16362	6	SCALESE VANINA JOANA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16363	4	MARTINEZ M* DE LOS REMEDIOS	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16364	2	MARTINEZ HUGO CLAUDIO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16365	9	ARCIERI MARIANA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16366	7	VELIZ ELBIO JAVIER	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16367	5	VARELA LUIS CARLOS	ESPECIALIZADO I	4	PROFESIONAL Y TECNICO
16368	3	BRUN SOFIA VIVIANA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16369	1	COSTA MARCIA	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16370	9	FLORES SILVANA NATALIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16371	7	MORILLO MARTIN GABRIEL	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16372	5	CALVO CINTHIA MARTINA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16373	3	TOMALINO MATIAS DAMIAN	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16374	1	XAVIER MARTIN	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16375	8	MARRONI RICARDO JAVIER	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16376	6	MORE ROSINA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16377	4	PEIRANO VANESSA VIRGINIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16378	2	VIERA MARIA JOSE	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16379	0	ROUILLER NATHALIE MADELEINE	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16380	8	PARAGARINO DIEGO NICOLAS	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16381	6	ORIOZABALA ALVARO IGNACIO	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16382	4	DI PAULO NOELIA	AUXILIAR	1	OFICIO
16383	2	PEBLES GONZALO JAVIER	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16384	0	ANGERIZ NATALIA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16386	5	POLETTI DIEGO MARTIN	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16387	3	ZERBONI MATIAS JAVIER	AUXILIAR	1	OFICIO
16388	1	VILARIÑO GUSTAVO	AUXILIAR	1	OFICIO
16389	9	LEAL LORENA GISELL	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16390	7	TORRES ANDREA PATRICIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16391	5	VAZQUEZ TOMAS SEBASTIAN	AUXILIAR	1	OFICIO
16392	3	SOTELO CLAUDIO IGNACIO	AUXILIAR	1	OFICIO
16393	1	PINTADO ANDRES ENRIQUE	AUXILIAR	1	OFICIO
16394	9	MOREIRA LOURDES RAQUEL	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16395	6	CALVENTOS DAYANA MARIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16396	4	MARTINEZ LOURDES	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16397	2	WALTIER FERNANDO	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16398	0	GRASSO PAOLA NATALIA	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16399	8	ALONSO DIEGO DANIEL	AUXILIAR	1	OFICIO
16400	4	BONI MARILINA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16401	2	LEITE JONHATAN ANIBAL	AUXILIAR	1	OFICIO
16402	0	FRIPP FABIO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16403	8	MUNIZ CESAR ALBERTO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16406	1	LARROSA MICAELA ALEJANDRA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16407	9	BONJOUR NATHALIE	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16408	7	PANIZZA MARIA JOSE	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16412	9	BONE DORILA LILLIAN	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16413	7	GRACERAS PABLO CESAR	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO

16414	5	CURBELO JOSE MIGUEL	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16416	0	CASTRO HERMAN	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16418	6	GONZALEZ MIGUEL ANGEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16419	4	VIDAL LUIS ERNESTO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16420	2	CEDRES LUIS EVARISTO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16421	0	RACCIOPE DIEGO HOMERO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16422	8	MARTINATTO DANTE ALEJANDRO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16423	6	SILVERA WASHINGTON MAURICIO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16424	4	DE MARCO GUSTAVO DALMIRO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16425	1	CONDESEBASTIAN EDUARDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16426	9	PEREIRA MARCELO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16427	7	DE LEON WALTER CESAR	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16428	5	GONZALEZ FERNANDO GABRIEL	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16429	3	SOSA ECTOR ULISES	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16430	1	DA GRACA LEANDRO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16431	9	ANTONIELLO ALDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16432	7	MUGURUZA JOSE RICARDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16433	5	TILVE JUAN JOSE	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16434	3	MATTOS JUAN MARCELO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16435	0	ACOSTA MARCOS EUSEBIO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16436	8	ARANDA AGUSTIN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16437	6	TORENA JULIO CESAR	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16438	4	DOMINGUEZ PEDRO ANTONIO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16439	2	FERNANDEZ NOEL	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16440	0	ALEMAN DIEGO MARTIN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16441	8	GUILLEN JORGE OMAR	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16442	6	CECILIO ALEJANDRO ADOLFO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16443	4	PAREDES WALDEMAR	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16444	2	CAMACHO CARLOS ARNALDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16445	9	PINTOS JONATHAN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16446	7	BRITOS LEONARDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16447	5	PIRIZ JOSE LEONAL	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16448	3	MORALES RICARDO EDU	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16449	1	NIÑO DOEL	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16450	9	SARRACINO FERNANDO RODOLFO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16451	7	PIÑEIRO RICARDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16452	5	ARRAGA PAULO GUSTAVO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16453	3	DE LOS SANTOS ROBERTO LUIS	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16454	1	PADRON SERGIO GUSTAVO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16455	8	MAGLIANO WALTER	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16456	6	MARTINEZ CARLOS ANDRES	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16457	4	CANABE JOSE FABIAN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16458	2	ABELLAN DIEGO ARMANDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16459	0	VIDAL RICARDO OMAR	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16460	8	SILVA JOSE ERNESTO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16461	6	SILVA MARIO EDUARDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16462	4	MAZA FRANKI ORLANDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16463	2	CABRAL EDUARDO MARTIN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16464	0	ESTEVEZ JORGE MILTON	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16465	7	PALOMINO RICARDO FELIX	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16466	5	MENDEZ IRADIER	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16467	3	BAICHURA LEONARDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16468	1	MARTUCHO CHRISTIAN SEBASTIAN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16469	9	BRIOZZO DIEGO LUIS	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16470	7	RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16471	5	ESTEACHE MIGUEL ANGEL	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16472	3	VIGNOLO JORGE RAUL	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16473	1	BALDOVINO WALTER CARLOS	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA

16475	6	DUCHEN JONHATAN MATIAS	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16478	0	BERMUDEZ ALEJANDRO DANIEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16480	6	GONZALEZ JOSE ANTONIO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16483	0	ROSA ALVARO WILSON	AUXILIAR	1	OFICIO
16490	5	GARCIA LUIS ANGEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16491	3	PASSARINO ALINA LAURA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16494	7	CORREA LORENA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16508	4	CAMACHO DANILO ESTEBAN	AUXILIAR	1	OFICIO
16509	2	DONATTI CHRISTIAN ABEL	AUXILIAR	1	OFICIO
16511	8	ALDAO CRISTINA CAROLINA	AUXILIAR	1	OFICIO
16515	9	GONZALEZ PABLO ALEJANDRO	AUXILIAR	1	OFICIO

CANTIDAD DE FUNCIONARIOS PRESUPUESTADOS:

863

ANEXO 4:

PRESUPUESTACIÓN AL PERSONAL CONTRATADO EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	DIG	FUNCIONARIO	POSICIÓN	NIVEL	RENLÓN
16283	4	LUCERNA OBDULIO JAVIER	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16284	2	ROSELLI PEDRO ATILIO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16285	9	MILAN CARMELO JOSE	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16286	7	TEMER PAULO JAVIER	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16287	5	MOROSINI PAULA VALERIA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16288	3	HERNANDEZ CARLOS MARTIN	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16289	1	GALVAN JUAN MARTIN	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16291	7	FERNANDEZ ALVARO	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16292	5	GUARAGLIA MARIA LAURA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16293	3	SANCHEZ PAOLA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16294	1	ESPINOSA OSCAR DANIEL	OFICIAL	4	OFICIO
16295	8	VERA MAURICIO GABRIEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16296	6	RIVERA MARIA DE LOS ANGELES	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16297	4	TORTEROLO JUAN HORACIO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16298	2	ORTISI PABLO JORGE	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16300	6	MARCUCCI YAMILA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16301	4	MARMOL LUCIA VALERIA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16304	8	RODRIGUEZ MANUEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16307	1	GONZALEZ FACUNDO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16308	9	ALTAMIRANDA LAURA DANIELA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16309	7	TERMEZANO ALVARO WALTER	AUXILIAR	1	OFICIO
16314	7	NO CETTI STEPHANIE VALERIA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16317	0	LOPEZ JONATAN NICOLAS	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16318	8	GIMENEZ MARCELINO DANIEL	AUXILIAR	1	OFICIO
16319	6	MASTANDREA ANDRES ISMAEL	AUXILIAR	1	OFICIO
16321	2	MONTEBLANCO MARIA VICTORIA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16324	6	MACHADO BERNARDO	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16329	5	VELIZ CARLOS ALBERTO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16331	1	FELIPE MARTIN LEONARDO	AUXILIAR	1	OFICIO
16351	9	GOMEZ PORTO ADRIANA PAOLA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16352	7	MOITA HECTOR ADRIANO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16353	5	MEDINA JOSE LUIS	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16354	3	SAFARI MARIA FLORENCIA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16355	0	CISNEROS MAURO AGUSTIN	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16356	8	GARCIA MICAELA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16357	6	SILVA WALTER LEONARDO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16358	4	PEREZ ZULY MARGOT	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16359	2	CASTRO MARIO LEANDRO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16360	0	BERTONE RONY DANIEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16361	8	VILLALBA ANA LAURA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO

16362	6	SCALESE VANINA JOANA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16363	4	MARTINEZ M ^a DE LOS REMEDIOS	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16364	2	MARTINEZ HUGO CLAUDIO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16365	9	ARCIERI MARIANA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16366	7	VELIZ ELBIO JAVIER	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16367	5	VARELA LUIS CARLOS	ESPECIALIZADO I	4	PROFESIONAL Y TECNICO
16368	3	BRUN SOFIA VIVIANA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16369	1	COSTA MARCIA	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16370	9	FLORES SILVANA NATALIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16371	7	MORILLO MARTIN GABRIEL	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16372	5	CALVO CINTHIA MARTINA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16373	3	TOMALINO MATIAS DAMIAN	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16374	1	XAVIER MARTIN	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16375	8	MARRONI RICARDO JAVIER	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16376	6	MORE ROSINA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16377	4	PEIRANO VANESSA VIRGINIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16378	2	VIERA MARIA JOSE	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16379	0	ROUILLER NATHALIE MADELEINE	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16380	8	PARAGARINO DIEGO NICOLAS	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16381	6	ORIOZABALA ALVARO IGNACIO	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16382	4	DI PAULO NOELIA	AUXILIAR	1	OFICIO
16383	2	FEBLES GONZALO JAVIER	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16384	0	ANGERIZ NATALIA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16386	5	POLETTI DIEGO MARTIN	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16387	3	ZERBONI MATIAS JAVIER	AUXILIAR	1	OFICIO
16388	1	VILARIÑO GUSTAVO	AUXILIAR	1	OFICIO
16389	9	LEAL LORENA GISELL	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16390	7	TORRES ANDREA PATRICIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16391	5	VAZQUEZ TOMAS SEBASTIAN	AUXILIAR	1	OFICIO
16392	3	SOTELO CLAUDIO IGNACIO	AUXILIAR	1	OFICIO
16393	1	PINTADO ANDRES ENRIQUE	AUXILIAR	1	OFICIO
16394	9	MOREIRA LOURDES RAQUEL	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16395	6	CALVENTOS DAYANA MARIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16396	4	MARTINEZ LOURDES	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16397	2	WALTIER FERNANDO	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16398	0	GRASSO PAOLA NATALIA	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16399	8	ALONSO DIEGO DANIEL	AUXILIAR	1	OFICIO
16400	4	BONI MARILINA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16401	2	LETE JONHATAN ANIBAL	AUXILIAR	1	OFICIO
16402	0	FRIPP FABIO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16403	8	MUNIZ CESAR ALBERTO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16406	1	LARROSA MICAELA ALEJANDRA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16407	9	BONJOUR NATHALIE	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16408	7	PANIZZA MARIA JOSE	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16412	9	BONE DORILA LILIAN	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16413	7	GRACERAS PABLO CESAR	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16414	5	CURBELO JOSE MIGUEL	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16416	0	CASTRO HERMAN	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16418	6	GONZALEZ MIGUEL ANGEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16419	4	VIDAL LUIS ERNESTO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16420	2	CEDRES LUIS EVARISTO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16421	0	RACCIOPE DIEGO HOMERO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16422	8	MARTINATTO DANTE ALEJANDRO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16423	6	SILVERA WASHINGTON MAURICIO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16424	4	DE MARCO GUSTAVO DALMIRO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16425	1	CONDE SEBASTIAN EDUARDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16426	9	PEREIRA MARCELO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16427	7	DE LEON WALTER CESAR	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA

16428	5	GONZALEZ FERNANDO GABRIEL	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16429	3	SOSA ECTOR ULISES	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16430	1	DA GRACA LEANDRO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16431	9	ANTONIELLO ALDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16432	7	MUGURUZA JOSE RICARDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16433	5	TILVE JUAN JOSE	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16434	3	MATTOS JUAN MARCELO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16435	0	ACOSTA MARCOS EUSEBIO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16436	8	ARANDA AGUSTIN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16437	6	TORENA JULIO CESAR	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16438	4	DOMINGUEZ PEDRO ANTONIO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16439	2	FERNANDEZ NOEL	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16440	0	ALEMAN DIEGO MARTIN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16441	8	GUILLEN JORGE OMAR	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16442	6	CECILIO ALEJANDRO ADOLFO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16443	4	PAREDES WALDEMAR	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16444	2	CAMACHO CARLOS ARNALDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16445	9	PINTOS JONATHAN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16446	7	BRITOS LEONARDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16447	5	PIRIZ JOSE LEONAL	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16448	3	MORALES RICARDO EDU	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16449	1	NIÑO DOEL	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16450	9	SARRACINO FERNANDO RODOLFO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16451	7	PINEIRO RICARDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16452	5	ARRAGA PAULO GUSTAVO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16453	3	DE LOS SANTOS ROBERTO LUIS	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16454	1	PADRON SERGIO GUSTAVO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16455	8	MAGLIANO WALTER	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16456	6	MARTINEZ CARLOS ANDRES	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16457	4	CANABE JOSE FABIAN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16458	2	ABELLAN DIEGO ARMANDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16459	0	VIDAL RICARDO OMAR	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16460	8	SILVA JOSE ERNESTO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16461	6	SILVA MARIO EDUARDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16462	4	MAZA FRANKI ORLANDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16463	2	CABRAL EDUARDO MARTIN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16464	0	ESTEVEZ JORGE MILTON	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16465	7	PALOMINO RICARDO FELIX	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16466	5	MENDEZ IRADIER	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16467	3	BAICHURA LEONARDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16468	1	MARTUCHO CHRISTIAN SEBASTIAN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16469	9	BRIOZZO DIEGO LUIS	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16470	7	RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16471	5	ESTEHE MIGUEL ANGEL	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16472	3	VIGNOLO JORGE RAUL	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16473	1	BALDOVINO WALTER CARLOS	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16475	6	DUCHEN JONHATAN MATIAS	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16478	0	BERMUDEZ ALEJANDRO DANIEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16480	6	GONZALEZ JOSE ANTONIO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16483	0	ROSA ALVARO WILSON	AUXILIAR	1	OFICIO
16490	5	GARCIA LUIS ANGEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16491	3	PASSARINO ALINA LAURA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16494	7	CORREA LORENA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16508	4	CAMACHO DANILO ESTEBAN	AUXILIAR	1	OFICIO
16509	2	DONATTI CHRISTIAN ABEL	AUXILIAR	1	OFICIO
16511	8	ALDAO CRISTINA CAROLINA	AUXILIAR	1	OFICIO
16515	9	GONZALEZ PABLO ALEJANDRO	AUXILIAR	1	OFICIO

CANTIDAD DE FUNCIONARIOS A PRESUPUESTAR:

155

PLAN DE INVERSIONES - CUADRO Nº 1.					
APERTURA POR PROYECTO Y FINANCIAMIENTO				EJERCICIO: 2015	
Valores en Miles de Pesos Uruguayos				Nivel de Precios: Enero - Junio 2015	
	R E C	PRÉSTAMO	BROU	2015	Ejer. Sgtes.
	PROPIOS	BID			
INFRAESTRUCTURAS, EQUIPOS Y CONSULTORIAS					
Proyecto 1	Muelle C Obra/Atraque Muelle 14	121.181	86.819	208.000	39.000
Proyecto 2	Muelle C Consultoría/Atraque Muelle 14	9.100		9.100	65.000
Proyecto 3	Polo Logístico Puntas de Savago	13.000		13.000	117.000
Proyecto 4	Puerto Pesquero Capurro	117.000		117.000	72.800
Proyecto 5	Proyecto Laguna Merín	1.300		1.300	10.400
Proyecto 6	Puerto Seco Rivera. Obras Varias	1.300		1.300	1.300
Proyecto 7	Término de Pasajeros	5.200		5.200	10.400
Proyecto 8	Acceso Norte	6.500		6.500	221.000
Proyecto 9	Nuevo Acceso Principal al Recinto	2.600		2.600	104.000
Proyecto 10	Taller Portuario	10.400		10.400	15.600
Proyecto 11	Reacondicionamiento Edificio	13.000		13.000	65.000
Proyecto 12	Defensas	13.000		13.000	104.000
Proyecto 13	Estaciones Eléctricas	5.200		5.200	130.000
Proyecto 14	Retiro Buques Hundidos	39.000		39.000	52.000
Proyecto 15	Reingeniería Control de Accesos	1.300		1.300	0
Proyecto 16	Obras Varias PM	13.000		13.000	52.000
Proyecto 17	Recimentación Muelles 3, 4 y 5	2.600		2.600	10.400
Proyecto 18	Equipos Varios PM	13.000		13.000	52.000
Proyecto 19	Dos Grúas Pórtico	1.300		1.300	492.700
Proyecto 20	Software T.I.	7.800		7.800	26.000
Proyecto 21	Compra Draga y Otras Embarcaciones	156.000		156.000	1.461.200
Proyecto 22	Consultoría SNP	9.100		9.100	53.300
Proyecto 23	Consultoría I+D+i - UDELAR CSIC	2.600		2.600	5.200
Proyecto 24	Consultoría y Auditoría de Género	260		260	1.040
Proyecto 25	Convenio UDELAR Medio Ambiente	5.200		5.200	10.400
Proyecto 26	Inversión en Capacitación	5.200		5.200	10.400
Proyecto 27	SNP Pavimentación y Reacond. Infraestructura	18.200		18.200	156.000
Proyecto 28	Pasarelas CN	2.600		2.600	114.400
Proyecto 29	Obras Varias CN	15.600		15.600	49.400
Proyecto 30	Equipos Varios CN	3.120		3.120	5.200
Proyecto 31	Asistencia Técnica CN	11.700		11.700	6.500
Proyecto 32	Obras Varias NP	5.200		5.200	23.400
Proyecto 33	Equipos Varios NP	2.600		2.600	10.400
Proyecto 34	Acondicionamiento Oficinas NP	5.200		5.200	7.800
Proyecto 35	Extensión Muelle NP	2.600		2.600	0
Proyecto 36	Obras Varias FB	2.080		2.080	4.420
Proyecto 37	Equipos Varios FB	7.800		7.800	62.400
Proyecto 38	Grúa FB	26.000		26.000	104.000
Proyecto 39	Obras Varias PS	7.800		7.800	15.600
Proyecto 40	Equipos Varios PS	1.560		1.560	1.040
Proyecto 41	Atraque y rampa nueva PS	1.300		1.300	52.000
Proyecto 42	Obras y Muelle PS	2.600		2.600	0
Proyecto 43	Asistencia Técnica PS	1.300		1.300	3.900
Proyecto 44	Instalación Eléctrica PY	26.000		26.000	31.200
Proyecto 45	Obras Varias PY	10.400		10.400	14.820
Proyecto 46	Equipos Varios PY	2.340		2.340	5.200
Proyecto 47	Mejoramiento Infraestructura ST	13.000		13.000	10.400
Proyecto 48	Equipos Varios ST	1.820		1.820	1.040
Proyecto 49	Obras Varias ST	2.600		2.600	5.200
Proyecto 50	Asistencia Técnica ST	2.600		2.600	2.600
Proyecto 51	Obras Varias LP	6.500		6.500	52.000
Proyecto 52	Equipos Varios LP	1.560		1.560	1.300
Proyecto 53	Asistencia Técnica LP	1.040		1.040	2.600
SUBTOTAL		760.261	86.819	0	3.924.960
DRAGADOS					
Proyecto 54	Dragado Medios Propios y Varadas	325.000		325.000	377.000
Proyecto 55	Dragado Canal Acceso SDC	832.000		832.000	2.600

Proyecto 56	Dragado Contratado	2.600			2.600	0
SUBTOTAL *		1.159.600	0	0	1.159.600	379.600
TOTAL PROGRAMA		1.919.861	86.819	0	2.006.680	4.304.560

PLAN DE INVERSIONES - CUADRO Nº 2.		EJERCICIO: 2015				
		0	1	2	3	
APERTURA POR PROYECTO Y GRUPOS DE GASTO Valores en miles de Pesos Uruguayos PROGRAMA 8 INVERSIONES		Nivel de Precios: Enero - Junio 2015 IPC: 143,00 U\$: 26,00				
INFRAESTRUCTURAS, EQUIPOS Y CONSULTORÍAS		0	1	2	3	TOTAL 2015
Proyecto 1	Muelle C Obra/Atraque Muelle 14				208.000	208.000
Proyecto 2	Muelle C Consultoria/Atraque Muelle 14		9.100			9.100
Proyecto 3	Polo Logístico Puntas de Sayago				13.000	13.000
Proyecto 4	Puerto Pesquero Capurro				117.000	117.000
Proyecto 5	Proyecto Laguna Merín				1.300	1.300
Proyecto 6	Puerto Seco Rivera. Obras Varias				1.300	1.300
Proyecto 7	Terminal de Pasajeros				5.200	5.200
Proyecto 8	Acceso Norte				6.500	6.500
Proyecto 9	Nuevo Acceso Principal al Recinto				2.600	2.600
Proyecto 10	Taller Portuario				10.400	10.400
Proyecto 11	Reacondicionamiento Edificio				13.000	13.000
Proyecto 12	Defensas				13.000	13.000
Proyecto 13	Estaciones Eléctricas				5.200	5.200
Proyecto 14	Retiro Buques Hundidos				39.000	39.000
Proyecto 15	Reingeniería Control de Accesos				1.300	1.300
Proyecto 16	Obras Varias PM				13.000	13.000
Proyecto 17	Recimentación Muelles 3, 4 y 5				2.600	2.600
Proyecto 18	Equipos Varios PM				13.000	13.000
Proyecto 19	Dos Grúas Pórtico				1.300	1.300
Proyecto 20	Software T.I.				7.800	7.800
Proyecto 21	Compra Draga y Otras Embarcaciones				156.000	156.000
Proyecto 22	Consultoría SNP		9.100			9.100
Proyecto 23	Consultoría I+D+i - UDELAR CSIC		2.600			2.600
Proyecto 24	Consultoría y Auditoría de Género		260			260
Proyecto 25	Convenio UDELAR Medio Ambiente		5.200			5.200
Proyecto 26	Inversión en Capacitación		5.200			5.200
Proyecto 27	SNP Pavimentación y Reacond. Infraestructura				18.200	18.200
Proyecto 28	Pasarelas CN				2.600	2.600
Proyecto 29	Obras Varias CN				15.600	15.600
Proyecto 30	Equipos Varios CN				3.120	3.120
Proyecto 31	Asistencia Técnica CN		11.700			11.700
Proyecto 32	Obras Varias NP				5.200	5.200
Proyecto 33	Equipos Varios NP				2.600	2.600
Proyecto 34	Acondicionamiento Oficinas NP				5.200	5.200
Proyecto 35	Extensión Muelle NP				2.600	2.600
Proyecto 36	Obras Varias FB				7.800	7.800
Proyecto 37	Equipos Varios FB				2.080	2.080
Proyecto 38	Grúa FB				26.000	26.000
Proyecto 39	Obras Varias PS				7.800	7.800
Proyecto 40	Equipos Varios PS				1.560	1.560
Proyecto 41	Atraque y rampa nueva PS				1.300	1.300
Proyecto 42	Obras y Muelle PS				2.600	2.600
Proyecto 43	Asistencia Técnica PS		1.300			1.300
Proyecto 44	Instalación Eléctrica PY				26.000	26.000
Proyecto 45	Obras Varias PY				10.400	10.400
Proyecto 46	Equipos Varios PY				2.340	2.340
Proyecto 47	Mejoramiento Infraestructura ST				13.000	13.000
Proyecto 48	Equipos Varios ST				1.820	1.820
Proyecto 49	Obras Varias ST				2.600	2.600
Proyecto 50	Asistencia Técnica ST		2.600			2.600
Proyecto 51	Obras Varias LP				6.500	6.500
Proyecto 52	Equipos Varios LP				1.560	1.560
Proyecto 53	Asistencia Técnica LP			1.040		1.040
SUBTOTAL		0	0	48.100	798.980	847.080

DRAGADOS						
Proyecto 54	Dragado Medios Propios y Varadas	168.515	75.000	81.485		325.000
Proyecto 55	Dragado Canal Acceso SDC				832.000	832.000
Proyecto 56	Dragado Contratado				2.600	2.600
SUBTOTAL		168.515	75.000	81.485	834.600	1.159.600
TOTAL PROGRAMA		168.515	75.000	129.585	1.633.580	2.006.680

PLAN DE INVERSIONES- CUADRO N° 3.					
APERTURA POR PROYECTO Y MONEDA (Componente M/N Y U\$S)					EJERCICIO: 2015
Valores en Miles de Pesos Uruguayos y Dólares					Nivel de Precios: Enero - Junio 2015
PROGRAMA 8 INVERSIONES					IPC: 143,00
					U\$S: 26,00
		M.Nacional	Dólares	U\$S en M/N	TOTAL 2015
INFRAESTRUCTURAS, EQUIPOS Y CONSULTORÍAS					
Proyecto 1	Muelle C Obra/Atraque Muelle 14	208.000			208.000
Proyecto 2	Muelle C Consultoría/Atraque Muelle 14	0	350	9.100	9.100
Proyecto 3	Polo Logístico Puntas de Sayago	13.000			13.000
Proyecto 4	Puerto Pesquero Capurro	117.000			117.000
Proyecto 5	Proyecto Laguna Merín	1.300			1.300
Proyecto 6	Puerto Seco Rivera. Obras Varias	1.300			1.300
Proyecto 7	Terminal de Pasajeros	5.200			5.200
Proyecto 8	Acceso Norte	6.500			6.500
Proyecto 9	Nuevo Acceso Principal al Recinto	2.600			2.600
Proyecto 10	Taller Portuario	10.400			10.400
Proyecto 11	Reacondicionamiento Edificio	13.000			13.000
Proyecto 12	Defensas	13.000			13.000
Proyecto 13	Estaciones Eléctricas	5.200			5.200
Proyecto 14	Retiro Buques Hundidos	0	1.500	39.000	39.000
Proyecto 15	Reingeniería Control de Accesos	1.300			1.300
Proyecto 16	Obras Varias PM	13.000			13.000
Proyecto 17	Recimentación Muelles 3, 4 y 5	2.600			2.600
Proyecto 18	Equipos Varios PM	6.500	250	6.500	13.000
Proyecto 19	Dos Grúas Pórtico	0	50	1.300	1.300
Proyecto 20	Software T.I.	7.800			7.800
Proyecto 21	Compra Draga y Otras Embarcaciones		6.000	156.000	156.000
Proyecto 22	Consultoría SNP	9.100			9.100
Proyecto 23	Consultoría I+D+i - UDELAR CSIC	2.600			2.600
Proyecto 24	Consultoría y Auditoría de Género	260			260
Proyecto 25	Convenio UDELAR Medio Ambiente	5.200			5.200
Proyecto 26	Inversión en Capacitación	5.200			5.200
Proyecto 27	SNP Pavimentación y Reacond. Infraestructura	18.200			18.200
Proyecto 28	Pasarelas CN	2.600			2.600
Proyecto 29	Obras Varias CN	15.600			15.600
Proyecto 30	Equipos Varios CN	3.120			3.120
Proyecto 31	Asistencia Técnica CN	11.700			11.700
Proyecto 32	Obras Varias NP	5.200			5.200
Proyecto 33	Equipos Varios NP	2.600			2.600
Proyecto 34	Acondicionamiento Oficinas NP	5.200			5.200
Proyecto 35	Extensión Muelle NP	2.600			2.600
Proyecto 36	Obras Varias FB	7.800			7.800
Proyecto 37	Equipos Varios FB	2.080			2.080
Proyecto 38	Grúa FB		1.000	26.000	26.000
Proyecto 39	Obras Varias PS	7.800			7.800
Proyecto 40	Equipos Varios PS	1.560			1.560
Proyecto 41	Atraque y rampa nueva PS	1.300			1.300
Proyecto 42	Obras y Muelle PS	2.600			2.600
Proyecto 43	Asistencia Técnica PS	1.300			1.300
Proyecto 44	Instalación Eléctrica PY	26.000			26.000
Proyecto 45	Obras Varias PY	10.400			10.400
Proyecto 46	Equipos Varios PY	2.340			2.340
Proyecto 47	Mejoramiento Infraestructura ST	13.000			13.000
Proyecto 48	Equipos Varios ST	1.820			1.820
Proyecto 49	Obras Varias ST	2.600			2.600
Proyecto 50	Asistencia Técnica ST	2.600			2.600

Proyecto 51	Obras Varias LP	6.500			6.500
Proyecto 52	Equipos Varios LP	1.560			1.560
Proyecto 53	Asistencia Técnica LP	1.040			1.040
SUBTOTAL		609.180	9.150	237.900	847.080
DRAGADOS					
Proyecto 54	Dragado Medios Propios y Varadas	325.000			325.000
Proyecto 55	Dragado Canal Acceso SDC	832.000			832.000
Proyecto 56	Dragado Contratado	2.600			2.600
SUBTOTAL		1.159.600	0	0	1.159.600
TOTAL PROGRAMA		1.768.780	9.150	237.900	2.006.680

PLAN DE INVERSIONES- CUADRO N° 4							
APERTURA POR PROYECTO Y GRUPOS DE GASTO					EJERCICIO: 2015		
Componente en Moneda Nacional					Nivel de Precios: Enero - Junio 2015		
Valores en miles de Pesos Uruguayos					IPC: 143,00		
PROGRAMA 8	INVERSIONES	0	1	2	3	U\$S: 26,00	TOTAL 2015
INFRAESTRUCTURAS, EQUIPOS Y CONSULTORÍAS							
Proyecto 1	Muelle C Obra/Atraque Muelle 14				208.000		208.000
Proyecto 2	Muelle C Consultoria/Atraque Muelle 14			0			0
Proyecto 3	Polo Logístico Puntas de Sayago				13.000		13.000
Proyecto 4	Puerto Pesquero Capurro				117.000		117.000
Proyecto 5	Proyecto Laguna Merín				1.300		1.300
Proyecto 6	Puerto Seco Rivera. Obras Varias				1.300		1.300
Proyecto 7	Terminal de Pasajeros				5.200		5.200
Proyecto 8	Acceso Norte				6.500		6.500
Proyecto 9	Nuevo Acceso Principal al Recinto				2.600		2.600
Proyecto 10	Talier Portuario				10.400		10.400
Proyecto 11	Reacondicionamiento Edificio				13.000		13.000
Proyecto 12	Defensas				13.000		13.000
Proyecto 13	Estaciones Eléctricas				5.200		5.200
Proyecto 14	Retiro Buques Hundidos				0		0
Proyecto 15	Reingeniería Control de Accesos				1.300		1.300
Proyecto 16	Obras Varias PM				13.000		13.000
Proyecto 17	Recimentación Muelles 3, 4 y 5				2.600		2.600
Proyecto 18	Equipos Varios PM				6.500		6.500
Proyecto 19	Dos Grúas Pórtico				0		0
Proyecto 20	Software T.I.				7.800		7.800
Proyecto 21	Compra Draga y Otras Embarcaciones				0		0
Proyecto 22	Consultoria SNP			9.100			9.100
Proyecto 23	Consultoría I+D+i - UDELAR CSIC			2.600			2.600
Proyecto 24	Consultoría y Auditoría de Género			260			260
Proyecto 25	Convenio UDELAR Medio Ambiente			5.200			5.200
Proyecto 26	Inversión en Capacitación			5.200			5.200
Proyecto 27	SNP Pavimentación y Reacond. Infraestructura				18.200		18.200
Proyecto 28	Pasarelas CN				2.600		2.600
Proyecto 29	Obras Varias CN				15.600		15.600
Proyecto 30	Equipos Varios CN				3.120		3.120
Proyecto 31	Asistencia Técnica CN			11.700			11.700
Proyecto 32	Obras Varias NP				5.200		5.200
Proyecto 33	Equipos Varios NP				2.600		2.600
Proyecto 34	Acondicionamiento Oficinas NP				5.200		5.200
Proyecto 35	Extensión Muelle NP				2.600		2.600
Proyecto 36	Obras Varias FB				7.800		7.800
Proyecto 37	Equipos Varios FB				2.080		2.080
Proyecto 38	Grúa FB				0		0
Proyecto 39	Obras Varias PS				7.800		7.800
Proyecto 40	Equipos Varios PS				1.560		1.560
Proyecto 41	Atraque y rampa nueva PS				1.300		1.300
Proyecto 42	Obras y Muelle PS				2.600		2.600
Proyecto 43	Asistencia Técnica PS			1.300			1.300
Proyecto 44	Instalación Eléctrica PY				26.000		26.000
Proyecto 45	Obras Varias PY				10.400		10.400
Proyecto 46	Equipos Varios PY				2.340		2.340
Proyecto 47	Mejoramiento Infraestructura ST				13.000		13.000
Proyecto 48	Equipos Varios ST				1.820		1.820

Proyecto 49	Obras Varias ST				2.600	2.600
Proyecto 50	Asistencia Técnica ST			2.600		2.600
Proyecto 51	Obras Varias LP				6.500	6.500
Proyecto 52	Equipos Varios LP				1.560	1.560
Proyecto 53	Asistencia Técnica LP			1.040		1.040
SUBTOTAL		0	0	39.000	570.180	609.180
DRAGADOS						
Proyecto 54	Dragado Medios Propios y Varadas	168.515	75.000	81.485		325.000
Proyecto 55	Dragado Canal Acceso SDC				832.000	832.000
Proyecto 56	Dragado Contratado				2.600	2.600
SUBTOTAL		168.515	75.000	81.485	834.600	1.159.600
TOTAL PROGRAMA		168.515	75.000	120.485	1.404.780	1.768.780

PLAN DE INVERSIONES- CUADRO Nº 5						
APERTURA POR PROYECTO Y GRUPOS DE GASTO						EJERCICIO: 2015
Componente en Dólares						Nivel de Precios: Enero - Junio 2015
Valores en miles de Dólares						IPC: 143,00
PROGRAMA 8 INVERSIONES						U\$: 26,00
		0	1	2	3	TOTAL 2015
INFRAESTRUCTURAS, EQUIPOS Y CONSULTORÍAS						
Proyecto 1	Muelle C Obra/Atraque Muelle 14					
Proyecto 2	Muelle C Consultoría/Atraque Muelle 14			350		350
Proyecto 3	Polo Logístico Puntas de Sayago					
Proyecto 4	Puerto Pesquero Capurro					
Proyecto 5	Proyecto Laguna Merín					
Proyecto 6	Puerto Seco Rivera. Obras Varias					
Proyecto 7	Terminal de Pasajeros					
Proyecto 8	Acceso Norte					
Proyecto 9	Nuevo Acceso Principal al Recinto					
Proyecto 10	Taller Portuario					
Proyecto 11	Reacondicionamiento Edificio					
Proyecto 12	Defensas					
Proyecto 13	Estaciones Eléctricas					
Proyecto 14	Retiro Buques Hundidos				1.500	1.500
Proyecto 15	Reingeniería Control de Accesos					
Proyecto 16	Obras Varias PM					
Proyecto 17	Recimentación Muelles 3, 4 y 5					
Proyecto 18	Equipos Varios PM				250	250
Proyecto 19	Dos Grúas Pórtico				50	50
Proyecto 20	Software T.I.					
Proyecto 21	Compra Draga y Otras Embarcaciones				6.000	6.000
Proyecto 22	Consultoría SNP					
Proyecto 23	Consultoría I+D+i - UDELAR CSIC					
Proyecto 24	Consultoría y Auditoría de Género					
Proyecto 25	Convenio UDELAR Medio Ambiente					
Proyecto 26	Inversión en Capacitación					
Proyecto 27	SNP Pavimentación y Reacond. Infraestructura					
Proyecto 28	Pasarelas CN					
Proyecto 29	Obras Varias CN					
Proyecto 30	Equipos Varios CN					
Proyecto 31	Asistencia Técnica CN					
Proyecto 32	Obras Varias NP					
Proyecto 33	Equipos Varios NP					
Proyecto 34	Acondicionamiento Oficinas NP					
Proyecto 35	Extensión Muelle NP					
Proyecto 36	Obras Varias FB					
Proyecto 37	Equipos Varios FB					
Proyecto 38	Grúa FB				1.000	1.000
Proyecto 39	Obras Varias PS					
Proyecto 40	Equipos Varios PS					
Proyecto 41	Atraque y rampa nueva PS					
Proyecto 42	Obras y Muelle PS					
Proyecto 43	Asistencia Técnica PS					

Proyecto 44	Instalación Eléctrica PY					
Proyecto 45	Obras Varias PY					
Proyecto 46	Equipos Varios PY					
Proyecto 47	Mejoramiento Infraestructura ST					
Proyecto 48	Equipos Varios ST					
Proyecto 49	Obras Varias ST					
Proyecto 50	Asistencia Técnica ST					
Proyecto 51	Obras Varias LP					
Proyecto 52	Equipos Varios LP					
Proyecto 53	Asistencia Técnica LP					
SUBTOTAL		0	0	350	8.800	9.150
DRAGADOS						
Proyecto 54	Dragado Medios Propios y Varadas					
Proyecto 55	Dragado Canal Acceso SDC					
Proyecto 56	Dragado Contratado					
SUBTOTAL		0	0	0	0	0
TOTAL PROGRAMA		0	0	350	8.800	9.150

PLAN DE INVERSIONES - CUADRO Nº 6						
INVERSIONES QUINQUENIO 2015 - 2019						EJERCICIO: 2015
Valores en miles de Dólares						Nivel de Precios: Enero - Junio 2015
PROGRAMA 8	INVERSIONES					IPC: 143
	2015	2016	2017	2018	2019	Total 2015
RECURSOS PROPIOS	73.841	61.545	43.045	40.140	20.830	239.401
PRÉSTAMO BID	3.339	-	-	-	-	3.339
LÍNEA DE CRÉDITO BROU	-	-	-	-	-	-
TOTAL	77.180	61.545	43.045	40.140	20.830	242.740

COMPROMISOS DE GESTIÓN 2015.

A) Perspectiva Financiera

Índice de Gestión	
Meta 1	Lograr que la relación entre los Gastos Operativos (sin los no fondos) y los Ingresos Operativos sea menor o igual al 80%. De acuerdo a la contabilidad patrimonial.
Indicador de Eficiencia	$I1 = (Go - NF) / Io$ Go = Gastos Operativos NF = No fondos Io = Ingresos Operativos
Criterio de Cumplimiento	$I1 \leq 80\%$
Área Ejecutora	Área Comercialización y Finanzas
Superávit global más transferencias e impuestos netos en valores absolutos	
Meta 2	Verter a rentas generales lo dispuesto por el PE durante el año 2015.
Indicador de Desempeño	$I2 = VRr / VRPE$ VRr = Pagos por versión de resultados realizados en el 2015 VRPE= Monto estipulado por el Poder Ejecutivo (OPP)
Criterio de Cumplimiento	$I2 \geq 1$
Área Ejecutora	Área Comercialización y Finanzas
Recursos Humanos - reducción de vacantes de personal	
Meta 3	Reducción de al menos 25 vacantes de ingreso de personal al 01.06.15. (Personal presupuestado, contratado, contratado a término y zafrales de marítima).
Indicador de Desempeño	$I3 = Ve/25$ Ve = Vacantes Eliminadas
Criterio de Cumplimiento	$I3 \geq 1$
Área Ejecutora	División Recursos Humanos
Recursos Humanos - mantener la plantilla de personal	

Meta 4		Mantener la plantilla de personal al 01.06.15. (Personal presupuestado, contratado, contratado a término y zafrales de marítima).
Indicador de Desempeño	$I4 = Pf/Pi$	Pf = Plantilla al 31.12.15 Pi = Plantilla al 01.06.15 = 991
Criterio de Cumplimiento	$I4 \leq 1$	
Área Ejecutora	División Recursos Humanos	
Recursos Humanos -horas extras		
Meta 5		Mantener el nivel de las horas extras ejecutadas en el ejercicio 2014, a valores enero 2015.
Indicador de Desempeño	$I5 = H15/H14$	H15 = Horas Extras Ejecutadas 2015 H14 = Horas Extras Ejecutadas 2014
Criterio de Cumplimiento	$I5 \leq 1$	
Área Ejecutora	División Recursos Humanos	
Gastos en Bienes y Servicios - mantener el nivel de gastos asociado al nivel de ingresos		
Meta 6		Mantener el nivel de gastos en bienes y servicios respecto al Presupuesto 2015, asociados al nivel de ingresos.
Indicador de Desempeño	$I6 = E15 \times (Y14/Y15) / P15$	E15 = Total Ejecutado 2015 - Grupo 1 y 2 (sin tributos) Y14 = Total Ejecutado 2014 - Ingresos en pesos Y15 = Total Ejecutado 2015 - Ingresos en pesos P15 = Total Presupuestado 2015 - Grupo 1 y 2 (sin tributos)
Criterio de Cumplimiento	$I6 \leq 100\%$	
Área Ejecutora	Área Comercialización y Finanzas	
Gastos en Publicidad - mantener el nivel de gastos		
Meta 7		Mantener el nivel de gastos en publicidad respecto al Presupuesto 2015.
Indicador de Desempeño	$I7 = E15/P15$	E15 = Total Ejecutado 2015 - Publicidad P15 = Total Presupuestado 2015 - Publicidad
Criterio de Cumplimiento	$I7 \leq 1$	
Área Ejecutora	Área Comercialización y Finanzas	
B) Perspectiva de Clientes		
Movimiento de Contenedores		
Meta 8		Incrementar un 5% el movimiento de contenedores (TEUs) respecto al movimiento de referencia (638.825 TEUs).
Indicador de Impacto	$I8 = TEU2015 / TEUref$	
Criterio de Cumplimiento	$I8 \geq 105\%$	
Área Ejecutora	Área Operaciones y Servicios	
Movimiento de Pasajeros		
Meta 9		Incrementar un 5% el movimiento de pasajeros embarcados/desembarcados en Sistema Nacional de Puertos respecto al movimiento de referencia (2.249.968).
Indicador de Impacto	$I9 = Pasajeros2015 / Pasajeros ref$	
Criterio de Cumplimiento	$I9 \geq 105\%$	
Área Ejecutora	Área Operaciones y Servicios	
C) Perspectiva de Procesos		
Infraestructura Marítima		
Meta 10		Mantener cota de dragado a -11,00 metros en el Canal Principal
Indicador de Calidad	$I10 = Do/Dr$	Do = Dragado Objetivo Dr = Dragado de Referencia= -11,00

Criterio de Cumplimiento	$I10 \geq 1$	
Área Ejecutora		Área Infraestructura
Infraestructura Terrestre		
Meta 11		A. Comenzar la obra LP 15225. Instalación eléctrica y obras civiles. Puerto Paysandú. B. Adjudicar la LP 15715. Adquisición de un equipo de dragado multipropósito. C. Adjudicar la LA 15588. Consultoría para realizar un Modelo de ingeniería básico del Módulo Nacional del Puerto de Capurro.
Indicador de Impacto	$I11 = A (34\%) + B (33\%) + C(33\%)$	
Criterio de Cumplimiento	$I11 \geq 66\%$	
Área Ejecutora		Área Infraestructura
Plan quinquenal de inversiones		
Meta 12		Mantener el nivel de ejecución de inversiones de acuerdo a lo acordado en el Plan quinquenal (Cuadro 4.6).
Indicador de Desempeño	$I12 = E15/P15$	E15 = Total Ejecutado 2015 - Inversiones P15 = Total Presupuestado 2015 - Inversiones
Criterio de Cumplimiento	$I12 \leq 1$	
Área Ejecutora		Área Infraestructura
D) Perspectiva de Capacidades Estratégicas		
Incorporación de nuevo Software		
Meta 13		A. Incorporación de los siguientes subsistemas de QlikView: Arribos, Contenedores, Transbordos, Mercadería de ingreso a Depósitos y Movimientos de buques. B. Incorporación del sistema Sigport C. Incorporación del sistema E - Factura
Indicador de Impacto	$I13 = A (33\%) + B (34\%) + C(33\%)$	
Criterio de Cumplimiento	$I13 \geq 66\%$	
Área Ejecutora		Departamento Tecnología de la Información

**PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES
CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL
AHORRO BANCARIO - COPAB**

4

Circular 3

Modificase el art. 42 de la Recopilación de Normas de Protección del Ahorro Bancario.
(1.993*R)

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

Montevideo, 10 de noviembre de 2015

CIRCULAR N° 3

Asunto: Modificación del artículo 42 de la Recopilación de Normas de Protección del Ahorro Bancario.

Se pone en conocimiento de las instituciones de intermediación financiera aportantes al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios que, por Resolución de Directorio N° 36/2015 de fecha 21 de octubre de 2015, se resolvió:

"Autorizar la sustitución del artículo 42 de la Recopilación de Normas de Protección del Ahorro Bancario por el siguiente:

Libro II - Sistema de Seguro de Depósitos - Parte Cuarta:
Disposiciones Generales - Título I: Régimen Informativo.

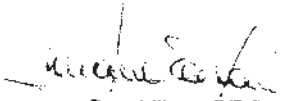
Artículo 42. INFORMACIÓN DE DEPÓSITOS POR DEPOSITANTE Y POR MONEDA. Los bancos y cooperativas de intermediación financiera deberán proporcionar mensualmente a la Corporación de Protección del Ahorro Bancario, de acuerdo con las instrucciones vigentes, información sobre operaciones de depósitos por moneda y sobre depositantes, al último día de cada mes, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha indicada. Dicha información es considerada de carácter relevante para la Corporación a los efectos de la aplicación de los artículos 49 y 50 de la presente recopilación.

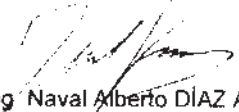
A los efectos de la presente disposición, las instituciones aportantes remitirán mensualmente a la Corporación de Protección del Ahorro Bancario el monto total de los depósitos garantizados conforme al artículo 20 de la presente recopilación y el monto de los depósitos comprendidos en cada una de las exclusiones definidas. En el caso del literal f) del artículo 21 se individualizará cada una de las cuentas comprendidas.

Sin perjuicio de la información mensual referida, las instituciones aportantes deberán estar en condiciones de emitir la información referida al

2. Librar nota a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicitando su informe favorable a la adecuación de las asignaciones presupuestales a precios enero - diciembre de 2015.
3. Recibida la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicar por nota al Tribunal de Cuentas las asignaciones del Presupuesto 2015 con la adecuación efectuada a precios enero -diciembre de 2015.

Pase a la Unidad Reguladora de Trámites a efectos de mantener estas actuaciones a la espera de las respuestas correspondientes.


Dra. Liliana PEIRANO
Secretaria General Interina
Administración Nacional de Puertos


Ing. Naval Alberto DÍAZ ACOSTA
Presidente
Administración Nacional de Puertos

152114.
R. Dir. 695 /3.803
AK/vs

Ref: ADECUACIÓN ASIGNACIONES PRESUPUESTALES DEL PRESUPUESTO OPERATIVO, DE OPERACIONES FINANCIERAS Y DE INVERSIONES DE LA ANP DEL EJERCICIO 2015 A PRECIOS ENERO – DICIEMBRE DE 2015. APROBAR.

Montevideo, 16 de diciembre de 2015.

VISTO:

La propuesta de adecuación de las asignaciones presupuestales para el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la ANP para el Ejercicio 2015 a precios promedio del período enero – diciembre de 2015 elaborado por la Unidad de Planificación y Presupuesto.

RESULTANDO:

- I. Que las asignaciones presupuestales vigentes correspondientes al componente moneda extranjera se encuentran estimadas a la cotización de \$ 26,00 por dólar estadounidense, las asignaciones salariales se encuentran a precios vigentes al 1º de enero de 2015, expresándose las restantes partidas a precios del período enero – junio 2015, tomando un índice de IPC de 143,00.
- II. Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por Nota N° 058/C/15 comunica los valores de los parámetros a tener en cuenta para la adecuación de las partidas presupuestales a precios promedio enero - diciembre de 2015.

CONSIDERANDO:

- I) Que corresponde dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 12º y 13º del Decreto del Poder Ejecutivo 311/015 en función de los valores de los parámetros que comunica la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que sitúan los ajustes por el componente en moneda extranjera a una cotización de \$ 27,30 por dólar estadounidense, y comunicando el índice para los ajustes por IPC de 146,10.
- II) Que en consecuencia el Organismo deberá comunicar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la adecuación de las partidas requiriendo su informe favorable, debiendo una vez obtenido el mismo cursar comunicación al Tribunal de Cuentas para su conocimiento dentro de los 15 días posteriores.

ATENTO:

A lo dispuesto por los Artículos 12º y 13º del Decreto del Poder Ejecutivo 311/015 que aprueba el Presupuesto de la ANP para el Ejercicio 2015.

El Directorio en su Sesión 3.803, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aprobar la adecuación de las asignaciones presupuestales para el Presupuesto Operativo, de operaciones Financieras y de Inversiones de la ANP del Ejercicio 2015 a precios enero - diciembre de 2015.

160059
R. Dir. 83/3.809
AA/mt

Ref: PROGRAMA PUERTO DE MONTEVIDEO - RUBRO 2 "SERVICIOS NO PERSONALES" - RUBRO 261 "TRIBUTOS NACIONALES Y MUNICIPALES" Y PROGRAMA PUERTO DE NUEVA PALMIRA RUBRO 263 "TASAS Y OTROS" EJERCICIO 2015. ADECUAR.

Montevideo, 24 de febrero de 2016.

VISTO:

El informe elaborado por la Unidad Presupuestal comunicando que los montos que exceden a lo asignado en lo efectivamente ejecutado en el Programa Puerto de Montevideo - Rubro 2 "Servicios no Personales" - Rubro 261 "Tributos Nacionales y Municipales" es de \$ 44.625.752 y en el Programa Puerto de Nueva Palmira en el Rubro 263 "Tasas y Otros" es de \$ 78.

RESULTANDO:

Que las asignaciones presupuestales vigentes para el ejercicio 2015, son las aprobadas por el Decreto del Poder Ejecutivo 311/015 adecuados a precio enero - junio /2015.

CONSIDERANDO:

- I) Que se informa que los montos que exceden a lo asignado en lo efectivamente ejecutado en el Rubro 261 "Tributos Nacionales y Municipales" es de \$ 44.625.752 y en el Rubro 263 "Tasas y Otros" es de \$ 78.
- II) Que las partidas referidas, se encuentran incluidas en el Artículo 14º del Decreto del Poder Ejecutivo 311/015 (asignaciones que no tienen carácter limitativo), por lo cual el Directorio del Organismo puede adecuar los montos a las erogaciones efectivamente realizadas.
- III) Que el Departamento Financiero Contable, recomienda adecuar la asignación presupuestal del citado objeto, de manera de evitar la observación del gasto, que puede subsanarse de acuerdo con los términos de las normas vigentes.
- IV) Que una vez aprobada la adecuación solicitada, se deberá dar cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y al Tribunal de Cuentas.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.809, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:


1. Adecuar la asignación presupuestal del Rubro 261 - "Tributos Nacionales y Municipales" a \$ 44.625.752 (pesos uruguayos cuarenta y cuatro millones seiscientos veinticinco mil setecientos cincuenta y dos) y del Rubro 263 "Tasas y

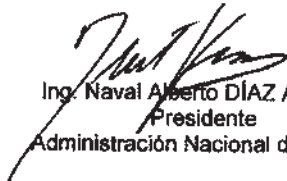
Otros" a \$ 78 (pesos uruguayos setenta y ocho) correspondientes a los montos que exceden a lo asignado en lo efectivamente ejecutado en el ejercicio 2015.

2. Encomendar al Departamento Financiero Contable la adecuación de la asignación presupuestal del Rubro 261- "Tributos Nacionales y Municipales" y del Rubro 263 – "Tasas y Otros del Presupuesto".

Pase a Unidad Reguladora de Trámites a efectos de remitir las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas, y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Vuelto, cursar a Gerencia General y al Área Comercialización y Finanzas - Departamento Financiero Contable.


~~Dr. Liliana PEIRANO~~
Secretaría General Interina
Administración Nacional de Puertos


Ing. Naval Alberto DÍAZ ACOSTA
Presidente
Administración Nacional de Puertos

152280
R.Dir.746/3.805
SS/ir

Ref: **TRANSPOSICION DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES .
PRESUPUESTO DE INVERSIONES EJERCICIO 2015. ENTRE
PROYECTOS DEL PROGRAMA 8 - INVERSIONES. APROBAR.**

Montevideo, 30 de diciembre de 2015.

VISTO:

La solicitud de transposición de asignaciones presupuestales para el Presupuesto de Inversiones, Ejercicio 2015, elaborada por el Departamento Financiero Contable.

RESULTANDO:

- I. Que las asignaciones presupuestales vigentes para el ejercicio 2015, son las aprobadas por el Decreto del Poder Ejecutivo 311/015 a precios de enero- junio 2015. Las correspondientes a moneda extranjera están estimadas a la cotización de \$ 26 por dólar estadounidense.
- II. Que en el Artículo 2º del mencionado Decreto se establece en relación con las partidas presupuestales, que las transposiciones entre proyectos de un mismo programa serán aprobadas por el Directorio y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

CONSIDERANDO:

- I) Que el Departamento Financiero Contable informa acerca de la necesidad de proceder a una adecuación de las asignaciones, a efectos de no utilizar el mecanismo de reiteración de gastos, existiendo disponibilidad en el PROYECTO 55 – Dragado Canal de Acceso SDC, lo cual da la posibilidad de asistir a los Proyectos 54 – Dragado Medios Propios y Varadas 1, 54 – Dragado Medios Propios y Varadas 2, 01 – Muelle C Obra/Atraque Muelle 14, 18 – Equipos Varios PM, 27 – SNP Paviment. Y Reacondic. Infraestructura, 04 – Puerto Pesquero Capurro, 11 – Reacondicionamiento Edificio, 56 – Dragado Contratado (Semanal), 47 – Mejoramiento Infraestructura Saifo, 43 – Asistencia Técnica PS y 18 – Equipos Varios PM con falta de disponibilidad.
- II) Que la propuesta que presenta el Departamento Financiero Contable es consecuencia del análisis de las asignaciones presupuestales de todos los proyectos del Programa de Inversiones para el ejercicio 2015 así como de las probabilidades de ejecución de los mismos en el presente año.

ATENTO:

A lo expuesto y dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo 311/015 - Artículo 2º.

El Directorio en su Sesión Nº 3.805, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Aprobar, a precios enero – junio 2015, las siguientes transposiciones del Programa 8:

PROGRAMA 8- INVERSIONES

- DEL PROYECTO 55 – Dragado Canal de Acceso SDC
Moneda Nacional ---\$ 296.833.919,00

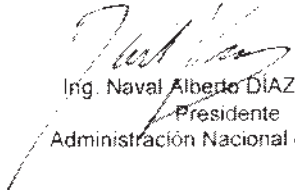
A LOS PROYECTOS

- PROYECTO 54- Dragado Medios Propios y Varadas 1
Moneda Nacional ---\$ 68.558.961,00
- PROYECTO 54- Dragado Medios Propios y Varadas 2
Moneda Nacional ---\$ 43.150.057,00
- PROYECTO 01- Muelle C Obra/Atraque Muelle 14
Moneda Nacional ---\$ 57.574.895,00
- PROYECTO 18- Equipos Varios PM
Moneda Nacional ---\$ 6.181.758,00
- PROYECTO 27- SNP Pavimentación y Reacondicionamiento.
Infraestructura
Moneda Nacional ---\$ 65.718.745,00
- PROYECTO 04- Puerto Pesquero Capurro
Moneda Nacional ---\$ 9.080.073,00
- PROYECTO 11 – Reacondicionamiento Edificio
Moneda Nacional ---\$ 6.767.838,00
- PROYECTO 56- Dragado Contratado (Semanal)
Moneda Nacional ---\$ 23.007.000,00
- PROYECTO 47- Mejoramiento Infraestructura Salto
Moneda Nacional ---\$ 4.147.247,00
- PROYECTO 43- Asistencia Técnica PS
Moneda Nacional ---\$ 5.647.365,00
- PROYECTO 18- Equipos Varios PM
Moneda Extranjera ---US\$ 269.230,00

Librar las notas del caso a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Tribunal de Cuentas dando cuenta de la presente resolución.

Cursar a conocimiento del Departamento Financiero Contable y Departamento Planificación y Ejecución.


Dra. Liliana PEIRANO
Secretaria General Interina
Administración Nacional de Puertos


Ing. Naval Alberto DIAZ ACOSTA
Presidente
Administración Nacional de Puertos

152353
R.Dir. 747/3.805
AA/ir

Ref.: TRANSPOSICION ENTRE RENGLONES DEL GRUPO 0 DENTRO DEL PROGRAMA PUERTO MONTEVIDEO, ENTRE RENGLONES DEL GRUPO 0 DENTRO DEL PROGRAMA PUERTO COLONIA, ENTRE RENGLONES DEL GRUPO 0 DENTRO DEL PROGRAMA PUERTO PAYSANDÚ Y ENTRE RENGLONES DEL GRUPO 0 DENTRO DEL PROGRAMA PUERTO NUEVA PALMIRA.

Montevideo, 30 de diciembre de 2015.

VISTO:

La solicitud de transposición de asignaciones presupuestales para el Grupo 0 programa Puerto Montevideo, Grupo 0 programa Puerto Colonia, Grupo 0 programa Puerto Paysandú y Grupo 0 programa Puerto Nueva Palmira, elaborada por el Departamento Financiero Contable.

RESULTANDO:

- I. Que las asignaciones presupuestales vigentes para el ejercicio 2015, son las aprobadas por el Decreto del Poder Ejecutivo 311/15.
- II. Que en el Artículo 20° del mencionado Decreto, establece que faculta a la ANP a transformar en Contrato de Función Pública, los Contratos a Término que hubieran cumplido dos años a partir de la contratación inicial, permitiendo a tales efectos la transposición entre los objetos del gasto correspondiente.
- III. Que en el Artículo 3° establece que las transposiciones entre Grupos de un mismo programa, serán aprobadas por el Directorio, y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Financiero Contable informa acerca de la necesidad de proceder a una adecuación de las asignaciones del Grupo 0 dentro del programa Puerto Montevideo, del Grupo 0 dentro del programa Puerto Colonia, del Grupo 0 dentro del programa Paysandú y del Grupo 0 dentro del programa Puerto Nueva Palmira a efectos de no utilizar el mecanismo de reiteración de gastos.

ATENTO:

A lo expuesto y lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo 311/15 en su Artículo 3°.

El Directorio en su Sesión 3.805, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Aprobar, a precios enero 2015, las siguientes transposiciones del Grupo 0 dentro del programa Puerto Montevideo, del Grupo 0 dentro del programa Puerto Colonia, Grupo 0 dentro del programa Puerto Paysandú y del Grupo 0 dentro del programa Puerto Nueva Palmira:

PROGRAMA PUERTO MONTEVIDEO

Del Grupo 0 "Servicios Personales"

095000 "Contratos a término" \$ 3.006.585,10

Al Grupo 0 "Servicios Personales"

021000 "Retrib.Básicas Personal Contratado" \$ 1.256.921,00

042017 "Prima por Asiduidad" \$ 567.460,00

067000 "Viático Especial" \$ 864.000,00

064001 "Cuota Médica" \$ 76.168,00

059002 "Aguinaldo" \$ 242.036,10

PROGRAMA PUERTO COLONIA

Del Grupo 0 "Servicios Personales"

095000 "Contratos a término" \$ 380.059,55

Al Grupo 0 "Servicios Personales"

021000 "Retrib.Básicas Personal Contratado" \$ 200.000,00

042017 "Prima por Asiduidad" \$ 69.513,85

067000 "Viático Especial" \$ 79.920,00

064001 "Cuota Médica" \$ 7.045,54

059002 "Aguinaldo" \$ 23.580,16

PROGRAMA PUERTO PAYSANDÚ

Del Grupo 0 "Servicios Personales"

095000 "Contratos a Término" \$ 441.553,05

Al Grupo 0 "Servicios Personales"

021000 "Retrib.Básicas Personal Contratado" \$ 203.620,91

042017 "Prima por Asiduidad" \$ 76.607,10

067000 "Viático Especial" \$ 116.640,00

064001 "Cuota Médica" \$ 10.282,68

059002 "Aguinaldo" \$ 34.402,36

PROGRAMA PUERTO NUEVA PALMIRADel Grupo 0 "Servicios Personales"

095000 "Contratos a Término" \$ 481.276,18

Al Grupo 0 "Servicios Personales"

021000 "Retrib.Básicas Personal Contratado" \$ 201.107,36

042017 "Prima por Asiduidad" \$ 90.793,60

067000 "Viático Especial" \$ 138.240,00

064001 "Cuota Médica" \$ 12.186,88

059002 "Aguinaldo" \$ 38.948,34

Librar las notas del caso a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Tribunal de Cuentas dando cuenta de la presente resolución.

Cumplido, cursar a conocimiento del Departamento Financiero Contable y Departamento Planificación y Ejecución.



Dra. Liliana PEIRANO
Secretaria General Interina
Administración Nacional de Puertos



Ing. Naval Alberto DIAZ ACOSTA
Presidente
Administración Nacional de Puertos



ANP

Administración Nacional de Puertos

Rambla 25 de Agosto de 1825 N° 160 - Tels.: 19012860/61